

**CIUDADANÍAS CAMPESINAS EN EL CORREGIMIENTO DE  
SAN CRISTÓBAL, MUNICIPIO DE MEDELLÍN: EL CASO DE LA  
ASOCIACIÓN CAMPESINA AGROECOLÓGICA DE LA REGIÓN  
DE BOQUERÓN 2006-2015**

**NATALY DURANGO ROJAS**

**ASESORA:**

**CATALINA MARÍA TABARES OCHOA.**

**MAGISTER EN EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO**

**TRABAJO DE GRADO PRESENTADO PARA OBTENER EL  
TÍTULO DE POLITÓLOGA**

**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS  
PREGRADO EN CIENCIA POLÍTICA  
MEDELLÍN**

**2016**

## **AGRADECIMIENTOS**

*A mi familia por el apoyo constante en mi formación humana y académica. A David, por su comprensión, paciencia y amor. A cada una de las familias de la Asociación Campesina Agroecológica de la Región de Boquerón, por permitirme adentrarme en sus prácticas cotidianas y compartir sus experiencias de lucha, y a la asesora de la presente investigación, Catalina María Tabares, por su acompañamiento y orientación teórica/metodológica.*

*De igual modo, agradezco al Comité para el Desarrollo de la Investigación –CODI y a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, por financiar este trabajo en el marco de la convocatoria para apoyar trabajos de grado presentados por estudiantes de pregrado 2015.*

## CONTENIDO

Lista de Gráficas .....	5
Lista de Tablas .....	6
Lista de fotografías .....	7
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>8</b>
Objetivo General.....	9
Objetivos Específico .....	9
<b>PRIMERA PARTE: CONTEXTUALIZACIÓN</b> .....	<b>12</b>
<b>Capítulo I</b> .....	<b>13</b>
<b>Memoria Metodológica</b> .....	<b>13</b>
1.1 Plan de recolección de información.....	14
1.2 Análisis de la información .....	18
1.3 Consideraciones Éticas .....	19
<b>Capítulo II</b> .....	<b>20</b>
<b>Reconstrucción histórica de las luchas campesinas en Colombia. Una mirada al contexto nacional y local</b> .....	<b>20</b>
2.1 Contexto nacional de las luchas campesinas .....	20
2.1.1 Modernización conservadora (1850- 1940): un periodo de nuevas estrategias de movilización campesina .....	21
2.1.2 Sustitución de importaciones: del bandolerismo a la creación de la Asociación Nacional de Usuarios campesinos –ANUC.....	24
2.1.3 Apertura económica: consolidación de la contrarreforma agraria y desarticulación del campesinado .....	33
2.2. Contexto micro- local de las luchas campesinas: trasformaciones territoriales y demandas de los campesinos del corregimiento de San Cristóbal.....	39
2.2.1 Una breve reseña histórica del corregimiento .....	41
2.2.2 Condiciones actuales de San Cristóbal: entre la expansión urbana y la resistencia campesina .....	45
<b>Capítulo III</b> .....	<b>49</b>
<b>Aportes y limitaciones en la conceptualización de la ciudadanía campesina</b> .....	<b>49</b>
3.1 Estado de la cuestión: Una indagación sobre la participación campesina .....	49
3.2 La ciudadanía campesina en la teoría política contemporánea .....	56

3.2.1 Referentes teóricos y conceptuales constitutivos de la ciudadanía campesina: campesinos, nueva ruralidad y acción colectiva.....	60
<b>SEGUNDA PARTE: HALLAZGOS .....</b>	<b>67</b>
.....	67
<b>Capítulo IV .....</b>	<b>68</b>
<b>Asociación Campesina Agroecológica de la Región de Boquerón –ACAB: Un proyecto político que resignifica la vida en el campo .....</b>	<b>68</b>
4.1 Génesis de la ACAB: Un proceso de resistencia a la Revolución Verde .....	68
4.2 Dimensión socioeconómica de la Asociación Campesina Agroecológica de la Región de Boquerón .....	74
4.2.1 Tenencia de la tierra en la ACAB: informalidad jurídica y prevalencia del microfundio .....	79
4.2.2 Economía campesina: elementos para una caracterización local.....	82
4.2.3 Participación interna y estructura de la asociación campesina .....	88
<b>Capítulo V .....</b>	<b>92</b>
<b>Acción política desde abajo. Una aproximación a la Ciudadanía Campesina.....</b>	<b>92</b>
5.1 Principio y práctica contra hegemónica de los derechos humanos. Viejas motivaciones, nuevas ciudadanías .....	92
5.2 La ciudadanía campesina como reivindicación política desde la diferencia .....	97
5.3 Acción política campesina: una apuesta que vincula la formalidad y la autonomía organizativa.....	103
5.3.1 Mecanismos formales de participación ciudadana: configuración de experiencias políticas verticales .....	104
5.3.2 Estrategias autónomas de participación ciudadana: una práctica horizontal de la política .....	108
<b>La ciudadanía campesina...Una expresión renovada de la ruralidad.....</b>	<b>116</b>
<b>Bibliografía.....</b>	<b>119</b>

## Lista de Gráficas

Gráfica 1. Componentes de la encuesta.....	18
Gráfica 2. Mapa Veredal de San Cristóbal.....	40
Gráfica 3. Estructura de la Ciudadanía Campesina.....	66
Gráfica 4. Logotipo de la Asociación.....	72
Gráfica 5. Composición de la ACAB por género.....	75
Gráfica 6. Estado civil de los miembros de la ACAB.....	76
Gráfica 7. Nivel educativo de los asociados/as.....	77
Gráfica 8. Años de dedicación a la Agricultura y a la Agroecología.....	78
Gráfica 9. Formación en Agroecología y Centro de capacitación.....	79
Gráfica 10. Relación jurídica con la tierra.....	80
Gráfica 11. Características del minifundio.....	81
Gráfica 12. Relación entre ingresos mensuales y tamaño de la huerta.....	82
Gráfica 13. Ingresos mensuales distribuidos por género.....	84
Gráfica 14. Tipos de empleo por género.....	85
Gráfica 15. Otras actividades económicas combinadas con la agricultura.....	86
Gráfica 16. Destinación de los productos de la huerta.....	88
Gráfica 17. Asistencia a las reuniones/ Asambleas.....	89
Gráfica 18. Participación en la Junta Directiva por género.....	89
Gráfica 19. Participación en la Junta Directiva por cargo.....	91
Gráfica 20. Beneficios brindados por la ACAB.....	101
Gráfica 21. Mecanismos formales significativos para la ACAB.....	105
Gráfica 22. Estrategias de formación y deliberación significativas para la ACAB.....	110

## **Lista de Tablas**

Tabla 1. Matriz Categorical.....	15
----------------------------------	----

## **Lista de fotografías**

Fotografía 1. Trueque de semillas en el Festival Agroecológico, 2015 .....	95
Fotografía 2. Cuarta Asamblea Campesina Metropolitana del Valle de Aburrá, 2015	114
Fotografía 3. Décimo sexto Festival Agroecológico Intercorregimental, 2015 .....	114
Fotografía 4. Décimo Primer Viaje de la Solidaridad entre Mujeres del Campo y la Ciudad, 2015.....	115

## *INTRODUCCIÓN*

El espacio público heterogéneo es una idea que cada vez cobra mayor relevancia en las ciencias sociales, específicamente en los estudios sobre participación política, ciudadanía, cultura política, acción colectiva y subjetividad política. La emergencia de diversos actores en la esfera pública da cuenta de las luchas que han emprendido las comunidades oprimidas y marginadas para visibilizar sus demandas y desafiar las prácticas políticas dominantes que impiden su autonomía. Las comunidades campesinas en Colombia son una muestra fehaciente de la lucha por la autonomía territorial, por la reforma agraria y la preservación de la naturaleza en un mundo cada vez más socavado por el modelo capitalista. En este sentido, acercarse al ejercicio ciudadano de las campesinas y los campesinos, por medio de la investigación social, es adentrarse en una práctica política contra hegemónica.

Esta práctica supone la construcción de nuevas ciudadanía, de nuevas formas de interactuar con el Estado, con los actores antagónicos y con sus semejantes. Por eso, es de especial relevancia el caso seleccionado para este análisis: La Asociación Campesina Agroecológica de la Región del Boquerón –ACAB, un proyecto político de largo aliento en el corregimiento de San Cristóbal –Medellín, pionero en el desarrollo de acciones alternativas como la agroecología y el comercio justo. La ACAB, es una organización que pretende hacer manifiesto los problemas que afrontan las campesinas y los campesinos del corregimiento y llevar a lo público sus derechos, configurando así, una forma de ciudadanía campesina.

Conocer las formas o mecanismos mediante los cuales las comunidades campesinas llevan sus demandas al sector público significa profundizar en sus dinámicas políticas, comprender el sentido de las mismas y hacer perceptible un conjunto de elementos problemáticos que les aqueja. De acuerdo con esto, la investigación busca dar respuesta a la siguiente pregunta:

**¿Cuáles son los mecanismos de participación ciudadana utilizados por la Asociación Campesina Agroecológica de la región de Boquerón –ACAB (San Cristóbal- Medellín) en el período 2006-2015?**

La delimitación temporal de la pregunta obedece a dos cuestiones, por un lado, al surgimiento de espacios institucionales para la participación campesina como el programa Presupuesto Participativo que empezó ejecutarse en el corregimiento de San Cristóbal a partir del año 2006, la elaboración del Plan de Desarrollo Corregimental (2006-2016) y el proceso de revisión y ajuste a los Planes de Ordenamiento Territorial del municipio de Medellín. (2006- 2014). Por otro lado, durante el periodo 2006- 2015 se inauguró la cárcel de máxima seguridad de Pedregal (2005), el Túnel Fernando Gómez Martínez (2006) y la Ciudadela Nuevo Occidente (2011) megaproyectos generadores de acciones políticas por parte de grupos campesinos que se resisten a estos cambios en el territorio y en su cultura tradicionalmente rural. Asimismo, la investigación se traza los siguientes objetivos:

### ***Objetivo General***

Analizar los mecanismos de participación ciudadana a los que recurre la Asociación Campesina Agroecológica de la región de Boquerón –ACAB (San Cristóbal-Medellín) durante el periodo 2006-2015

### ***Objetivos Específico***

- Caracterizar la Asociación Campesina Agroecológica de la región de Boquerón –ACAB.
- Describir las motivaciones de las campesinas y los campesinos asociados, para la participación política en el Municipio de Medellín en el periodo 2006-2015.
- Identificar las estrategias de acción de la ACAB para la inclusión de sus demandas en la agenda pública.

El estudio de la ciudadanía en contextos semi-rurales<sup>1</sup>, resulta importante porque permite visibilizar los aportes de las comunidades campesinas en la construcción del proyecto de ciudad, en tanto contribuyen a la sostenibilidad ambiental, económica y cultural del municipio de Medellín. No obstante, ha sido una temática poco abordada

---

<sup>1</sup> Como la afirma Gómez (2003), la denominación “semi-rural” obedece a un espacio cercano a la ciudad, con servicios públicos: teléfono, agua potable, electricidad, transporte público -en el cual el carácter de ruralidad está dado en la forma de vida.

en las universidades locales, si se tiene en cuenta que el 70.4% del municipio es rural, cuestión que representa un reto para la investigación.

En la ciencia política, el estudio de la ciudadanía campesina es viable porque admite la emergencia de otras posturas frente a la ciudadanía, que argumentan la existencia de un espacio público heterogéneo como: el multiculturalismo, la ciudadanía diferenciada y el interculturalismo. Teóricamente la investigación también permite la identificación de otras cosmogonías, otras formas de ser y entender el mundo diferentes a las perspectivas tradicionales de la ciudadanía –liberal, comunitaria y republicana– en las que se construyen procesos conducentes a la participación en los asuntos públicos, arraigados en las costumbres y tradiciones que se desarrollan dentro del territorio, en este caso, el campo.

Para explorar la ciudadanía campesina, fue necesario dividir la investigación en cinco capítulos. El primero, da cuenta del proceso investigativo, esto es, el enfoque metodológico, la estrategia y las técnicas seleccionadas para el estudio de caso de la Asociación Campesina Agroecológica de la región de Boquerón, aquí también está contenido el proceso de recolección y análisis de la información y algunas consideraciones sobre el tratamiento de la información derivada del trabajo de campo.

El segundo capítulo es una reconstrucción histórica de las luchas campesinas en Colombia, allí quedan contenidas y contextualizadas según el periodo cronológico sus exigencias y acciones participativas ante el olvido Estatal y la agudización del conflicto interno armado. Este recorrido da cuenta de las luchas campesinas en tres periodos concretos: modernización conservadora, sustitución de importaciones y apertura económica, atendiendo a la diversidad de posturas políticas de las ligas y movimientos campesinos ante la cuestión rural. Por último las luchas campesinas se trasladan al contexto micro-local, se alude a las problemáticas de la población campesina en el corregimiento de San Cristóbal.

El tercer capítulo titulado “Aportes y limitaciones en la conceptualización de la ciudadanía campesina” es una recopilación de las principales investigaciones relacionadas con la participación campesina en los últimos 14 años, igualmente integra los referentes teóricos y conceptuales constitutivos de la ciudadanía campesina.

El cuarto capítulo tiene como objetivo caracterizar la Asociación campesina Agroecológica de la Región de Boquerón. En un primer momento se indaga por las circunstancias que llevaron a su fundación. Posteriormente, se definen algunas particularidades sociales, políticas y económicas de la asociación campesina, que tienen que ver con el nivel de escolaridad, la composición según el género, la tenencia de la tierra, la economía campesina y la participación al interior de la organización.

El quinto capítulo denominado “Acción política desde abajo. Una aproximación a la Ciudadanía Campesina” se enfoca en los mecanismos de participación ciudadana a los que recurre la ACAB para el restablecimiento de los derechos campesinos, para ello se tiene como referente la práctica contra hegemónica de los derechos humanos, propuesta por Boaventura de Sousa Santos. De acuerdo con esto, se identifican las motivaciones de las campesinas y los campesinos para la participación política en el municipio de Medellín. Seguidamente, se describen algunas características de la ciudadanía campesina, entre ellas la lucha por los derechos diferenciados. Por último, se analizan los mecanismos formales y autónomos a los que recurren las campesinas y los campesinos con el fin de insertar sus demandas en la agenda pública.

El último apartado contiene las reflexiones finales de la investigación.

# **PRIMERA PARTE: CONTEXTUALIZACIÓN**

## *Capítulo I*

### **Memoria Metodológica**

Acercarse a las prácticas ciudadanas de los campesinos hizo necesario un proceso metodológico cualitativo por su énfasis en la acción de los sujetos, sus experiencias, relatos e imaginarios a través de la observación, participación, revisión, análisis e interpretación de los hechos sociales. La preferencia hacia el carácter cualitativo se debe también, a que el fenómeno investigado –la ciudadanía, no pude separarse de su contexto –el campo. El estudio de la ciudadanía campesina implica la definición de un espacio que connota un conjunto de comportamientos y tradiciones propias de lo rural. De esta manera, la metodología cualitativa permitió el abordaje y la comprensión de las lógicas y demandas de los campesinos que habitan el corregimiento de San Cristóbal, de forma crítica y reflexiva.

El *paradigma interpretativo –comprensivo* facilitó igualmente el análisis del caso empírico, por la relevancia otorgada a la intencionalidad del sujeto –el campesinado– a sus intereses, motivaciones, prejuicios, preconcepciones –a las ideas que tienen de sí mismos y de su entorno para la construcción social de significados. Se confirió especial relevancia a las interpretaciones que tienen las campesinas y los campesinos de la realidad que los rodea, los sentidos otorgados a la acción, a la participación, a la política y a lo político, sobre los cuales generan un sentido de pertenencia y construyen una identidad común, alrededor de la cultura campesina.

El proceso investigativo realizado responde a un recorte microsocioal de la realidad, por su énfasis en la acción y la agencia campesina, en la comprensión de los actores inmersos en los distintos escenarios políticos del municipio, teniendo en cuenta los mecanismos de participación ciudadana. Los objetivos específicos respondieron igualmente a un recorte microsocioal de la realidad, al centrarse en las experiencias subjetivas de los campesinos: motivaciones para la participación política, mecanismos, y estrategias de acción, que configuran formas de ser, entender y ejercer la ciudadanía campesina.

La estrategia metodológica empleada para abordar los objetivos de la investigación fue el *Estudio de Caso*, por tratarse de un método utilizado principalmente para “comprender a profundidad un fenómeno, en su dinámica interna (donde cada una de las partes del caso guarda relación entre sí y con el resto de componentes del fenómeno a estudiar) y en el entorno al que pertenece, con la aplicación de fuentes de evidencia” (Gonzales, 2009, p. 304). Esta estrategia consistió en el estudio pormenorizado y exhaustivo de la unidad de análisis y la unidad de observación, respectivamente identificadas en la Asociación Campesina Agroecológica de la región de Boquerón y el ejercicio ciudadano.

El tipo de caso aplicado fue el *Estudio de Caso Instrumental* (Stake, 1995), considerando que la observación de la Asociación Campesina Agroecológica de la región de Boquerón facilitó la construcción de ideas en torno a la debilidad de los canales institucionales para la toma de decisiones públicas del municipio de Medellín y las distintas acciones ciudadanas dirigidas por la organización, que están ayudando a contrarrestar esta problemática. La Asociación Campesina Agroecológica de la región de Boquerón representa un *caso típico* con relación al fenómeno estudiado (ciudadanía campesina) y los conceptos de la investigación (campesinos, nueva ruralidad y acción colectiva); sus condiciones territoriales, sociales y políticas la hacen un caso ideal para la comprensión de lo que sucede en materia de participación campesina en los corregimientos de Medellín, así como en otros espacios rurales con alta cercanía a los centros urbanos.

El caso empleado conserva las características de un *estudio sencillo* por su temática particular –la ciudadanía campesina– y microlocalizado en un territorio –San Cristóbal–, con *diseño holístico*, la información recolectada en el campo se asumió como una unidad, como parte de un todo integrado. Finalmente, el estudio de caso empleado puede clasificarse como un *caso único* (Tipo 1 según la clasificación de Young), por la identificación de *una* unidad de análisis: La Asociación Campesina Agroecológica de la región de Boquerón.

## **1.1 Plan de recolección de información**

Para el proceso de recolección de información, se construyó como principal insumo la siguiente matriz categorial, derivada de los referentes teóricos y conceptuales de la

investigación. Este proceso fue importante porque dotó de sentido las categorías del estudio al relacionarlas con la información derivada del campo. La matriz categorial también fue necesaria para el diseño de la encuesta y las entrevistas.

**Tabla 1.** Matriz Categorial

Teorías/Enfoques	Conceptos	Categorías	Indicadores
<b>ENFOQUE PARCIAL</b>	<b>Nueva ruralidad</b>	Territorio	-Representaciones sociales del territorio rural campesino
		Asentamientos	-Estructura de la parcela -Acceso a servicios públicos
		Usos del suelo	-Uso para la agricultura (%) -Uso para la floricultura (%) -Uso para la minería (%) -Uso mixto (%)
		Tenencia de la tierra	-Acceso a la tierra -Concentración de la propiedad rural (Gini)
<b>ENFOQUE DE LA CIUDADANÍA DIFERENCIADA</b>	<b>Ciudadanía campesina</b>	Identidad	-Sentido de pertenencia -Uso de reivindicaciones por los derechos campesinos -Derechos diferenciados
		Participación política	-Participación en las elecciones -Afilación a organizaciones campesinas -Asistencia a las asambleas Corregimentales y campesinas
		Gobernabilidad	-Nivel de empoderamiento -Calidad de la acción gubernamental -Capacidad política de los campesinos
<b>TEORÍA DE LOS MARCOS DE LA ACCIÓN COLECTIVA</b>	<b>Acción colectiva</b>	Marcos de injusticia	-Problemas / motivaciones
		Marcos de identidad	-Relaciones de cooperación
		Marcos Interpretativos	-Oportunidades políticas
		Formas de resistencia	-Prácticas contra hegemónicas

Fuente: Elaboración propia

Durante la recopilación de información se acudió al uso de diversas técnicas: revisión bibliográfica, revisión de documentos como bases de datos y archivos, observación participante, encuesta y entrevistas a profundidad con cuestionarios semi-estructurados. El proceso de recolección de información integró dos etapas. La primera abarcó la búsqueda de información documental. En primer lugar, se realizó un rastreo bibliográfico de los autores individuales, instituciones académicas, corporaciones y organizaciones sociales, entidades gubernamentales y agencias internacionales que han trabajado la participación campesina en el ámbito local, municipal, departamental y nacional. Esta herramienta dio luces sobre el contexto económico, político, social y cultural de la organización campesina. En segundo lugar, se rastreó información documental en el corregimiento, para este propósito se planificaron algunas visitas a las juntas de acción comunal, casa de la cultura, medios de comunicación locales (Periódico Comunidad y Periódico Conexiones) y al parque biblioteca Fernando Botero. De igual manera se programó una visita a la Corporación Ecológica y Cultural Penca de Sábila ubicada en el centro de Medellín, principal entidad que trabaja con los campesinos y campesinas del corregimiento.

Durante la segunda etapa se levantó información primaria en el corregimiento, se realizaron recorridos territoriales, una encuesta y algunas entrevistas. El trabajo de campo más que una exploración y reconocimiento geográfico de San Cristóbal garantizó el acceso al mundo las representaciones sociales de las campesinas y los campesinos asociados, sus acciones, prácticas, conductas y nociones. En palabras de Guber (2004) permitió el encuentro de distintas reflexividades, es decir, “interacción, diferenciación y reciprocidad entre distintas interpretaciones del mundo –la del investigador y la de los actores o sujetos/objetos de investigación” (p. 50).

En esta etapa la observación participante fue una herramienta de recolección de información bastante significativa por las experiencias vividas en cada de una de las actividades compartidas con los miembros de la Asociación Campesina Agroecológica de la región de Boquerón. La observación participante apuntó hacia “el involucramiento en actividades de la vida cotidiana del grupo estudiado, tornando significativo el orden sociocultural local (...) y valorando cada hecho cotidiano como un aspecto digno de análisis y registro” (Guber, 2004, p. 115). Sobre esta última cuestión, el diario de campo se configuró como el elemento de registro detallado de las

sesiones de encuentro: reuniones, asambleas corregimentales y veredales, planeaciones de siembra, festivales, foros, conferencias, marchas, entre otras estrategias de acción.

La información recolectada en estas actividades se complementó con recorridos territoriales, una encuesta y entrevistas a líderes campesinos. Los recorridos territoriales por las diferentes veredas del corregimiento, tuvieron como finalidad conocer las fincas y/o huertas, las prácticas y generar los primeros lazos de cercanía con las campesinas y campesinos asociados. Conocer el espacio habitado por ellos permitió por un lado dimensionar la agroecología como estilo de vida y acción de resistencia a la revolución verde y por otro, facilitó la identificación de los lugares del corregimiento con alta significación política, ya fuese por lo representativos que resultan para el desarrollo de acciones participativas por parte de los campesinos y campesinas, o por lo impactados que encuentran producto de densificación urbana, lugares antes dedicados a la agricultura. Este ejercicio sirvió para “tomar conciencia del espacio habitado por los campesinos, del tiempo en que viven y de su entorno natural y cultural, próximo y lejano” (Preciado, Restrepo & Velasco, 1999).

Con el fin de ahondar en los mecanismos de participación ciudadana a los que recurre la asociación campesina, se llevaron a cabo seis entrevistas, dos a profundidad y dirigidas a expertos en procesos participativos en contextos rurales, específicamente académicos de la Universidad de Antioquia y la Universidad Nacional considerando que son los centros de estudio locales que más han investigado sobre la temática. Las cuatro entrevistas restantes fueron semi-estructuradas, dirigidas a los líderes de la organización campesina. Estas entrevistas fueron fundamentales porque permitieron contrastar la información brindada por los campesinos y campesinas con la perspectiva de los académicos.

De otro lado la encuesta permitió una caracterización socioeconómica de la Asociación Campesina Agroecológica de la región de Boquerón, al determinar el número de veredas que agrupa, el nivel de escolaridad de las campesinas y campesinos asociados, las prácticas productivas que convoca la organización, la tenencia de la tierra, entre otras cuestiones. Si bien la encuesta es una técnica de recolección de información propia de la metodología cuantitativa ayudó a vislumbrar las necesidades de los campesinos y campesinas, a delinear patrones y aspectos comunes. Para la

muestra se seleccionaron 20 personas de las 33 familias asociadas, es decir, se aplicó un muestreo aleatorio simple –MAS al tratarse de una encuesta de pequeña escala.

**Gráfica 1.** Componentes de la encuesta



## 1.2 Análisis de la información

El análisis de la información se desarrolló mediante el proceso inductivo de Shaw (1931), que consiste en contrastar los datos empíricos con las teorías, conceptos y categorías de la investigación. Durante esta etapa se realizó la validación interna de la información recolectada, a través del principio de triangulación (Yin, 1994). Esto contribuyó a verificar si la información obtenida a partir de las diferentes fuentes en este caso bases de datos, archivos, datos oficiales, investigaciones e información levantada en la encuesta y en las entrevistas, guardaban relación entre sí. En otros términos, la triangulación posibilitó contrastar las fuentes e identificar las convergencias y divergencias sobre el fenómeno estudiado –la ciudadanía campesina. Este proceso fue transversal al trabajo de campo y al proceso de análisis de información que constó de las siguientes etapas:

**Transcripción de los datos:** agrupó el análisis inicial de las notas de campo. Se sistematizó la información recolectada a lo largo del proceso investigativo en fichas bibliográficas, fichas críticas y se tabuló la encuesta en Excel.

**Análisis mediano o foco del análisis:** consistió en la comparación constante de los temas emergentes y la codificación de la información, para ello se trabajó con el

programa Atlas ti y su herramienta de decodificación axial, especializada en el establecimiento de diferentes relaciones (asociación, causa, contradicción) entre los conceptos centrales de la investigación, sus categorías y códigos encontrados en las fuentes primarias y secundarias, tales relaciones arrojaron una serie de informes y mapas conceptuales que hicieron menos complejo el proceso de análisis de información del estudio de caso.

*Análisis profundo de la información:* incluyó una comparación sustantiva de los hallazgos en el campo con los conceptos establecidos en el marco teórico, esto ayudó a comprender las lógicas de la ciudadanía campesina y su posterior conceptualización. Adicionalmente, el análisis profundo de la información dio pistas para la comprensión del problema en cuestión –la debilidad de los canales institucionales para la toma de decisiones concernientes al modelo de desarrollo territorial del corregimiento San Cristóbal.

### **1.3 Consideraciones Éticas**

Antes de dar comienzo al trabajo de campo, se le brindó información a la Asociación Campesina Agroecológica de la región de Boquerón sobre el propósito de la investigación (objetivo general y objetivos específicos) y los aspectos más relevantes de la misma. Aquí se resolvieron dudas e inquietudes de la comunidad.

El proceso investigativo se centró en el respeto por los participantes. Durante las actividades de recolección de información se le dio a conocer a la comunidad el tratamiento dado a la información recolectada (pública), igualmente se concertó el uso de recursos fotográficos y fílmicos. No obstante, debe reconocerse que no toda información es susceptible de ser publicada, motivo por el cual se protegieron los derechos de las personas que por diferentes motivos desearon conservar su identidad bajo anonimato o no ser grabadas durante las entrevistas, reuniones, asambleas, foros y acciones colectivas.

## *Capítulo II*

### **Reconstrucción histórica de las luchas campesinas en Colombia. Una mirada al contexto nacional y local**

El presente capítulo busca reconstruir la lucha histórica del campesinado en Colombia, sus demandas, motivaciones, estrategias y acciones participativas ante el olvido institucional. En un primer momento se ubican las luchas campesinas en tres periodos concretos: modernización conservadora, sustitución de importaciones y apertura económica, atendiendo a la diversidad de posturas políticas de las ligas y movimientos campesinos ante la cuestión rural. Por último se alude a las problemáticas de la población campesina en el contexto local (Medellín), concretamente las acciones institucionales y privadas que afectan a los campesinos y campesinas del corregimiento de San Cristóbal.

#### **2.1 Contexto nacional de las luchas campesinas**

La exclusión histórica por parte del Estado hacía el campesinado y la poca incidencia de estos actores en la toma de decisiones públicas concernientes a las políticas de desarrollo rural (nacional, regional y local), configuran una de las problemáticas que afrontan las comunidades campesinas en Colombia— quienes a través de la acción política han luchado contra las formas de opresión —y desigualdad que impiden la materialización total de sus derechos y limitan su constitución como ciudadanos.

Esta realidad histórica ha estado conectada tanto al contexto social, político y económico del país particularmente conflictivo como a una estructura agraria que ha promovido modelos de desarrollo y reformas agrarias marginales causantes de cambios significativos en la vida rural y en la movilización campesina. Para Tobasura (2007) existen tres periodos en la historia colombiana que reflejan estos cambios en el agro: modernización conservadora (1850-1930), sustitución de importaciones (1940-1970) y apertura económica (1970 en adelante). Según el autor, durante este lapso de tiempo las políticas agrarias se orientaron hacia los grandes productores y propietarios

de tierras, la institucionalidad fue incapaz de crear y controlar un mercado único de tierras y evitar la captura de las rentas por parte de las elites.

Los campesinos quedaron marginalmente excluidos de las políticas agrarias implementadas. Según Tovar (1975) el aumento en la desigualdad de la distribución de la tierra derivada de la perversidad del modelo agrario, motivó el desarrollo de cuatro tendencias de movilización campesina: Movimientos inducidos a la autogestión, Movimientos campesinos inducidos por los partidos políticos tradicionales, Movimientos de autogestión o auto-gestionados y Movimientos campesinos desarticulados. Los cuatro modelos de movilización campesina responden a cada una de las necesidades o demandas resultantes de los periodos de modernización conservadora, de sustitución de importaciones y de apertura económica.

### ***2.1.1 Modernización conservadora (1850- 1940): un periodo de nuevas estrategias de movilización campesina***

El periodo de modernización conservadora tuvo comienzo en la segunda mitad del siglo XIX y se caracterizó por la incorporación de terrenos baldíos a la economía nacional, producto de la crisis financiera que enfrentó el Estado colombiano después de las guerras de independencia y del desarrollo agrícola exportador del momento. Los colonos tuvieron mucho que ver en este proceso, fueron los primeros en extender la frontera agrícola ocupando terrenos baldíos. Se trataba de campesinos pobres, sin tierras privadas que construyeron sus casas y establecieron sus cultivos en terrenos no titulados cercanos a algunos poblados y a las grandes haciendas. Sin embargo, los colonizadores campesinos no fueron los únicos que se interesaron por este tipo de terrenos:

A finales del siglo XIX y comienzos del XX (...) individuos de los estratos medios y altos de la sociedad colombiana volvieron también sus ojos a los baldíos. En cualquier región, la llegada de estos empresarios fue el prelude de la segunda etapa de ampliación de la frontera. Gentes enérgicas, con dinero y con conexiones políticas, se esforzaron por establecer derechos privados de propiedad sobre grandes extensiones de tierras baldías y de convertir en trabajadores dependientes a los campesinos que habitaban en ellas. (LeGrand, 1988, p. 61)

Esa disposición de convertir a los campesinos colonizadores en trabajadores dependientes, potenció fuertes disputas por la tierra ya que los intereses en juego eran poco compatibles. Mientras los colonos veían en los terrenos baldíos una oportunidad para subsistir de forma independiente, los grandes propietarios veían una buena opción para ingresar a la economía agrícola exportadora, extender sus negocios y sus ganancias. Fue de esta manera como terratenientes, comerciantes, empresarios y caciques políticos solicitaron al Estado las primeras concesiones de baldíos sin importar la presencia de colonos en estos terrenos.

Por medio de la ley 61 de 1874 y la ley 48 de 1882 el Estado estipuló las directrices de la política de baldíos. La primera ley determinó “el uso de la tierra en cultivos como criterio de asignación, con un máximo de 4.000 hectáreas” y la ley 48 reconoció a los colonos como campesinos independientes y “poseedores de buena fe que no podrían ser privados de la posesión sino por sentencia dictada en juicio civil ordinario” (Arango, 1987, p. 23). A pesar del reconocimiento a la labor de los colonos, estas políticas terminaron por impulsar la acumulación de la propiedad de la tierra en manos de las personas más pudientes.

Los grandes propietarios aprovecharon estratégicamente los criterios de asignación de baldíos y los vacíos institucionales para hacerse al control de terrenos muy fértiles, ya colonizados, pero sin título de propiedad. El procedimiento podía llevarse a cabo con la compra de bonos territoriales, labor sencilla para los empresarios que comúnmente tenían contactos políticos que aceleraban el proceso –también se realizaba presentando tres testigos. Según LeGrand (1988) “la mayoría de los empresarios se limitaron a comprar testigos, generalmente estos eran gente pobre que juraban que las tierras estaban deshabitadas, así llevaran años trabajando en ellas los colonos” (p. 88). Con esta estrategia los grandes propietarios lograron violar lo estipulado por la ley y despojar a los colonos, que en muchos casos terminaron trabajando en sus antiguos terrenos bajo la figura de arrendatarios o simples peones.

Ante la usurpación de terrenos, los colonos se organizaron y emprendieron acciones legales y administrativas para evitar la expropiación, sin embargo el gobierno nacional disponía de pocos recursos para dar cumplimiento a estas demandas y en algunas regiones las autoridades locales no acataron las decisiones provenientes del poder central (Fajardo, 1981). El dominio de los terratenientes, comerciantes y empresarios

sobre las autoridades locales, la existencia de redes clientelares y la corrupción frenaron toda posibilidad de éxito de los campesinos.

Después de 1928 colonos, pequeños productores y comunidades originarias cambiaron sus estrategias de acción. Ante la debilidad de los mecanismos institucionales optaron por la invasión de predios, organizaron las primeras ligas campesinas y encontraron apoyo en los partidos de izquierda<sup>2</sup>(LeGrand, 1988), todo esto con el propósito de liberarse de las relaciones de explotación a las que estaban sometidos en las grandes haciendas y recobrar su autonomía social y económica. Si de algo sirvió la acumulación de la propiedad rural y los conflictos por la tierra, fue para afianzar al campesinado, para hacerlo consiente de su posición en la estructura agraria y promover su organización/movilización por medio de acciones de hecho.

La movilización campesina de estos años, dio como resultado *movimientos inducidos a la autogestión*. Para Tovar (1975) este tipo de organización supuso múltiples cambios en la vida del campesinado:

(...) de un lado la lucha por la tierra empezó a manifestarse a través de enfrentamientos agudos con patronos y la refuerza del orden (...) de otro lado, hubo un cambio en sus formas tradicionales de vida, rotas debido a las migraciones interiores, el contacto con cuadros urbanos, la vinculación estrecha en los movimientos políticos nacionales y las expectativas creadas a través de los medios de comunicación. (p. 131)

La vinculación del campesinado con otros movimientos generó movilizaciones que respondieron a los intereses de los campesinos, pero que fueron en muchas ocasiones promovidas por fuerzas urbanas con tendencias hacia la agremiación y la sindicalización, por ello el calificativo de movimientos “inducidos”. Porque tuvieron una clara influencia de las centrales obreras y de los partidos políticos de izquierda.

Infortunadamente las alianzas del campesinado con otros actores sociales no fueron suficientes para modificar la correlación de fuerzas. A principios de la década del 30 se evidenciaron algunas alteraciones en las estructuras de poder derivadas de la crisis

---

<sup>2</sup> Unión Nacional Izquierdista Revolucionaria –UNIR, Partido Comunista de Colombia –PCC, Partido Agrario Nacional –PAN

económica mundial de 1929. Los terratenientes durante la crisis, perdieron parcialmente el dominio de las institucionales estatales, la burguesía industrial y agraria ganó protagonismo por sus ideas de productividad en el campo, mientras la situación del campesinado siguió siendo precaria y sus demandas constantemente ignoradas.

La aprobación de la ley 200 de 1936 significó una pequeña esperanza para los campesinos al estipular la función social de la propiedad, aun así este concepto estuvo orientado a la modernización y la tecnificación de las haciendas, es decir, a la conversión de los terratenientes en empresarios agrícolas y no, a resolver el problema de la concentración de la propiedad que finalmente era el origen de los conflictos violentos entre terratenientes, colonos y aparceros (Querubín & Ibáñez, 2004). La política agraria no significó un cambio sustancial en la distribución de la propiedad rural sino que estuvo encaminada a la modernización de la gran propiedad.

Para Machado (1981), la interpretación de esta ley ocasionó desalojos masivos de colonos, aparceros y arrendatarios. La situación económica y social de los campesinos se precarizó aún más. Asimismo la cooptación de los principales líderes del naciente movimiento campesino por fuerzas oficialistas, dejó al movimiento sin dirección y sin un plan de acción ante las medidas excluyentes de las elites en el poder. Con esto, el periodo de modernización conservadora se resume como un espacio de exclusión del campesinado del proceso de toma de decisiones públicas relacionadas con las políticas agrarias y como un periodo de fuerte concentración de la propiedad rural.

### ***2.1.2 Sustitución de importaciones: del bandolerismo a la creación de la Asociación Nacional de Usuarios campesinos –ANUC***

El periodo de sustitución de importaciones (1940-1970), significó en materia de movilización campesina una época de grandes contrastes. Por un lado la violencia partidista transformó los movimientos campesinos inducidos a la autogestión –propios del periodo de modernización conservadora– en movimientos inducidos por los partidos políticos tradicionales al bandolerismo y en movimientos de autodefensa campesina que resistieron la represión del Estado y las acciones de los bandidos. El campesinado se dividió en dos frentes: bandoleros y autodefensas. Por otro lado, la “superación” de la llamada época de la violencia logró estructurar por primera vez un

movimiento campesino a nivel nacional con la creación de la Asociación Nacional de Usuarios campesinos –ANUC.

El contexto internacional también fue crucial durante este periodo. La crisis económica de 1929 y el desarrollo de la Segunda Guerra Mundial, resquebrajaron la economía colombiana. La adopción de medidas proteccionistas fue la primera reacción del Estado y residió en el control de las importaciones provenientes de los países en guerra, con la aplicación de altos aranceles para estimular la producción interna y el consumo de bienes nacionales. La movilización campesina no solo tuvo desencadenantes internos, de igual forma factores de orden internacional definieron el manejo de la política agraria y suscitaron la creación de movimientos campesinos que denunciaron modificaciones en las relaciones rurales de trabajo, producto de la conversión de los colonos y arrendatarios en asalariados rurales, tal como quedó implícitamente señalado en la ley 100 de 1944 (Gómez, 1981).

Jorge Eliecer Gaitán denunció este atropello de los terratenientes contra los campesinos y la inoperancia del Estado frente al problema agrario. El apoyo del líder liberal a los movimientos campesinos y a las diferentes luchas sociales consolidó la movilización en varias regiones del país, al mismo tiempo que llamó la atención de ciertos sectores que no simpatizaron con sus ideas. Su asesinato el 19 de abril de 1948 inauguró para varios expertos la llamada época de “La violencia”, no obstante la muerte de Gaitán más que un desencadenante de la violencia fue el resultado de la misma. Fue como lo plantea Oquist la consecuencia:

(...) del derrumbe parcial del Estado”, del reacomodo de las clases en el bloque de poder (...) La violencia fue la expresión política de las purgas y contradicciones entre las clases en el poder, en un periodo donde se aceleró el tránsito de un Estado donde los terratenientes tenían aún poder en su manejo sin una definición clara de la burguesía, a otro Estado donde el papel hegemónico pasó a ejercerlo definitivamente la gran burguesía, relegando a un segundo plano el poder terrateniente, obligando a éste a redefinir sus relaciones con las diferentes fracciones de la burguesía para acomodarse a las nuevas tendencias del desarrollo capitalista. (Citado en Machado, 1981, p. 75)

Quienes llevaron la peor parte durante la violencia fueron las clases desfavorecidas de la sociedad colombiana. El reacomodo de los terratenientes al desarrollo capitalista aumentó el nivel de represión hacia las organizaciones campesinas que venían

ganando terreno con la realización de huelgas, manifestaciones y enfrentamientos directos con la fuerza pública. Como lo menciona Reyes (1989) los métodos violentos “comenzaron con saqueos, incendios y persecución de amigos y familiares de quienes habían integrado las ligas y sindicatos campesinos y luego se extendió a los militantes del partido liberal” (p. 85). La violencia fue sin lugar a dudas una estrategia de fragmentación del campesinado, por las vías más cuestionables.

La persecución a los líderes campesinos, originó desplazamientos masivos a los centros urbanos y a las regiones más inhóspitas en busca de mejores garantías. Aun así esta presión no frenó la acción campesina y en respuesta a las acciones represivas de las elites, empuñaron las armas y se organizaron en núcleos de autodefensa campesina<sup>3</sup>. Daniel Pécaut (1987) señala que “la violencia generó una inmensa desorganización social cuyos aspectos más notorios fueron las migraciones, el terror, el bandolerismo, la consolidación de redes de influencia política y (...) nuevas formas de organización, como la autodefensa” (p. 12). En este sentido, la violencia transformó las estructuras de movilización rural. Los sindicatos y las ligas campesinas se dislocaron por consecuencia del hostigamiento a los líderes y porque determinados sectores fueron cooptados por fuerzas oficialistas con falsas promesas –el resultado: la consolidación de *movimientos campesinos inducidos por los partidos políticos* a la resistencia, como fue el caso de las autodefensas campesinas apoyadas por el partido liberal y el bandolerismo, auspiciado inicialmente por el partido conservador.

Las autodefensas campesinas sin embargo se estancaron en los centros de refugio y sus maniobras fueron poco eficientes. Tovar (1975) las describe como “focos de resistencia que no descifraron una lucha de auténtico reformismo agrario por la dependencia que mostraron del partido liberal y por la falta de educación agraria, que les impidió crear una conciencia de lucha armada en torno a la tierra” (p. 91). En realidad estos movimientos fueron utilizados por el partido liberal para defenderse de las persecuciones y amenazas de los conservadores, ello explica la ausencia de una conquista real en términos de distribución de la tierra, de relaciones de producción y de acceso a los recursos, además de su rápida desmovilización en 1953.

---

<sup>3</sup> Esta denominación de autodefensas campesinas de la época de la violencia, no corresponde a los grupos de autodefensa campesina de corte paramilitar, que surgieron a finales de la década de los años ochenta en Córdoba y Urabá

Tras la disolución de las autodefensas, surgió otra forma de organización campesina – el bandolerismo. Perseguidos, despojados y sobre todo hombres con sed de venganza configuraron bandas auspiciadas por el partido conservador y el partido liberal. Para León Zamosc (1992):

(...) existe un consenso básico sobre el hecho de que el elemento clave de la violencia fue la sobre determinación política. Lejos de luchar por sus propios intereses de clase, el campesinado se alineó faccionalmente con los caciques liberales y conservadores, y la mayor parte de las confrontaciones tuvieron lugar entre los campesinos mismos. (p. 105)

La degeneración de buena parte de los movimientos campesinos en grupos de bandidos, fue la mayor jugada de la clase dominante. Caudillos, caciques políticos y gamonales utilizaron estratégicamente los odios de los campesinos para su interés personal y hacerse al control de nuevas tierras y mejores recursos. El bandolerismo más que una forma de organización independiente fue una herramienta para extender el poder terrateniente y desprestigiar la lucha campesina.

La inseguridad y la descomposición que se tomó a la sociedad colombiana llevaron a los partidos liberal y conservador a apaciguar sus enfrentamientos. El acuerdo entre ambos partidos se materializó en 1958 con la instauración del Frente Nacional, un gobierno de coalición cuyo propósito fue la alternación en el poder para restablecer los aparatos estatales desgastados por la violencia. Además de la reconstrucción institucional, el nuevo sistema político condenó a la exclusión las iniciativas políticas de aquellos grupos que no estaban inscritos a los partidos tradicionales. La dimensión política de la ciudadanía se convirtió en un privilegio, en cuanto el derecho a ser elegido solo fue posible para liberales y conservadores.

El frente nacional encarnó muchos propósitos: la superación de la violencia, la reconstrucción estatal de acuerdo a las directrices de las clases dominantes, la instauración de un sistema político cerrado, no obstante la meta central fue la implementación del modelo capitalista. Esto lo confirma Rivera (1987) cuando afirma que:

El acuerdo bipartidista del Frente nacional nació como una conciliación política de emergencia entre los distintos sectores de las clases dominantes con el objetivo proclamado de restaurar la paz social y de crear las condiciones para la

implementación de un modelo más coherente y racionalizado de acumulación capitalista basado en el fomento a una política de industrialización. (p. 35)

A través del discurso paz/ industrialización las clases en el bloque de poder buscaron la implantación de un modelo de desarrollo rural alrededor de la modernización del latifundio sin la aplicación de cambios estructurales en el agro. Esta decisión se fundamenta en el hecho de que solo se buscaba maximizar la producción terrateniente mediante la preservación del sistema de dominación de la época de la violencia. El discurso de paz del frente nacional fue funcional a los intereses económicos de las elites, ya que los métodos violentos no desaparecieron, simplemente se transformaron con la exclusión de varios sectores sociales de la contienda electoral.

El triunfo de la revolución cubana en 1959 despertó los ánimos de muchos campesinos que estaban en contra del acuerdo bipartidista. La lucha armada revolucionaria se convirtió en una opción para aquellos campesinos que se sentían excluidos del proceso de participación política y de aquellos que no se sentían representados, entre ellos estudiantes universitarios. Especialmente la ausencia de una reforma agraria integral promovió la formación de las guerrillas revolucionarias: Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia –FARC, Ejército de Liberación Nacional –ELN y Ejército Popular de Liberación –EPL. Estos grupos:

(...) incorporaron en sus luchas, la conquista de la tierra para las masas rurales y trataron de movilizar masas campesinas y de encontrar apoyo en las mismas (...) el origen de los combatientes en estos tres frentes guerrilleros fue lo que les dio un carácter militar diferente y lo que les permitió resistir los diferentes movimientos envolventes del ejército nacional para extinguirlos. (Gilhodes, 1974, p. 81)

A diferencia de los movimientos de autodefensa campesina, las guerrillas revolucionarias no se alinearon a los partidos tradicionales por la influencia de la revolución cubana. Sus orientaciones ideológicas fueron de corte marxista/leninista y maoísta respectivamente. Otros aspectos diferenciadores importantes fueron la búsqueda de un verdadero reformismo agrario y la formación de frentes militares más fuertes.

La fundación de estos movimientos guerrilleros revolucionarios aceleró la puesta en marcha del programa de reforma agraria que además de tensiones internas procedentes del descontrol de las masas campesinas, tenía una fuerte presión del gobierno

estadounidense, interesado en contener la influencia comunista en América Latina. Al respecto Machado (2011) señala que la ley 135 de 1961 de reforma agraria:

(...) no fue ajena a la irrupción de la revolución cubana, como tampoco lo fue la promulgación del programa hemisférico de la Alianza para el Progreso de parte de los Estados Unidos. Este programa presionó a los países latinoamericanos para que emprendieran reformas agrarias y tributarias que atenuaran las posibilidades de desbordamientos revolucionarios, al tiempo que se buscaba una ampliación de los mercados y nuevas áreas de desarrollo para el capital. (p. 2)

El programa de reforma agraria emprendido por el frente nacional tuvo doble intencionalidad. Primero trató de acoger las medidas externas afines al desarrollo capitalista, meta central del gobierno de coalición y segundo se inició una estrategia de pacificación para contener las masas campesinas inconformes. Sobre este último elemento Pécaut (1987) menciona que la “violencia dejó focos de tensión extremadamente agudos, por eso el objetivo prioritario del programa de reforma agraria iniciado en 1961 con la fundación del Instituto Colombiano de reforma Agraria –Incora, fue atenuar dichos focos” (p. 12). Los conflictos por la tierra llevaron al gobierno nacional a entregar por medio del Incora algunos terrenos para los campesinos. Finalmente el Incora terminó convirtiéndose en una institución saturada e ineficiente por la alta demanda campesina y por la fuerte influencia de los grandes propietarios de tierras sobre el Estado.

Según Alejandro Reyes (1989) los empresarios agrícolas accedieron a programas paralelos al Incora, en los que se les entregó altas tasas de recursos institucionales por medio de subsidios, créditos, difusión tecnológica e infraestructura. Esta situación originó una expansión de la producción empresarial y la quiebra de gran parte de los pequeños productores por el acceso limitado a las ayudas gubernamentales. Como se mencionó anteriormente, la política de desarrollo del frente nacional manejó un doble discurso, por un lado se repartieron tierras entre los campesinos desposeídos con el fin de contener su descontento, pero otro lado, buscó aplastar la economía campesina con un sistema capitalista altamente productivo en el que los campesinos no tuvieron cabida.

La creación del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA en 1963 fue otra iniciativa que en materia de desarrollo agrario contribuyó al crecimiento de las grandes

propiedades a través de transferencia tecnológica, asistencia técnica calificada y multiplicación de semillas. Aunque el campesino tuvo acceso a algunos de estos programas, quienes gozaron de mayores privilegios fueron los grandes productores, en cuanto había un afán del gobierno nacional en restaurar la economía colombiana y avanzar rápidamente con el proceso de sustitución de importaciones (Machado, 1981).

Las crecientes tensiones y manifestaciones del campesinado ante las reformas endebles del Estado condujeron al Gobierno de Carlos Lleras Restrepo a iniciar un proceso de institucionalización de la organización campesina. Esta canalización del campesinado se materializó con la creación –vía decreto– de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos –ANUC en 1967, una maniobra gubernamental para modificar la correlación de fuerzas, ante la iniciativa política que estaban adquiriendo los movimientos campesinos y oxigenar el sistema clientelista. Para Silvia Rivera (1987) lo que en realidad se buscó con la fundación de la ANUC, fue:

(...) la transformación, modernización y relativa democratización de las estructuras de cooptación clientelista que durante la década del 60 mostró síntomas alarmantes de deterioro. El mecanismo fundamental de esta transformación consistió en trasladar la lógica paternalista de la medicación clientelar hasta la expresión más orgánica del sistema de poder. Por eso la necesidad de apoyarse en una burocracia media, técnica y “neutral” cuya función fue la de despersonalizar el clientelismo y reorientarlo hacia el núcleo del aparato estatal. (p. 70)

Es decir, los campesinos pasaron de ser sujetos que demandaban unos derechos específicos ante el Estado a ser usuarios de los servicios estatales, solo que estos servicios estarían libres de intermediarios políticos como caciques o gamonales puesto que serían entregados directamente por la burocracia. Se trató de edificar una organización campesina nacional comprometida con el Estado y no con los partidos políticos, capaz de aumentar la producción alimentaria y aportar a la modernización del país.

Sin embargo, el nivel de conciencia política alcanzado por los campesinos hizo que éstos comprendieran rápidamente los sentidos de la acción institucional y emprendieran su autonomía organizativa en la III Junta Nacional en Villa del Rosario Cúcuta, allí “asumieron una posición claramente antiimperialista y se caracterizaron como organización independiente, conformada por campesinos asalariados, pobres y

medios, que lucharían por la realización de una reforma agraria integral-democrática y por el pleno desarrollo de sus capacidades como campesinos”(Pérez, 2010, p. 41). Muy pronto la ANUC dejó de ser un proyecto estatal para convertirse en el escenario más grande de presión campesina visibilizando las carencias del campo, los vacíos de programa de reforma agraria y la ausencia institucional en varias regiones del país.

“El principal repertorio de protesta en esta segunda etapa de la ANUC fue la movilización por medio de acciones de hecho como paros cívicos” (Salgado, 2000, p. 153), de igual forma cobraron importancia invasiones, recuperaciones de predios y resistencia a los desalojos. La acción colectiva campesina creció de manera vertiginosa “en una sola jornada de acciones agrarias coordinadas nacionalmente, fueron ocupados 800 latifundios en diferentes departamentos de la Costa Atlántica y el centro del país, movilizaciones en las que participaron más de 60 mil familias campesinas” (Planeta Paz, 2002, p. 24) cansadas del régimen actual de tenencia de la tierra.

Si se echa un vistazo a las diferentes tendencias de movilización campesina del siglo XIX y mediados del siglo XX referenciadas en líneas anteriores –movimientos inducidos a la autogestión, movimientos campesinos inducidos por los partidos políticos: autodefensas/bandidos y los grupos guerrilleros revolucionarios –la ANUC se configuró como la fuerza campesina más envolvente e inauguró un nuevo tránsito en la movilización campesina. Tovar (1975) la define como un movimiento de *autogestión campesina* en tanto sus factores de movilización fueron de tres tipos:

- 1) De tipo ideológico puesto que partió de sus propios intereses y no tuvo manipulación desde afuera.
- 2) Buscó romper las estructuras de relación social tradicional en el campo.
- 3) Reivindicó derechos laborales e hizo de la lucha por la tierra un factor fundamental. Esta fue básicamente un bien de producción por tanto se convirtió en un medio para el campesino más que un fin. (p. 131)

Sobre el primer numeral hay que precisar que la ANUC fue una iniciativa gubernamental pero avivadamente se independizó y fijó sus propias directrices de acción sin la intervención del Estado y de los partidos políticos tradicionales. Sobre las estructuras de relación en el campo, las consignas “*la tierra sin patrono*” o “*la tierra para el que la trabaja*” fueron bien ilustrativas de la postura del movimiento frente la estructura agraria bimodal (latifundio/ minifundio) y la expulsión de arrendatarios y aparceros. Finalmente la lucha por la tierra alude a los distintos repertorios de la

acción colectiva como marchas, paros, invasiones, etc., para incluir una verdadera reforma agraria en la agenda política.

El crecimiento inesperado de la ANUC y la radicalización de las invasiones, generó preocupación entre terratenientes y empresarios agrícolas. Fue tanto su malestar que emprendieron de inmediato y con ayuda del Estado una contrarreforma agraria encaminada a desbaratar al andamiaje organizativo de la ANUC. Según Zamosc:

El acuerdo se formalizó en 1972 con la célebre Reunión de Chicoral, donde representantes del gobierno y de los gremios terratenientes bosquejaron un puñado de leyes que dejaron sin piso legal la redistribución de la tierra y establecieron generosas líneas de crédito para el desarrollo de la gran agricultura capitalista. Paralelamente la administración Pastrana se embarcó en una campaña sistemática de divisionismo y represión para desarticular a la ANUC. (p.108)

El acuerdo de Chicoral logró su cometido, la ANUC se dividió en dos frentes: línea Armenia (LA) y línea Sincelejo (LS). La primera convocó a los líderes campesinos fieles a las ideas del liberalismo y del conservatismo, a quienes el Estado ofreció garantías para conformar un movimiento oficialista. La segunda línea reunió al campesinado firme con las ideas de la reforma agraria integral. Con esta escisión del movimiento campesino, nuevamente la persecución se convirtió en una actividad cotidiana para los campesinos de la línea Sincelejo declarados ilegales por el gobierno de Misael Pastrana.

En conclusión, el periodo de sustitución de importaciones delineó varios cambios en la vida del campesinado, algunos relacionados con las medidas derivadas de la época de la violencia, otros referentes al programa de reforma agraria y al nuevo andamiaje institucional del frente nacional que incorporó programas para la promoción de la industria nacional a través del Instituto Colombiano de Reforma Agraria –INCORA y el Instituto Colombiano Agropecuario –ICA. Adicionalmente, la dinámica de movilización campesina fue especialmente sólida por la creación de la Asociación Nacional de Usuarios campesinos –ANUC, plataforma en la que se reivindicaron el derecho a la tierra, el acceso a créditos públicos y servicios. Desafortunadamente –al igual que en el periodo de modernización conversadora– la influencia de las élites sobre el Estado no permitió su consolidación.

### ***2.1.3 Apertura económica: consolidación de la contrarreforma agraria y desarticulación del campesinado***

Durante el periodo de apertura económica (1970-2015) Colombia acogió un conjunto de medidas orientadas a la promoción de exportaciones, se priorizó un modelo de desarrollo capitalista y unas políticas de estabilización con énfasis en la ciudad y la industria” (Salgado, 2000), referente al movimiento campesino representado en la ANUC, este fue silenciado y fragmentado. A partir de este periodo se dio un tránsito de movimientos auto/gestionados a movimientos campesinos desarticulados. Asimismo aparecieron nuevos elementos en el escenario nacional: el paramilitarismo y el narcotráfico, fenómenos problemáticos que contribuyeron al aumento de la represión campesina y al proceso de contrarreforma agraria emprendida por los partidos tradicionales y los grandes propietarios de tierras a principios de la década del setenta.

El acuerdo de Chicoral –Tolima marcó así, una nueva etapa en la lucha campesina y delineó otra fase de la política agraria. Sobre la primera cuestión, la división de la ANUC propició de inmediato una política de estigmatización y maltrato del campesinado. Para Ernesto Parra (1984) la fragmentación de la ANUC puede explicarse por dos cuestiones, primero están los elementos relacionados con:

(...) la política oficial de liquidación definitiva de la reforma agraria, la represión armada de las luchas campesinas por la tierra, la ausencia de un movimiento obrero consecuente capaz de tomar el liderazgo de los distintos sectores comprometidos en la transformación de las estructuras colombianas y el aplacamiento de los grupos campesinos derivado de los logros de las luchas anteriores (...) Segundo hubo elementos de orden interno en la ANUC que acentuaron la crisis. (p. 215)

Esta precisión es importante porque si bien hubo factores de orden externo como el pacto de las élites en Chicoral –Tolima para someter al movimiento campesino y disolverlo totalmente, también se presentaron dificultades internas dentro de la línea Sincelejo y Armenia que llevaron a que gran cantidad de campesinos se retiraran de la organización. Esto último tuvo que ver con el hecho de que muchos campesinos no se sintieron representados, el modelo de participación de arriba hacia abajo fue poco incluyente y el afán del comité ejecutivo de convertir al movimiento en un partido

político posibilitó la configuración de clientelas (Parra, 1984). En otros términos, la desarticulación de la ANUC dirigida por el Estado, bloqueó la participación campesina y dejó sus demandas por la tierra en manos de los gamonales.

La segunda estrategia del acuerdo de Chicoral estuvo completamente ligada al primer propósito –fragmentar al movimiento campesino– y consistió en la legalización de la contrarreforma agraria. Estado, terratenientes y empresarios agrícolas bosquejaron un conjunto de leyes para impedir la redistribución de la tierra contemplada a medias en ley 135 de 1961 de reforma agraria. Mondragón (2002) describe la contrarreforma de Chicoral en los siguientes términos:

La ley 4ª de 1973 creó una forma tan compleja de calificar las áreas con objeto de la expropiación o adquisición, que además de hacer dispendiosa la recopilación de la información, determinaba a casi todos los predios como adecuadamente explotados, (...) al mismo tiempo redujo a tres años el término para la extinción del dominio. La ley 5ª del mismo año definió las líneas de crédito para los empresarios y grandes propietarios y reorientó la financiación al campesinado, a través del crédito hacia la asistencia técnica (...) La ley 6ª de 1975 legalizó nuevamente la aparcería como un sistema de contratación en el campo y la asimiló a la sociedad de hecho. (p. 35)

Las tres leyes lideradas por los presidentes Misael Pastrana y Alfonso López Michelsen tuvieron como principio rector la preservación de la gran propiedad rural, en cuanto paralizaron la expropiación de terrenos improductivos, limitaron aún más la labor del Incora, entregaron buena parte de los recursos disponibles para el agro a los grandes productores y precarizaron aún más las relaciones rurales de trabajo. La vida del campesino en este sentido, se hizo más compleja puesto que se les negó por vías legales la oportunidad de ser propietarios y de acceder sin mayores dificultades a subsidios para la permanencia en el campo.

La irrupción del paramilitarismo y el narcotráfico en el campo colombiano contribuyeron igualmente al proceso de contrarreforma agraria. La ausencia del Estado y la debilidad de las instituciones oficiales en muchas regiones del país propiciaron la formación de estos grupos, inclusive el Estado mismo promovió la creación de fuerzas paramilitares a través de la ley 48 de 1968 al “facultar al Ministerio de Defensa Nacional, por conducto de los comandos autorizados, amparar, cuando lo estimara conveniente, como de propiedad particular, armas que estuviesen consideradas como de uso privativo de las Fuerzas Armadas” (Giraldo, 2004, p. 2). Se

trató de una política de Estado que delegó el monopolio de las armas a grupos privados para combatir la influencia de los movimientos guerrilleros en sitios estratégicos donde la institucionalidad no estaba presente.

Esa precariedad del Estado facilitó la consolidación del contrabando en las fronteras y la extensión de rutas clandestinas para la entrada y salida de marihuana y cocaína. Con esto apareció en la escena nacional el narcotráfico y el aumento de la gran propiedad. Al respecto Alejandro Reyes (2009) menciona que a finales de los setenta se dieron:

(...) masivas compras de predios rurales por los barones de la droga. Para ellos fue una forma expedita de blanquear capitales ilícitos, disponer de áreas de seguridad y refugio, e incluso tener una infraestructura de laboratorios y pistas aéreas para la operación del negocio de las drogas. Para los grandes propietarios que vendieron la tierra, la venta fue una forma fácil de redimir capitales amenazados por la inseguridad y la extorsión de la guerrilla. (p. 73)

El cambio producido en las capas de propietarios hizo más engorrosa la lucha por la tierra para el campesino. Allí donde se instauró el narcotráfico primó la violencia y el uso de mecanismos intimidantes ante las reivindicaciones del campesinado: la protesta fue abruptamente silenciada, la aniquilación de líderes campesinos reclamantes de tierras fue constante y el despojo sistemático. Los barones de la droga reforzaron el control territorial e impusieron sus propias reglas de juego.

Las nuevas dinámicas territoriales cambiaron los términos del problema agrario. Reyes (2009) señala cuatro aspectos en los que la compra de tierras por narcotraficantes revela tal cambio:

En primer término contribuyó a elevar los niveles de concentración de la propiedad rural (...) Segundo, sobrevaloró las tierras, desestimulando con ello el ingreso de empresarios agrícolas y ganaderos al mercado. En tercer término, financió la vinculación de las estrategias públicas y privadas de contrainsurgencia (...) Por último, reforzó una pauta ineficiente sobre los usos de suelo. (p. 77)

Los cuatro elementos dejan entrever una transformación negativa del campesinado y del sector rural en el país. La concentración de la propiedad promovió la desigualdad en el campo –desplazamientos y despojos masivos, bajo estas modalidades el narcotráfico estimuló una descomposición de la economía campesina. Las tierras más fértiles fueron destinadas a la ganadería extensiva en contravía de la soberanía

alimentaria y el cuidado del medio ambiente. Las dinámicas del narcotráfico sobre el territorio abonaron a la creación de ejércitos privados para combatir la expansión de los grupos guerrilleros y evitar el pago de tributos a la insurgencia.

“Durante casi todos los años ochenta las mafias fueron aliadas militares del establecimiento en la lucha antsubversiva, por ello se toleró que crearan ejércitos privados, que les sirvieron además para controlar territorios seguros para el negocio de las drogas” (Reyes, 2009, p. 86). Partiendo de lo anterior, el paramilitarismo en Colombia fue una estrategia del Estado (ley 48/1968) y de las mafias del narcotráfico para socavar la influencia guerrillera en regiones estratégicas como Urabá, Choco, Guaviare y Ariari. No obstante, a finales de los años ochenta el paramilitarismo logró cierta independencia, sin romper relación con el narcotráfico y el Estado, creó sus propios puntos de influencia con la fundación de las Autodefensas campesinas de Córdoba y Urabá –Accu.

A diferencia del narcotráfico –que desestimuló el ingreso de empresarios agrícolas y ganaderos al mercado por el alto costo de la tierra–, el paramilitarismo actuó en el país, como una fuerza capaz de brindar seguridad a la gran propiedad y con ello consolidar su modernización y desarrollo, por la misma forma en la que incursionaron en el territorio. Para Fernán Gonzales (2003) esta penetración de los grupos paramilitares en pro del latifundio, siguió tres pasos:

Primero incursionaron en una zona y la liberaron de la influencia guerrillera, expulsando a combatientes y presuntos colaboradores; simultáneamente se dio un proceso de concentración de la tierra y modernización de la infraestructura que se expresó en el desarrollo del capitalismo ganadero y la consolidación de una nueva estructura jerárquica y autoritaria de la organización social. Segundo, consolidaron las zonas a través de inversiones sociales para nuevos beneficiarios, pobladores del nuevo orden. Tercero legitimaron las zonas, es decir, una vez liberadas las regiones de la subversión, dejaron de ser ruedas sueltas del Estado. (Citado en Rubio, 2004, p. 32)

En estas circunstancias el objetivo del paramilitarismo en Colombia no ha sido únicamente la eliminación de la subversión, sino también el control territorial que tal eliminación garantizó para la puesta en marcha de proyectos de desarrollo en torno a la ganadería intensiva, agro combustibles, proyectos minero energéticos y mega obras. Rápidamente se convirtieron en un eslabón importante para la implementación del

capitalismo, garantes absolutos de la propiedad privada y promotores de la concentración de la tierra.

A pesar de los métodos arbitrarios para el despojo de la tierra y el terror que impusieron los grupos ilegales, la movilización campesina nuevamente se consolidó. A finales de los años ochenta la protesta cobró alta significación política, “los campesinos recurrieron a la movilización masiva para alterar el orden público y lograr su objetivo estratégico: entenderse directamente con gobernantes y/o ministros” (Zamosc, 1992, p. 121). Ante el olvido institucional del campo, abrieron canales de comunicación directos para su incorporación política como ciudadanos, ya que los canales representativos eran ineficientes y clientelares.

Centenares de marchas, plantones y bloqueos viales tuvieron lugar en Norte de Santander, Arauca, Boyacá, Casanare, Magdalena Medio, la zona cafetera y otros lugares del país, para denunciar la constante violación de los derechos humanos, el despojo de tierras, la ausencia de crédito y asistencia técnica para la permanencia en el campo, altos niveles de concentración de la propiedad rural, daños a los cultivos por fumigaciones con glifosato y precaria infraestructura. Sin embargo, las acciones colectivas desarrolladas por los campesinos no tuvieron una articulación nacional, no hubo acuerdos comunes para realizar marchas nacionales, la fragmentación total de la ANUC produjo cambios en las dinámicas de movilización que se reflejaron en los ochentas con la configuración de *movimientos campesinos desarticulados*, es decir movimientos con fines comunes pero con agendas independientes (Rincón, 2001), cada organización campesina fijó así, su propio cronograma y estableció sus repertorios de acción colectiva.

La década del noventa se caracterizó de igual modo, por el aumento de la protesta campesina derivada de los cambios en el sector rural y el proceso de la apertura económica, que exigió una modernización del agro acorde a las demandas internacionales. Los resultados no se hicieron esperar, el desmonte de subsidios, aranceles y la flexibilización de las normas para la importación, afectaron a pequeños y medianos productores y dejaron la soberanía alimentaria y el auto abastecimiento del país en peligro (Fajardo, 2002). Marchas, plantones y tomas de instituciones estatales fueron los repertorios más ilustrativos del malestar campesino por las disposiciones arancelarias y el poco apoyo estatal.

En este contexto de tensiones y conflicto surgió la Constitución Política de 1991, un nuevo marco legal en el que los campesinos encuadraron sus demandas y exigencias en torno a la vida y la cultura campesina. Los derechos sociales, económicos y culturales contemplados en la constitución buscaron garantizar los siguientes aspectos a las comunidades rurales:

ARTICULO 56. Se garantiza el derecho de huelga.

ARTICULO 64. Es deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa, y a los servicios de educación, salud, vivienda, seguridad social, recreación, crédito, comunicaciones, comercialización de los productos, asistencia técnica y empresarial, con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los campesinos.

ARTICULO 65. La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras. (1991, p. 25-27)

Las Zonas de Reserva Campesina –ZRC, incluidas en la ley 60 de 1994, fueron también fruto de un largo proceso de movilización campesina en el Guaviare, Putumayo, sur de Bolívar y Caquetá con el fin de asegurar un espacio para cultivar la tierra. Para Fajado (2002) “las ZRC pueden ser comprendidas como parte de una larga tradición de búsqueda de espacios de consolidación campesina en los bordes de las fronteras agrarias” (p. 82), sus intenciones primarias fueron reestructuración de las economías campesinas y la autonomía alimentaria de las comunidades locales afectadas por la proliferación de monocultivos y la ganadería extensiva.

Con todo el reconocimiento legal y la multiplicidad de acciones colectivas para la permanencia en el campo, la situación del campesinado colombiano para comienzos del siglo XXI siguió siendo marginal y sus derechos constantemente vulnerados por la ausencia de una reforma agraria estructural, el conflicto armado y el crecimiento urbano en detrimento del campo, situaciones que de entrada generan constantes despojos y desplazamiento forzado. Sin embargo, fenómenos de este tipo han promovido la acción participativa de los campesinos a nivel nacional y en las diferentes regiones del país de acuerdo a sus necesidades y particularidades.

El Paro Agrario Nacional del año 2013, fue la acción de hecho reciente, más representativa de la indignación campesina respecto a las estrategias y políticas agrarias desarrolladas por el gobierno nacional. Contó con la participación de diversos sectores de la sociedad: organizaciones campesinas (cafeteros, paperos, arroceros, paneleros, cacaoteros, ganaderos, productores de leche y algodón), mineros artesanales e informales y transportadores de carga –respaldados por centrales sindicales, trabajadores de la salud, estudiantes y movimientos populares (Semana, 2013).

Durante las manifestaciones, el tema recurrente fue el rechazo a las medidas implementadas por la firma del tratado de libre comercio con Estados Unidos, consistentes en el uso de semillas modificadas genéticamente, el aumento en el costo de los insumos agrícolas y precios de exportación bajos. Las grandes manifestaciones se llevaron a cabo en la Ciudad de Bogotá, no obstante en los departamentos del Putumayo, Cauca, Boyacá, Caquetá, Valle, Nariño y Antioquia las movilizaciones no se hicieron esperar (El Espectador, 2013).

## **2.2. Contexto micro- local de las luchas campesinas: transformaciones territoriales y demandas de los campesinos del corregimiento de San Cristóbal**

Medellín se encuentra entre los municipios del país donde los campesinos han participado activamente y se han organizado para la reivindicación de sus derechos. En la actualidad cuenta con un 70.4% de territorio rural y aproximadamente 50.000 campesinos y campesinas en el territorio (Penca de Sábila, 2015), que luchan por el respeto y preservación de sus prácticas y tradiciones, exigen condiciones dignas de vida, mejores garantías para la comercialización de productos –en fin, un conjunto de demandas que reivindican su “derecho a habitar el campo” en condiciones dignas.

Gran parte de la población campesina que alberga el municipio se encuentra en los asentamientos de población desplazada<sup>4</sup> y en los cinco corregimientos –AltaVista,

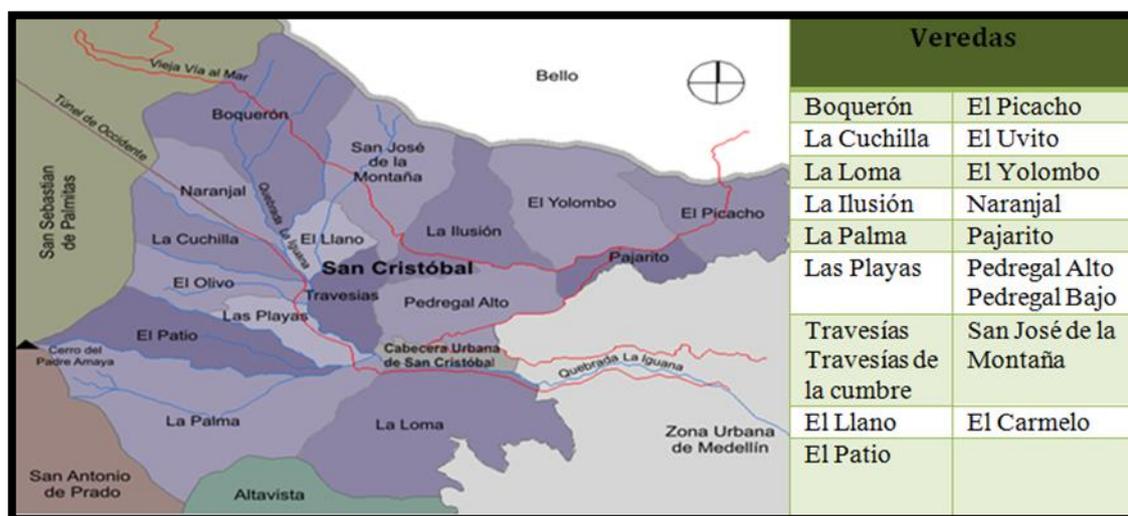
---

<sup>4</sup> La aldea, el trébol y las flores (*El Popular*) Siná y santa maría la torre (*Santa Cruz*) jardín, regalo de dios, san Blas, brisas de jardín, la cruz parte alta, bello oriente, la honda y oasis (*Manrique*) Puerto nuevo, el oasis tropical y el bosque (*Aranjuez*) La paralela (*Castilla*) Nuevo Horizonte (*Doce de Octubre*) El paraíso y nuevo occidente (*Robledo*) Golondrinas, sol de oriente, el pacífico, llanadas, altos de la torre, pinares de oriente, el morro, los torres de san Antonio, unión de cristo, el provenir esfuerzos de paz, las miras, loma de la cruz, la esperanza y buena vista

Santa Elena, San Sebastián de Palmitas, San Antonio de Prado y San Cristóbal—reconocidos por su vocación rural, formas de organización y mecanismos de participación. En estos territorios las reivindicaciones campesinas han tenido especial acogida por la transformación de las prácticas agrícolas, producto de la acelerada expansión urbana y la presencia de grupos al margen de la ley.

Las transformaciones que enfrenta la ruralidad se hacen sólidamente perceptibles en el corregimiento de San Cristóbal ubicado al occidente del municipio. Sus límites geográficos obedecen en gran medida a la zona urbana y se encuentra a solo 11 kilómetros del centro de la ciudad de Medellín. Limita por el norte con el municipio de Bello, por el occidente con el corregimiento de San Sebastián de Palmitas, por el sur con los corregimientos de AltaVista y San Antonio de Prado y por el oriente con la comuna 6, la comuna 7 y la comuna 13 (Alcaldía de Medellín, 2013). Administrativamente está dividido en 17 veredas y el casco urbano (Ver grafica 2), es el segundo corregimiento más grande después de San Antonio de Prado y es uno de los poblados más antiguos del municipio de Medellín.

**Gráfica 2.** Mapa Veredal de San Cristóbal



Fuente: Corantioquia, 2010

(*Villa Hermosa*) Santa lucia (*Buenos Aires*) El saludo parte alta, la arena, las peñitas, la agonía, altos de la virgen san Javier la loma, el cristo los tanques, la Gabriela, la divisa y luz del mundo (*San Javier*) San Rafael, la colina y bolo (*Guayabal*) Villa café (*Belén*)

En: [http://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/wpccontent/Sites/Subportal%20del%20Ciudadano/Bienestar%20Social/Secciones/Publicaciones/Documentos/2012/Asentamientos%20y%20Movilidad\\_Nov%20de%202011.pdf](http://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/wpccontent/Sites/Subportal%20del%20Ciudadano/Bienestar%20Social/Secciones/Publicaciones/Documentos/2012/Asentamientos%20y%20Movilidad_Nov%20de%202011.pdf)

### *2.2.1 Una breve reseña histórica del corregimiento*

La historia de San Cristóbal se remite al año de 1752, fecha en que fue fundado como distrito parroquial<sup>5</sup> por Doña Ana de Heredia, cerca del caserío indígena de Aná. Después de su fundación, y con el desarrollo económico de Santa fe de Antioquia alrededor del oro y del cacao, San Cristóbal se convirtió en

(...) un paso obligado en los caminos tradicionales que comunicaban al oriente con el occidente de la provincia de Antioquia, es decir, Rionegro, la Villa de la Candelaria y Santa fe, capital de la provincia para aquella época. Durante mucho tiempo el corregimiento fue llamado “el Reposadero”, pues los arrieros pernoctaban allí para continuar su camino hacia el oriente (...) los caminos del Virrey, de la Sucia o de Ebéjico, los caminos del Agua Bendita, de la Guaca, del Frisol y del Quimbayo hicieron parte de una compacta red de vías artesanales construidas por los arrieros. (Vigías del patrimonio, 2013, p. 21)

La arriería en el corregimiento fue un referente para el desarrollo económico y un elemento significativo en la cultura de sus habitantes. Sin importar los distintos cambios en la administración territorial –resultado de su ubicación estratégica– ésta actividad constituyó el eje de la identidad campesina –alrededor de ella se construyeron estilos de vida, creencias, prácticas comunitarias y tradiciones.

La denominación político-administrativa de San Cristóbal ha sido variada, para el momento de su fundación fue distrito parroquial, posteriormente se convirtió en cantón y más adelante en corregimiento. Esta multiplicidad en la designación territorial estuvo ligada a su ubicación geográfica y a las distintas formas de gobierno adoptadas antes y después de la independencia de Colombia. En 1778, año en que aún estaba vigente el Virreinato de la Nueva Granada, San Cristóbal perdió el título de distrito parroquial, fue adherido a la Villa de la Candelaria (Medellín) y convertido en cantón<sup>6</sup>. Para este periodo histórico:

(...) la población estaba compuesta de mulatos libres y mestizos que cultivan sus propias tierras (...) en 1787 habían ocho cabezas de familias blancas, de las cuales 4 (50%) tenían propiedades de 20 cuadras de extensión; y de ciento setenta cabezas de

---

<sup>5</sup> En el Virreinato de la Nueva Granada este término correspondía a una división política-territorial de menor rango que concentraba fundamentalmente a “blancos” o “libres de todos los colores”. El eje de integración de la población lo constituía la iglesia (Herrera, 2001).

<sup>6</sup> Subdivisión territorial inferior a las provincias hasta 1853

familias mulatas y mestizas, 96 (56.4%) pertenecían a este tipo de propietarios. Existía ya en este siglo una sobresaliente concentración de la propiedad de la tierra con un componente étnico determinante. (Plan de desarrollo local, 2006, p. 9)

Estos niveles de concentración de la propiedad de la tierra en el cantón, correspondían a las dinámicas sociales propias del virreinato y del siglo XVIII en América Latina, basadas en un sistema feudal con predominio de la agricultura como fuente de riqueza, altamente jerarquizado y relaciones de producción dependientes y desiguales entre los campesinos y el señor feudal o dueño de la tierra. Las casas que conformaban el cantón se ajustaban de igual manera a la arquitectura colonial, casitas en ele, de gran altura y buen espacio; paredes de bareque y tapia –“palos clavados en la tierra atravesados por caña brava o caña de popa”– con pisos de tierra o ladrillo, ventanas y puertas de madera, corredores en piedra y techos de paja o de caña. (Ciudad Rural, 2011a).

A principios del siglo XIX el contexto social y político de San Cristóbal se transformó considerablemente –el país alcanzó la independencia en el año de 1810, las entidades coloniales del Virreinato de la Nueva Granada fueron reformadas y se estableció la Gran Colombia en 1819. A nivel regional el cambio más significativo fue el traslado de la capital. Santa Fe de Antioquia que había sido la capital de la provincia desde 1584, perdió su protagonismo económico entrando el siglo XIX, principalmente por la plaga que afectó los cultivos de cacao y por el decaimiento del sector minero, paralelamente Medellín ganó protagonismo social, económico y político: evidenció un asombroso crecimiento demográfico, desarrolló vías de comunicación rápidamente y geográficamente tenía una cercanía estratégica con Rionegro, distinguido centro político de la provincia. Estos factores llevaron a que el 17 de abril de 1826 se decretara Medellín como la nueva capital de Antioquia (Correa, 2013), esta decisión ocasionó un cambio en la dinámica migratoria de San Cristóbal debido a que el movimiento poblacional hacia el oriente –Rionegro– y el occidente –Santa Fe– disminuyó y se concentró en el centro –en la ciudad de Medellín– donde llegaron personas de las pequeñas aldeas, de la parroquias y de los cantones más cercanos.

Otros cambios ocasionados por el traslado de la capital no se reflejaron sino hasta el siglo XX. En 1909 la categoría de San Cristóbal pasó de cantón a corregimiento del municipio de Medellín (Plan de desarrollo local, 2006, p. 9) esta denominación territorial marcó un nuevo modelo de asentamiento, acorde al proceso de expansión

urbana que venía gestándose en el momento. Durante la primera mitad del siglo XX, el pequeño poblado agrícola de la época de la colonia fue creciendo hasta convertirse en el casco urbano del corregimiento, contaba con “un parque y calles empedradas. Allí se encontraban: el templo parroquial, el colegio La Merced, el garaje del Padre, la oficina de telegrafía y la inspección de policía” (Vigías del patrimonio, 2013, p. 21). Las labores del campo se extendieron alrededor del casco urbano y representaban el sustento económico del corregimiento. Para la fecha no había actividad industrial en fábricas y manufacturas, estas apenas empezaban a posicionarse en la ciudad de Medellín.

Las casas, las calles, los senderos y los locales comerciales del corregimiento no tenían energía eléctrica. Los pobladores alumbraban sus noches con velas o lámparas de higueras y cocinaban en fogones de reverbero o en hornos de leña. Un gran avance para el casco urbano y la zona rural fue la instalación de la energía eléctrica en el año de 1940. Las noches cambiaron drásticamente con el uso de las bombillas eléctricas y, la leña así como el trabajo que implicaba recogerla fue reemplazada por fogones de luz artesanales –compuestos de una plancha abastecedora con 6 a 10 resistencias y alambres envueltos en espiral (Vigías del patrimonio, 2013). Los campesinos aprovecharon estas modificaciones para dedicarle más tiempo a las labores agrícolas.

A partir de 1950 San Cristóbal empezó a perfilarse como el principal centro agrícola del municipio de Medellín. La variedad de pisos térmicos y fuentes hídricas consintió el cultivo de café, plátano, legumbres y flores. Gran parte de la producción tenía como destino la Plaza de Mercado Cisneros, la carga era transportada hasta el centro de la ciudad a través del tranvía que pasaba por San Javier. La otra parte de la producción agrícola se destinaba para el gasto familiar y para el mercado local, todos los domingos los campesinos salían con sus bestias de carga, “por caminos estrechos y fangosos” e instalaban sus toldos en el parque del corregimiento (Ciudad Rural, 2011a, p. 22). La agricultura en la década del cincuenta representó la principal fuente de recursos para los campesinos y un medio para autoabastecerse.

La segunda mitad del siglo XX, además de reflejar avances en el sector agrícola, representó una etapa de importantes reformas en la infraestructura del corregimiento y en la participación comunitaria. En el año de 1956 se inauguró la carretera Medellín-Turbo –antigua carretera al mar–, esta mega obra mejoró las dinámicas de circulación

en las veredas el Picacho, el Yolombo, la Ilusión, San José de la Montaña y Boquerón, facilitó el transporte de los productos agrícolas hacia las diferentes plazas de mercado y acercó el corregimiento a la centralidad de la ciudad. La planta de tratamiento de aguas construida a principios de la década del sesenta, también dio un vuelco social en el corregimiento (Vigías del patrimonio, 2013), con su llegada se hizo necesaria la instalación de sistemas de acueducto/alcantarillado y la optimización de los circuitos de riego en los cultivos –la calidad de vida de los habitantes de San Cristóbal aumentó considerablemente, sin embargo estos cambios no se dieron de manera homogénea, en el casco urbano se materializaron con prontitud, mientras que en las veredas más alejadas tardaron un poco más en llegar.

La participación comunitaria empezó a consolidarse en la segunda mitad de la década del sesenta. La precariedad de los caminos, la ausencia de infraestructura y la baja cobertura de los servicios públicos motivó la organización de reuniones y convites para construir muros de contención en barrancas, realizar acueductos veredales, para pavimentar las calles y ayudar a los vecinos de escasos recursos a levantar sus casas. La junta de acción comunal de la vereda pajarito<sup>7</sup> por ejemplo, gestionó la construcción de la capilla San Francisco de la Paz y los vecinos de la centralidad del corregimiento aportaron arena, cascajo y piedras para la restauración del Liceo integrado departamental de San Cristóbal (Vigías del patrimonio, 2013). La organización comunitaria fue una estrategia para suplir los vacíos institucionales y trabajar por el bien común.

Durante la década del setenta la actividad minera aumentó y entró en proceso de tecnificación la ladrillera de San Cristóbal, y con ésta nuevas fuentes de empleo para los habitantes. La ladrillera alteró las dinámicas económicas y transformó gradualmente el paisaje del corregimiento. Muchos campesinos afectados por el incendio de la Plaza de Mercado Cisneros en el año de 1968 optaron por buscar empleo en la fábrica (Ciudad Rural, 2011b), a un lado dejaron el azadón, el recatón y el machete para dedicarse a la elaboración de ladrillos y tejas. La ladrillera congregó personas de todas las veredas y de diversas edades y cambió el estilo de vida de muchas familias que buscaban un empleo estable.

---

<sup>7</sup> Fue fundada el 12 de febrero de 1964

Las casas de tapia, bareque y techos de paja no se volvieron a construir y muchas otras fueron derrumbadas para ser reemplazadas por casas con paredes enladrilladas y tejados de barro. Según relatan algunos habitantes de Palenque, sector en el que se ubica la ladrillera, Tomas Ospina fundador de la fábrica, ofrecía a sus obreros materiales de construcción a precios más bajos y materiales de segunda (Ciudad Rural, 2011b). Esta facilidad para la construcción de viviendas fue transformando gradualmente el paisaje urbano y rural, por ello la importancia adjudicada a la ladrillera, un referente de progreso en el corregimiento.

### ***2.2.2 Condiciones actuales de San Cristóbal: entre la expansión urbana y la resistencia campesina***

En la actualidad San Cristóbal conserva muy pocas características del poblado agrícola de los siglos XIX y XX, las dinámicas y el contexto ahora son diferentes. Si bien la cultura campesina se mantiene en el corregimiento, se encuentra amenazada por el proceso de expansión urbana que ha modificado drásticamente los usos del suelo. Estos impactos en las prácticas agrícolas, se deben –principalmente a “la ubicación geográfica del corregimiento sobre la vía Aburra –Cauca, que sirve como corredor estratégico al conectar la ciudad con puertos, centros de recibo, de envío de mercancías y productos, facilitando su incorporación a la actual dinámica económica del municipio de Medellín y de la región” (Penca de Sábila, 2006, p. 8). San Cristóbal es un punto determinante dentro del ordenamiento territorial –en materia de movilidad el Túnel Fernando Gómez Martínez es clave para la región occidental y es estratégicamente necesario para la implementación de proyectos urbanísticos (megaproyectos).

El nuevo Plan de Ordenamiento Territorial –POT (2014) es claro en establecer los usos del suelo en el corregimiento, destinados en primera instancia, para la expansión urbana (viviendas de interés social y prioritario) y para la prestación de servicios ambientales. En segunda instancia, se encuentra el uso agropecuario del suelo principalmente para el cultivo de hortalizas –cebolla de rama, cilantro, cebolla de huevo, col, repollo, apio, remolacha, lechuga, arveja, espinaca, ajo, zanahoria, habichuela, tomate, pimentón, coliflor, pepino, rábano, ají, perejil, orégano y borraja son las hortalizas más cultivadas –se destacan igualmente monocultivos de plátano y

tomate de árbol (Corantioquia, 2010), por ello San Cristóbal se erige como la despensa agrícola de Medellín.

Actualmente la producción de hortalizas y frutas se mantiene, sin embargo los monocultivos de flores<sup>8</sup> han crecido exponencialmente durante la última década por la regularidad de su cosecha lo que no sucede con algunas hortalizas, alta demanda en las fechas especiales y la rentabilidad con respecto a otros productos agrícolas (Corporación ambiental los Katíos, 2012). La actividad minera también tiene protagonismo, se extraen materiales para construcción en la quebrada la Iguaná, principalmente arena y gravilla.

Según el plan de desarrollo local (2006), el 97.9% del corregimiento es rural y el 2.1% restante corresponde al casco urbano. Si se observa con detenimiento los usos del suelo, estos porcentajes son únicamente en términos de extensión. Esto puede explicarse por dos razones, primero la caracterización “de rural” no garantiza en su totalidad la presencia de actividades agrícolas. Ella, va más allá de un proceso de producción concreto, connota unas identidades, un conjunto de hábitos y estilos de vida evidentemente conectados a la labranza de la tierra pero que superan esta actividad, al integrar relaciones con otros actores, procesos de socialización, etc.

Segundo, responde a la forma como ha venido organizándose territorialmente el municipio de Medellín por el aumento en la migración campo-cuidad y al diseño y ejecución de los POTs (1999, 2006, 2014) que han proyectado los corregimientos como plataformas para suplir el déficit de suelo urbano. El alto porcentaje de suelo rural hace de San Cristóbal una despensa agrícola y una posible despensa de suelo urbano, de ahí la proliferación de viviendas de interés social y prioritario en espacios antes dedicados a la agricultura, este cambio en los usos de suelo ha significado una disminución en el porcentaje de personas dedicadas a estas actividades “43% aproximadamente, con relación al porcentaje de personas empleadas en el sector industrial, comercial y de servicios 49% , a ello se le suma que las dos terceras partes de la población del corregimiento se concentran en la zona urbana y el 34% restante habita la zona rural” (Plan de desarrollo local, 2006, p. 12). Tal disminución en las labores agrícolas y transformación de la ruralidad, responden al discurso de ciudad innovadora y de servicios que ha venido implementando la administración municipal.

---

<sup>8</sup> Pompon, Pinocho, Aster, Clavellina, Azucena, Soliaster, Estátice (Extasis), Gladiolo, Girasol, Gísófila, Gladiolo, Crisantemo, Astromelia, Caspia y Cartucho (Corantioquia, 2010: 3)

A pesar de lo relegadas que se encuentran las actividades agrícolas en el proyecto de ciudad innovadora y en el nuevo POT, la importancia agrícola de San Cristóbal para el municipio de Medellín es significativa; su estructura agraria da cuenta minifundios y micro-fundios bien cohesionados en los que sobresalen relaciones de vecindad y amistad. Asimismo se destaca por el alto nivel organizativo de los campesinos. La Asociación Campesina Agroecológica de la región de Boquerón –ACAB, es una muestra de la capacidad organizativa de los campesinos para la comercialización de sus productos, la obtención de insumos y la defensa de los territorios, la economía y la vida campesina. La ACAB es una organización campesina que lleva 11 años promoviendo un modelo de agricultura alternativa basado en las prácticas agroecológicas, fomentando la participación en los distintos escenarios del corregimiento, creando espacios de concertación e impulsando la planeación del desarrollo local para la reivindicación de las prácticas agrícolas.

Infortunadamente la Asociación Campesina Agroecológica de la región de Boquerón enfrenta un conjunto de obstáculos que han incidido sobre las prácticas de los campesinos asociados. Así, el principal problema que afronta la organización, radica en la debilidad de los canales institucionales para la toma de decisiones públicas que la afectan –concernientes al modelo de desarrollo territorial– situación que ha motivado a los campesinos asociados al despliegue de acciones como la movilización y la resistencia –reiterando la importancia de la socialización de los planes de ordenamiento territorial para que la cultura campesina se mantenga en el corregimiento y otras demandas que tienen que ver con la no privatización y utilización de las semillas nativas, con la implementación de la Cédula Campesina que proporcione bienestar integral, con la revisión del avalúo catastral e impuesto predial exagerado y el cumplimiento de las compensaciones por los daños causados en proyectos de expansión urbana (El Mundo, 2013).

A esta situación se le suma el modelo de ciudadanía consultiva y la debilidad de sus canales de participación, que se quedan en aspectos puramente electorales y dificultan la ejecución de las demandas de los campesinos. Adicionalmente, la forma como las diferentes administraciones municipales han asumido la relación entre campo y ciudad (relación dicotómica) ha terminado excluyendo a los campesinos de su condición de ciudadanos (Penca de Sábila, 2011), en cuanto pertenecen a un espacio

vinculado a lo rudimentario o atrasado, en oposición a la ciudad –a la polis o lugar de lo político– concebido como espacio donde florece la civilización.

La debilidad de los canales formales de participación tiene efectos significativos, evidentes en los impactos territoriales y culturales provocados por las acciones institucionales y privadas sobre el corregimiento. “La Ciudadela Nuevo Occidente, el túnel y la cárcel de máxima seguridad son los proyectos que la comunidad ha reconocido como los más transformadores de su entorno rural, por su alteración notable del paisaje, la identidad campesina y por la pérdida parcial de la agricultura” (Higuita, 2013, p. 112), al imponer otras formas de vida propias de espacios urbanos.

A pesar del impacto negativo de la expansión urbana en el corregimiento, la resistencia de la Asociación Campesina Agroecológica de la región de Boquerón – potencia un tipo de ciudadanía para la planificación y gestión del desarrollo local, que rompe la dicotomía entre lo urbano y lo rural y se configura a través prácticas identitarias como el trabajo y el uso de espacios colectivos. La asociación le está haciendo frente al modelo de ciudadanía consultiva –mutilada– y a los dispositivos de participación verticales, acudiendo a mecanismos alternativos de participación contruidos desde abajo (horizontales). Sus objetivos consisten en recuperar la autonomía territorial, considerablemente afectada por la implementación de políticas que vienen del poder central, en este caso, la Gobernación de Antioquia y la Alcaldía de Medellín.

## *Capítulo III*

### **Aportes y limitaciones en la conceptualización de la ciudadanía campesina**

#### **3.1 Estado de la cuestión: Una indagación sobre la participación campesina<sup>9</sup>**

El concepto “*ciudadanía campesina*” se enmarca en lo que varios teóricos han denominado ciudadanías diferenciadas en cuanto su punto de referencia ya no son los derechos a la igualdad sino los derechos a la diferencia, al reconocimiento de las prácticas y quehaceres rurales en los que se fundamenta su identidad como campesinos. Se parte de un tipo de ciudadanía que aprecia al campesinado como actor político y social, que a través de la acción participativa lucha contra las formas de exclusión y opresión a las que constantemente se encuentra sujeto, y limitan su posibilidad real de incidir en las decisiones públicas que lo afectan.

Considerando los contextos de exclusión, la producción bibliográfica sobre la ciudadanía campesina fue relacionada con las categorías: participación política, resistencia, y ciudadanía en el ámbito rural. Aquí es crucial comprender que el concepto de ciudadanía ha venido ampliándose, aunque etimológicamente este remite a la ciudad –al territorio urbano– en la actualidad su conceptualización le está dando cabida a sujetos diversos que no necesariamente habitan la ciudad, por ello la búsqueda bibliográfica se centró en las experiencias ciudadanas del mundo rural en estrecha relación con la participación política y la resistencia campesina.

El balance bibliográfico se circunscribió a la producción publicada entre el año 2000 y 2014, sin embargo se tuvo en consideración– la obra del sociólogo León Zamosc “*Transformaciones agrarias y luchas campesinas en Colombia: un balance retrospectivo*”, –publicada en 1992. A pesar de que ésta investigación no trabaja

---

<sup>9</sup> El siguiente estado del arte se realizó con base en 52 investigaciones, de las cuales 19 corresponden al área de la ciencia política, 14 al área de la sociología, 6 al área antropológica y 13 a otras ciencias sociales como derecho, trabajo social e historia

directamente las ciudadanías en contextos campesinos, su enfoque hacia las modificaciones que tuvieron lugar en el medio rural a raíz del Frente Nacional y la respuesta activa de los campesinos hacia las mismas (1992, p. 79), justifica su revisión minuciosa como antecedente importante de las luchas campesinas durante la época de la violencia hasta la década de los noventa y, es una herramienta de apoyo para identificar– las estrategias de acción campesina en sus inicios.

En el ámbito local, regional, nacional e internacional los estudios relacionados con la población campesina, han sido asumidos –principalmente por instituciones académicas, seguidas de autores individuales, corporaciones y organizaciones sociales, y agencias internacionales a través de proyectos de investigación, procesos de acompañamiento práctico, asesorías, entre otros.

Las fuentes consultadas corresponden a nueve universidades del país<sup>10</sup>. La revisión académica en estas instituciones arrojó investigaciones de grupos adscritos a COLCIENCIAS. En el área de Ciencia Política se destacan los estudios del grupo liderado por el sociólogo Francisco Gutiérrez Sanín sobre “Conflicto e instituciones en una perspectiva comparada”; el grupo “Actores armados, conflicto y derecho internacional humanitario” a cargo de José Mario Aguilera, ambos pertenecientes al instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales –IEPRI de la Universidad Nacional de Colombia; el grupo “Política contestataria, producción de sujetos políticos y construcción de ciudadanía” de la Universidad de los Andes a cargo de María Emma Wills; el grupo– “Estudios Políticos” de la Universidad de Antioquia bajo la dirección de Adriana María González Gil y el grupo de la Corporación Universitaria Minuto de Dios “Ciudadanía, paz y desarrollo” coordinado por Oscar José Useche Aldana.

En el área de– Sociología sobresalen el grupo “Movimientos sociales” dirigido por Mauricio Archila Neira; el grupo “Conflicto, región y sociedades rurales” liderado por la profesora Flor Edilma Osorio Pérez y el grupo de la Universidad de Antioquia sobre “Cultura, violencia y territorio” coordinado por la profesora Elsa Blair Trujillo.

---

<sup>10</sup> Universidad de Antioquia (OPAC), Universidad Nacional de Colombia (Sinab), Universidad EAFIT (Sinbad), Universidad Pontificia Bolivariana, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Pontificia Universidad Javeriana, Universidad de Caldas, Universidad de los Andes, Corporación Universitaria Minuto de Dios.

En cuanto a corporaciones y organizaciones sociales se revisaron folletos, cartillas e investigaciones de la Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo<sup>11</sup>, la Asociación Campesina de Antioquia<sup>12</sup> y la Corporación Ecológica y Cultural Penca de Sábila<sup>13</sup>, que en contraste con las investigaciones –llevadas a cabo por instituciones académicas tienen una orientación de análisis más práctica y directa al trabajar con la comunidad, promover su acción autónoma, hacerla participe del proceso investigativo y brindarle asesoría integral y profesional.

Entre las agencias internacionales se revisaron las publicaciones de la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo –Asdi y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD, específicamente el informe nacional de desarrollo humano titulado “*Colombia Rural, Razones para la esperanza*” publicado en el año 2011 y dirigido por Absalón Machado. Este informe no tiene como objetivo principal– el estudio de ejercicios ciudadanos contruidos en el campo, aun así, es un insumo que aporta a los objetivos de la investigación porque brinda un cúmulo de información actualizada acerca de la situación del campo– en el país y los puntos débiles del agro en Colombia, que motivan la participación y movilización de los campesinos con el ánimo de transformar sus condiciones de vida.

Se identifica además en las fuentes bibliográficas el uso recurrente de metodologías cualitativas; entre las más utilizadas se encuentra el estudio de caso, la etnografía, la sistematización de experiencias y la política comparada. No se encontró ninguna publicación que aplique en su totalidad metodologías cuantitativas, sin embargo en algunas investigaciones es común el uso de técnicas de recolección de información cuantitativas: encuestas con muestreos estratificados y bases de datos como complemento a las técnicas cualitativas.

La revisión bibliográfica en las fuentes de información, permitió la identificación de las publicaciones más relevantes. Pudo constatar que la producción académica sobre el corregimiento de San Cristóbal (Medellín) es limitada. En el campo de la ciencia política solo se ha publicado una tesis de maestría “*Espacios colectivos y ciudadanía*

---

<sup>11</sup> Instancia de articulación continental fundada en 1998 en Lima Perú, que representa a movimientos campesinos, trabajadores y trabajadoras, indígenas y afrodescendientes de 18 países de América Latina: <http://www.cloc-viacampesina.net/>

<sup>12</sup> Organización sin ánimo de lucro, para la promoción y el fortalecimiento de procesos organizativos de base a las comunidades campesinas y población en condición de desplazamiento forzado: <http://www.acantioquia.org/>

<sup>13</sup> Organización ambientalista y feminista, sin ánimo de lucro del municipio de Medellín, dedicada a la educación y promoción de una gestión ambiental alternativa: <http://corpenca.org/>

*de baja intensidad: el caso de la vereda El Llano, corregimiento de San Cristóbal 1991 – 2002*”. Esta publicación de la Universidad de Antioquia es la más relevante porque utiliza como categoría principal la ciudadanía en contextos rurales diferenciándola de aquellas que se construyen en los territorios urbanos. A simple vista tiene elementos similares a los propuestos en esta investigación, empero el concepto ciudadanía campesina no se analiza en correspondencia al concepto de ciudadanías de baja intensidad propuesto por Pedro Gómez en su estudio. Lo que aquí se plantea es una ciudadanía que por medio de la acción participativa busca superar los obstáculos impuestos por el modelo de ciudadanía de baja intensidad, en aras de la inclusión de los campesinos en los asuntos públicos del municipio de Medellín. Adicionalmente, la delimitación espacial de la investigación de Gómez marca otra diferencia ya que parte del estudio de caso de una vereda en particular y para esta investigación se desarrollará un estudio de la Asociación Campesina agroecológica de la Región de Boquerón que agrupa varias veredas del corregimiento. Finalmente la delimitación temporal también es distinta.

En cuanto a organizaciones sociales, la Corporación Ecológica y Cultural Penca de Sábila ha contribuido fuertemente al quehacer investigativo dentro de las poblaciones campesinas de Medellín, concretamente en los corregimientos;– por ello sus trabajos resultan más que significativos. Entre los más destacados están “*La permanencia de los territorios, la economía y la vida campesina, un asunto de derechos*” –“*Vivir los derechos de campesinos y campesinas*” y “*Una vida digna para la comunidad campesina de Medellín*” dirigidas por el historiador Antonio Javier Jaramillo Álzate y publicadas en el año 2011. Las cartillas son de gran utilidad debido a que sensibilizan a la comunidad campesina y a la ciudadanía en general sobre la situación de derechos del campesinado en Medellín– con un enfoque de género. Si bien el género no hace parte de las categorías principales de la investigación, la ciudadanía campesina parte de un enfoque diferencial que reconoce las particularidades y la heterogeneidad de las organizaciones campesinas.

Respecto al aspecto teórico y conceptual se encontraron varias publicaciones que representan una opción para la construcción de los referentes conceptuales. En este

sentido, los estudios del antropólogo Álvaro Andrés Villegas<sup>14</sup> son muy útiles para explicar las formas de exclusión y opresión a las que constantemente se encuentra sujeto el campesinado en San Cristóbal, por medio del concepto “régimen de representaciones”<sup>15</sup>

Otras investigaciones resultan provechosas para connotar la ciudadanía campesina. Por un lado, el artículo “*Ciudadanía ambiental y meta-ciudadanías ecológicas*” (2009) de Eduardo Gudynas, realiza un análisis de las propuestas ciudadanas alternativas que van más allá de las posturas convencionales, reconociendo que en cada tipo de ambiente se generan unas prácticas sociales, políticas y culturales concretas y ellas, propician ejercicios ciudadanos particulares. Por otro lado, la investigación “*Ciudadanías rurales: Nuevas estrategias de participación ciudadana y control social*” (2010) de Astrid Bosch, trabaja los elementos de la buena gobernanza, puntualmente las herramientas de participación ciudadana, el acceso a la información, la inclusión, la institucionalización y la capacidad sinérgica como ejes estructurantes de la ciudadanía. Ambas investigaciones posibilitan la caracterización de la ciudadanía campesina como aquellas que se ubican en posiciones alternas a la visión tradicional de ciudadanía, con procesos participativos donde las decisiones son tomadas teniendo en cuenta el criterio de los distintos sectores de la sociedad civil, en este caso los campesinos.

En la producción académica revisada pueden identificarse cuatro grupos que representan aportes a la investigación “ciudadanías campesinas”, no obstante trabajan con unidades de análisis y observación distintas, otros contextos y abordan situaciones particulares:

El primer grupo de investigaciones tituladas: *Jóvenes del territorio rural en el contexto de la expansión urbana: Estudio de caso Corregimiento San Cristóbal Medellín – Colombia* (Katherine Álzate), *Participación de niños y niñas rurales en la construcción de ciudadanía* (María Flores), *La agrupación juvenil en el contexto rural de Medellín y su aporte a la constitución del sujeto joven en actor social* –

---

<sup>14</sup> Procesos de identificación y diferenciación cultural en los territorios rurales de Medellín” (2001), la ponencia “Campesinos de Medellín. Políticas de las identidad, políticas del territorio” (2002) y el artículo “Territorios rurales, imaginarios urbanos: la identidad y la alteridad en contacto” (2004).

<sup>15</sup> (...) el régimen de representaciones es un espacio de diálogo entre diversos actores, de interacción entre los mismos y el contexto. En él hay puntos de vista diferentes; sin embargo, no todos los actores tienen la misma capacidad para imponer puntos de vista sobre los otros, ello depende de las relaciones de poder y de la lucha por imponer ciertas representaciones sobre otras (2002: 61).

*corregimientos de AltaVista, San Cristóbal y San Sebastián de Palmitas*– (Moreno & Rodríguez), *Jóvenes rurales y acción colectiva en Colombia* (Flor Osorio) abordan las intervenciones colectivas y participativas de los jóvenes en contextos rurales, pese a que su énfasis se hace en una unidad de análisis diferente a la de esta investigación, sirven de insumo al poner en cuestión el modelo de planeación territorial dentro de los corregimientos, que ha terminado por fragmentar la identidad campesina en los jóvenes. Tal fragmentación, es la que se analizará más adelante, con los ajustes al Plan de Ordenamiento territorial del año 2006 y 2014 –y los impactos de los megaproyectos urbanos (Ciudadela Nuevo Occidente, Túnel de Occidente) con los jóvenes y adultos que conforman la Asociación Campesina Agroecológica de la Región del Boquerón, puesto que una visión con un solo tipo de población puede restringir otras miradas sobre los procesos de –transformación territorial.

Otro grupo de investigaciones implementan el estudio de caso en contextos conflictivos como –Tolima, Putumayo y el Magdalena Medio, entre los más destacados se encuentran: *Alternativas analíticas en el campo de la movilización social en Colombia : la acción colectiva de alto riesgo : lecturas a propósito de la protesta campesina en el Tolima* (Sandra Bautista), *Entre el estado y la guerrilla: identidad y ciudadanía en el movimiento de los campesinos cocaleros del Putumayo* (María Clemencia Ramírez) y *Asociaciones campesinas en resistencia civil. Construcción de paz y desarrollo en el Magdalena Medio* (Diego Silva). Estas publicaciones resultan interesantes porque hacen explícita la lucha de los campesinos en diferentes regiones del país por la ciudadanía efectiva, que implica, en primer lugar, la demanda de derechos básicos y, en segundo lugar, la lucha contra el clientelismo político, por cuanto se hace necesaria la solicitud directa y activa al Estado, sin intervención de actores privados. Adicionalmente, hacen especial referencia a la construcción de ciudadanía y la acción colectiva en contextos conflictivos, punto en el que convergen con el estudio de caso aquí expuesto, donde hay un conflicto evidente entre los intereses de la administración municipal, los grupos al margen de la ley, el sector inmobiliario y la Asociación Campesina Agroecológica de la Región del Boquerón por los usos del suelo.

El tercer grupo, integra las publicaciones más representativas de otros países de América latina sobre las experiencias ciudadanas en el mundo rural (Gonzales, 2009; Maldonado, 2010; Mora, 2013; Olivera, 2009; Riella, 2006; Ruffini, 2013; Velázquez,

2010; Vitelli, 2010). Giran en torno a las dinámicas territoriales, los modelos de desarrollo y las políticas públicas que ponen límites a los procesos participativos, pero que si son bien planeados y ejecutados se convierten en nuevas alternativas para potenciar la acción participativa en el sector campesino. A pesar de trabajar en contextos diferentes al colombiano, este conjunto de investigaciones son importantes en la medida que ayudan a identificar los obstáculos y los avances generales de América latina en la construcción de la ciudadanía campesina.

Finalmente, se encuentran un amplio grupo de textos cuya orientación de análisis se centra en la acción colectiva –al trabajar concretamente: la resistencia (García, 2013; Martínez, 2012), la protesta (Archila, 2002; Bautista, 2012; Osorio, 2001; Prada, 2004; Tabasura, 2007), la movilización rural (Gómez, 2002; Carbajal, 2012; Monsalve, 2013; Osorio, 2005, Plata; Prada, 2006; Restrepo, 2012; Reyes, 2009; Tabasura, 2005; Zamosc, 1992), la participación política (Flores, 2011; Molina, 2011; Navarrete, 2011; Rubio, 2002) y los movimientos campesinos y/o asociaciones (Espinosa, 2005; Moreno & Rodríguez, 2006; Pérez, 2011; Ramírez, 2000; Silva, 2011; Soto, 2008; Walteros, 2011). La relevancia de éste grupo de trabajos es evidente puesto que analizan las categorías principales de la investigación. Si bien el objetivo que se traza este estudio no se centra propiamente en la acción colectiva, ésta es importante como estrategia de participación al facilitar otras alternativas para el ejercicio ciudadano.

En conclusión, se observan dos tendencias de análisis sobre la ciudadanía en los textos revisados:

- La primera centra su interés en el campesinado como actor de derechos con reivindicaciones específicas: distribución equitativa de la tierra, seguridad alimentaria, cédula campesina, asistencia técnica, acceso a la educación, a la salud, a créditos y subsidios –garantías para una vida digna (Castaño, 2009; Corporación Ecológica y Cultural Penca de Sábila 2011, Jaramillo 2011; Burgos- Bravo- Emanuelli & Jiménez, 2014).
- La segunda, se enfoca en los mecanismos de participación y en las vías de hecho para acceder a esos derechos (Archila & Prada, 2002; Bautista, 2012; Flores, 2011; García, 2013; Marín, 2012; Martínez, 2012; Molina, 2011; Monsalve, 2013, Navarrete, 2011; Pérez, 2010; Plata; Ramírez, 2000; Restrepo, 2012; Reyes, 2009; Silva, 2011; Tabasura, 2007). Hacen énfasis en

las plataformas y las estrategias de movilización de las organizaciones campesinas del país.

El balance bibliográfico sobre las *ciudadanías campesinas*, también evidencia ciertos vacíos, si bien hay producción interesante sobre las organizaciones campesinas como se mencionó con anterioridad, no está relacionada estrictamente con procesos de construcción ciudadana, sino con cuestiones identitarias y culturales, y no hay una relación explícita entre los tres elementos (Álzate, 2013; Flores, 2011; Mieles, 2012, Moreno & Rodríguez, 2006; Osorio, 2005; Ramírez, 2000; Sepúlveda, 2009; Suhner, 2002; Villegas, 2002;). Lo que busca precisamente esta investigación es analizar los procesos ciudadanos en estrecha relación con la identidad campesina, en este sentido se pregunta ¿cómo la identidad y la cultura campesina construyen procesos de participación política particulares? De otro lado, la producción académica en Colombia sobre la *ciudadanía campesina* no se ha construido, al menos no con esta categoría<sup>16</sup>, países como Argentina, Bolivia, Chile, México, Perú y Uruguay si lo han hecho, cuestión que representa un reto para esta investigación y le da pertinencia académica.

### **3.2 La ciudadanía campesina en la teoría política contemporánea**

La ciudadanía ha sido un tema de larga tradición en las ciencias sociales, especialmente trabajado— por la sociología, la filosofía política y la ciencia política. Su estudio tradicionalmente ha estado ligado a las formas participativas que se enmarcan en las fronteras de un Estado nación y a la idea de representación política dentro de unas fronteras establecidas— como a un ethos homogéneo. Sin embargo, con el desarrollo de las teorías políticas contemporáneas se ha reconocido la presencia de múltiples actores en la esfera pública, cuestionando seriamente los planteamientos de las teorías políticas tradicionales y modernas de la ciudadanía, por lo limitadas que resultan para comprender la inserción de nuevos actores (poblaciones étnicas, migrantes, homosexuales, entre otros) en el escenario político y la existencia de

---

<sup>16</sup> Actores políticos (Rubio, 2002)

Participación campesina en la esfera pública (Hurtado, Naranjo y Peralta, 2000)

Ciudadanía de baja intensidad (Gómez, 2003)

interrelaciones políticas heterogéneas. Por lo tanto, entender este concepto en espacios rurales implica una reflexión que se sitúe en la teoría política contemporánea alterna a las teorías modernas de la ciudadanía: liberal, republicana y comunitarista—conocidas tradicionalmente en las ciencias sociales.

La propuesta ciudadana de la **Teoría Liberal** (Marshall, 1949) se apoya en el desarrollo de los derechos individuales: igualdad, libertad (presupuesto)—salvaguardadas por el Estado y la recurrente instrumentalización de la moral pública. El mercado es la esfera de formación ciudadana, la libertad aquí entendida contempla los rasgos de un bien posicional, que garantiza al ciudadano cierta capacidad de competencia (ciudadano consumidor). En cuanto a la participación, hay una ausencia de vocación cívica —para el ciudadano liberal la política es una actividad secundaria por lo que no hay una responsabilidad pública bien definida.

La **Teoría Republicana** (Pocock, 1995; Oldfield, 1990; Skinner, 1996), contrariamente, otorga toda la importancia a las virtudes cívicas para el desarrollo de ciudadanos virtuosos e ilustrados. Aquí la vida política supera las actividades contempladas en la esfera privada centradas en la familia, el barrio o el trabajo. Hay un rechazo constante a la cotidianidad por el tedio y la absorción que representan. La libertad para el ciudadano republicano no es un derecho natural pre-social, la máxima libertad no se consigue sin los otros, pero tampoco es otorgado por los demás (Ovejero, 1997), ella tiene que ver con la responsabilidad, la deliberación de los asuntos públicos y la autorrealización.

Por último, para la **Teoría Comunitarista** (Sandel, 1995; Walzer, 1987; Taylor, 1992), la ciudadanía consiste en la vida colectiva, en la protección de los intereses comunes. El ciudadano comunitario en este sentido, no tiene identidad, gustos y preferencias pre-sociales, todo esto está dado por su pertenencia a una comunidad bien definida en la que se concretan sus hábitos, valores y libertad.

A pesar de las diferencias que encarnan la teoría liberal, republicana y comunitarista, coinciden en dos asuntos: el análisis de la ciudadanía en el marco del Estado-Nación y el uso del principio de asimilación para integrar los grupos minoritarios a la cultura dominante. Aspectos que en la actualidad son impedimentos para el desarrollo mismo de la ciudadanía. El proceso de globalización ha modificado drásticamente las representaciones sociales del Estado-Nación por su carácter único y homogéneo. Hoy

las reivindicaciones por los derechos exigen el reconocimiento de otras identidades – plurales y diversas que coexisten en un territorio.

Considerando la crisis de representación que enfrenta el Estado-Nación, existen otras corrientes teóricas en las ciencias sociales que cuestionan el carácter nacionalista, universalista y homogéneo adoptado por las corrientes tradicionales de la ciudadanía. En este sentido, la **Teoría Multicultural de la Ciudadanía** (Kymlicka, 1996; Norman, 1997;), **el Interculturalismo y el Enfoque de la Ciudadanía Diferenciada** (Young, 2000) tienen en consideración dos asuntos importantes con relación a otras posturas. En primera instancia, contemplan “la ciudadanía más allá de un estatus formal legal que incluye derechos y responsabilidades. La ciudadanía es también una identidad, la expresión de pertenencia a una comunidad política” (Norman, 1997, p. 25). En segundo lugar, apuntan hacia una política de reconocimiento como paso indispensable para garantizar la inclusión de los grupos oprimidos y/o minoritarios en la esfera pública, que consiste en la adopción de derechos diferenciados. Estas acciones, son intentos importantes que buscan romper la segregación colonial y la integración forzada a un ideal de nación con prácticas de asimilación cultural. Igualmente, las tres teorías son herramientas interesantes para analizar los diferentes procesos de inclusión/exclusión en los que las comunidades campesinas sitúan sus reivindicaciones.

Esta propuesta investigativa se orienta en función del ***Enfoque de la Ciudadanía Diferenciada*** de Iris Marion Young (2000a), para quien:

(...) la justicia social pasa por un reconocimiento de la diversidad y particularidades de los diferentes grupos sociales, su historia, valores y modos de expresión (...) donde la reconstrucción o repolitización de la vida pública requiere de la creación de un ámbito público heterogéneo en el que los diversos grupos pueden expresarse y ser escuchados. (p. 201)

La propuesta de Young, es una alternativa para los grupos minoritarios que se encuentran en situación de opresión, aquí cobra un lugar importante la comunidad campesina colombiana, constantemente excluida de los procesos de toma de decisiones y sobrevalorada por sus condiciones precarias de trabajo. Aun así, esta clasificación como grupo oprimido ha servido de marco reivindicativo y no ha

impedido el aprovechamiento de espacios participativos que señalen caminos para la acción política en defensa de los derechos colectivos y las prácticas tradicionales.

En palabras de Young (2000b) la ciudadanía diferenciada se define como “el escenario en el que las personas deliberan sobre problemas y cuestiones que las enfrentan colectivamente en sus instituciones y acciones, bajo condiciones sin dominación ni opresión, con reciprocidad y tolerancia mutua de la diferencia (p. 61). Señalar la diferencia de grupos como condición necesaria para el ejercicio de la ciudadanía no es de ninguna manera promover una lógica de la diferencia como dicotomía jerárquica: ciudadano/campesino o civilizado/atrasado; por el contrario, el valor de la diferencia radica en su carácter emancipatorio, ella es, un aliciente para la lucha política. “Antes que significar alteridad y oposición excluyente, la diferencia es especificidad, variación y heterogeneidad. Hace referencia a relaciones de similitud y no similitud, que no se pueden reducir ni a la identidad coextensiva ni a la alteridad no superpuesta” (Young, 2000b, p. 287). La ciudadanía propuesta por Young no pretende esencializar la diferencia, sino generar escenarios participativos e inclusivos con actores sociales heterogéneos.

Por medio de estos postulados, la ciudadanía diferenciada, sienta las bases para connotar lo que en la investigación se concebirá cómo *Ciudadanía Campesina*, en cuanto su punto de referencia no son los derechos a la igualdad sino los derechos a la diferencia, al reconocimiento de sus prácticas y quehaceres rurales en los que se fundamenta la cultura campesina. Se parte de un tipo de ciudadanía que aprecia al campesinado como actor político y social, que a través de la acción política lucha contra las formas de exclusión y opresión a las que constantemente se encuentra sujeto y limitan su posibilidad real de incidir en las decisiones públicas que lo afectan.

Conceptualmente la ciudadanía campesina no se asemeja al modelo de ciudadanía de baja intensidad, ciudadanía mutilada o incompleta, en las que ciertos sectores de la sociedad no reciben un trato justo por parte de las instituciones estatales y se deja la ubicación de los derechos esenciales a merced de la ley del mercado, lo que contribuye a que las desigualdades sociales aumenten. (Santos, 1994). Por el contrario, la ciudadanía campesina es una respuesta a estos modelos –a los desbalances de poder. Agrupa un conjunto de mecanismos de participación formales y autónomos para

combatir el clientelismo político, la inversión pública local mal planificada y los modelos de desarrollo hegemónicos que vienen con la globalización.

Rompe con el discurso evolucionista propio de la modernidad que cataloga las diferentes prácticas sociales y políticas como civilizadas o atrasadas, subordinando los saberes alternativos. La ciudadanía campesina es entendida en el marco de las “*meta-ciudadanías*” es “una propuesta que va más allá de las posturas convencionales, le otorga especial relevancia a los ecosistemas, al lugar, a las comunidades locales y a sus formas de vida tradicionales” (Gudynas, 2009, p. 12). Aquí es crucial lo rural como lugar de la identidad, del trabajo y la participación política.

### ***3.2.1 Referentes teóricos y conceptuales constitutivos de la ciudadanía campesina: campesinos, nueva ruralidad y acción colectiva***

Acercarse a la realidad de la Asociación Campesina Agroecológica de la región de Boquerón implica la definición, construcción y delimitación de un tejido teórico que simplifique las prácticas participativas de los campesinos. Aquí el concepto de “*ciudadanía campesina*” es central en la medida que integra las demás categorías de la investigación: campesinos (organizaciones campesinas), nueva ruralidad y acción colectiva. En ellas, están representados los elementos constitutivos de este tipo particular de ciudadanía, es decir, los sujetos (campesinos/as asociados), el entorno en el que se desarrollan las prácticas de los sujetos (la ruralidad expresada en este caso con el concepto de nueva ruralidad) y la acción participativa de los actores –acción colectiva campesina (Ver gráfica 3); cada uno de estos elementos y/o categorías han sido abordadas por múltiples teorías (clásicas, modernas y contemporáneas) y enfoques que posibilitan su explicación, comprensión o se ubican en una perspectiva crítica.

Las teorías y referentes conceptuales aplicados al caso de la Asociación Campesina Agroecológica de la región de Boquerón son interpretativos/comprendivos, otorgándole relevancia a la intencionalidad y acción de los sujetos. La categoría ***Campesino***, resulta sustancial porque posibilita la connotación de ese sujeto, ¿quién es el campesino? ¿A qué se dedica? ¿Cómo se organiza? ¿Qué lo motiva a participar? Diversos enfoques teóricos han asumido estos interrogantes, algunos con perspectivas analíticas restrictivas y otros con connotaciones más amplias. Los **Enfoques clásicos**

y **económicos** (Chayanov; Firth; Redfield; Shanin), definen al campesino como el pequeño productor organizado en unidades básicas de producción y consumo. No obstante, estos enfoques dejan de lado elementos etnográficos e históricos de las comunidades campesinas, que se escapan al proceso de producción rural. Por lo que se privilegia, el– *Enfoque antropológico*, específicamente la definición del movimiento internacional La Vía Campesina (2009), donde el campesino/a:

(...) es un hombre o una mujer de la tierra que tiene una relación directa y especial con la tierra y la naturaleza a través de la producción de alimentos y/u otros productos agrícolas. Las campesinas y campesinos trabajan la tierra por sí mismos; dependen sobre todo del trabajo en familia y otras formas a pequeña escala de organización del trabajo. (...) están integrados en sus comunidades locales y cuidan el entorno natural local y los sistemas agroecológicos. El término de campesino o campesina puede aplicarse a cualquier persona que se ocupa de la agricultura, la ganadería, la trashumancia, las artesanías relacionadas con la agricultura u otras ocupaciones similares. (Vía Campesina, 2009, p. 7-8)

La potencialidad de esta definición frente a otras, es significativa. Primero, porque es la expresión de un ejercicio introspectivo del campesinado que busca romper con los imaginarios sesgados sobre su rol político, social, económico e histórico, para ello son fundamentales referentes socioculturales como los usos, las costumbres, el folclore, la organización familiar, la simbología y los relatos por medio de los cuales configuran sus identidades. Segundo, asume a las campesinas y campesinos en procesos de socialización, donde su relación está dada con la tierra y con otros actores, en tanto construyen una identidad colectiva por medio de narraciones, relatos y discursos compartidos.

Tercero, reconoce la labor del campesino como profesión, especial en la producción de alimentos para su subsistencia y la de su familia, o para la comercialización. En este punto, deben tenerse en cuenta igualmente las– condiciones que propician el cumplimiento de este rol, como la implementación de la cédula campesina, acceso a créditos de bajo interés, seguridad social, salud, vivienda digna, condiciones aptas para la comercialización de sus productos, asistencia técnica, entre otras condiciones sin las cuales la labor del campesino no sería posible o se dificultaría.

El enfoque antropológico sitúa al campesino en otros campos distintos a la producción agropecuaria, reuniendo especial atención a los procesos históricos, sociales y

productivos que han modificado las dinámicas territoriales y con ellas al campesino. Para Salgado (2000) estos cambios han dado como resultado, “campesinos marcadamente cosmopolitas por la construcción de identidades múltiples, desarrolladas para enfrentar las nuevas relaciones de producción, de trabajo y de poder que vienen con la globalización”.

Así como las nuevas dinámicas han cambiado la forma en la que se configuran las identidades campesinas, del mismo modo se ha reformulado lo rural y su relación dicotómica con lo urbano. Las **corrientes teóricas tradicionales** han analizado la ruralidad en el ámbito de las actividades agrícolas, normalmente calificadas de atrasadas y rudimentarias, en oposición a lo urbano, dimensión de lo moderno y civilizado; los principales aportes a estas teorías fueron desarrollados por Sorokin y Zimmerman (1981) con el **Enfoque Sociológico Tradicional**, al plantear que el desarrollo de la sociedad va de la agricultura a la industria –de lo rural a lo urbano– estadio último de progreso. Lo rural en esta perspectiva es lo residual o el resto. Otros aportes teóricos concretos al caso latinoamericano, quedan contenidos en el **Enfoque Estructural-Funcionalista** con el que se ha profundizado la relación dicotómica entre el campo y la ciudad, mediante la estructura latifundio/minifundio y la coexistencia de la economía empresarial y la economía campesina (Gernani, 1962; Solari, 1971).

Actualmente las teorías tradicionales de la ruralidad, son insuficientes para comprender a fondo la relación campo/ciudad por sus fundamentos dicotómicos. La realidad presente constata dos espacios integrados e interconectados; la existencia de uno depende de las condiciones del otro. La ciudad necesita una serie de alimentos, de servicios ambientales, turísticos y recursos naturales del subsuelo, materias primas que garanticen el funcionamiento de la industria y, el campo precisa de tales demandas para su sostenimiento. Aun así, la relación campo/ciudad no se limita a una dependencia económica o productiva entre ambos espacios, más que eso, expresa la necesidad de construir relaciones sociales y políticas equitativas entre los pobladores rurales y los urbanos, sin que ello remita a la eliminación de las diferencias culturales.

Teniendo en cuenta la interrelación entre el campo y la ciudad, se toma la postura analítica de la **Nueva Ruralidad**, ya que San Cristóbal es un corregimiento cercano a la ciudad de Medellín y sus dinámicas territoriales son mixtas o “semi-rurales”, es complejo identificar una frontera entre lo urbano y lo rural. Sin embargo, es preciso

mencionar que sobre este concepto existen principalmente tres enfoques: el Societal, el económico-político y el parcial. Por un lado, el **Enfoque Societal** hace especial énfasis en “las transformaciones económicas, sociales y políticas del campo, y los efectos de las migraciones” (Grammont, 2008, p. 26). Por otro lado, está el **Enfoque de la Economía Política**, dedicado a establecer un conjunto de políticas públicas para afrontar las nuevas transformaciones del campo y la conservación del medio ambiente gracias al desarrollo sustentable (Grammont, 2008). Por último, está el **Enfoque Parcial** (Riella, 2003; Graziano da Silva, 2001; Gómez 2002) para el cual la sociedad latinoamericana no ha pasado por procesos de transformación profundos, simplemente lo rural está siendo asumido con otras posturas más inclusivas.

Si bien, cada enfoque sobre la nueva ruralidad plantea cuestiones importantes para la apreciación del campo, sus actores y sus demandas, en un mundo cada vez más globalizado con mercados amplios y abiertos, la realidad colombiana, se acerca más a las proposiciones del enfoque parcial. No se puede hablar de transformaciones profundas en una sociedad donde aún persiste un modelo terrateniente sobre la cuestión de la tierra, que no impulsa procesos de cambio dentro de la estructura agraria y actúa en función de medidas tradicionales como la expropiación, la afectación y los asentamientos. Por lo que el enfoque societal y el enfoque de la economía política resultan poco pertinentes en cuanto no se ajustan a la realidad colombiana.

La nueva ruralidad como concepto, se aborda en la investigación— como la consecuencia directa e indirecta de la presencia de un tipo de reforma agraria marginal. Para su conceptualización se parte de los postulados de Alberto Riella y Juan Romero (2003) principales exponentes del enfoque parcial, para quienes la nueva ruralidad:

(...) es una forma distinta de percibir los espacios rurales con sus hábitos de vida y patrones de consumo en estrecha relación con la ciudad. La nueva ruralidad no parece significar la emergencia de transformaciones amplias y profundas; ella se refiere explícitamente a las nuevas facetas de la realidad rural, en la que aparecen nuevos territorios, nuevos actores, nuevas relaciones, en fin, una nueva sociabilidad no solo en el campo mismo sino en su relación con la ciudad, que quedan ocultas en los enfoques agraristas. (p. 157)

El concepto de ruralidad enmarcado en la ausencia de transformaciones profundas, es preciso para abordar la situación actual en la que se encuentran los campesinos del municipio de Medellín, específicamente los miembros de la Asociación Campesina Agroecológica de la Región de Boquerón –en el corregimiento de San Cristóbal– afectados por la acelerada expansión urbana, la privatización de los bienes ambientales, la emergencia de bandas criminales vinculadas al contrabando y venta de drogas y la vulneración de sus derechos.

La nueva ruralidad no solo conlleva a la identificación de la multifuncionalidad del espacio, esto es, la confluencia de labores agrícolas, mineras, pesqueras, turismo ecológico, artesanías, y a las conflictividades o beneficios derivados de la diversificación de estas actividades productivas, también involucra el cuidado y la preservación de la naturaleza por intermedio de las comunidades locales. En consecuencia, las nuevas facetas de la ruralidad mencionadas por Riella y Romero aluden a metodologías alternativas para intervenir el campo, en el caso de la agricultura, la agroecología es la alternativa más implementada. Asimismo, la equidad de género es una variable importante de la nueva ruralidad, en parte a esto se refieren las nuevas sociabilidades del campo, al reconocimiento de la mujer en las actividades productivas (siembra, cosecha y pos cosecha) y en la toma de decisiones colectivas.

De otro lado, conviene hacer una salvedad teórica, aunque se aprecia la ruralidad en un escenario estrechamente conectado a la vida urbana como se ha mencionado con anterioridad, son espacios diferentes. Lo rural integra otra cosmovisión, otra forma de interpretar el mundo construido por medio de la integración de saberes diversos, procesos de pensamiento, expresiones autóctonas. Otras formas de relacionarse centradas en la descendencia, la vecindad y la amistad, elementos que configuran toda una memoria histórica y sientan las bases para una forma específica de participación, una lucha constante por la ciudadanía, por la posibilidad de ser escuchados y de llevar sus demandas a la esfera pública en un mundo cada vez más restrictivo.

Llegados a este punto, queda por definir el concepto de *Acción Colectiva*, una de las estrategias de materialización de la ciudadanía campesina. Para ello, se toma como referente la *Teoría de los Marcos de la Acción Colectiva* (Guffman, 1974; Snow, 1998; Benford, 1993) sustentada en una concepción constructivista de la realidad, al considerar la capacidad reflexiva de los actores sociales en aras de la comprensión

crítica de su experiencia. El marco de acción, en esta teoría, es un referente interpretativo por medio del cual los individuos y los grupos localizan, perciben, identifican y nombran los hechos de su propio mundo y del mundo en general (Guffman, citado por Rivas; 1998, p. 167). Los marcos, son formas de interpretar las problemáticas sociales que motivan a la acción, en los que se integran una serie de valores, creencias y símbolos para la construcción social de significados.

Para Snow y Benford (1992) principales exponentes de la teoría, los marcos se refieren a un conjunto de creencias y significados orientados a la acción colectiva que justifican y legitiman las acciones del movimiento social; en este sentido los marcos de la acción colectiva tienen tres componentes: los marcos de injusticia, la identidad colectiva y los marcos interpretativos. *Los marcos de injusticia*– actúan como un diagnóstico de la situación, en el que se definen los hechos sociales problemáticos o las situaciones que dejan sobre los actores colectivos sensaciones de injusticia e inconformidad. Facilitan la identificación de los agentes responsables (antagonistas) y con esto, el desarrollo de la movilización social y la acción política, producto de la indignación.

Los marcos de injusticia, sirven para identificar las motivaciones de las campesinas y campesinos para participar y organizarse– en el corregimiento de San Cristóbal, objetivo específico de la investigación. De igual manera, le otorgan un sentido a la noción de ciudadanía, cuyo punto de partida “es la concepción del derecho a tener derechos, lo cual supone la constitución de sujetos sociales activos en la ampliación de un espacio político” (Delgado, 2007, p. 57), que exprese estrategias sociales y una cultura política que incluya una sociedad participativa.

El segundo componente de los marcos de acción –*la identidad colectiva*, permite a los miembros de las organizaciones o movimientos, definir unas características propias sustentadas en vocabularios, expresiones retóricas, actividades comunes y un sentido de pertenencia. Estas configuraciones identitarias impulsan la solidaridad, la cooperación, el compromiso y el reconocimiento de la diferencia. Los campesinos y organizaciones campesinas tienen formas propias de acción, sentidos específicos que le otorgan a sus prácticas cotidianas, a la participación y a la política por lo que su identidad no solo está atravesada por las condiciones de producción, en ella operan igualmente elementos sociales y culturales. En síntesis, el marco de identidad

campesina es importante porque establece una lucha constante en la construcción social de significados, con el propósito de transformar las representaciones sociales hegemónicas (Delgado, 2009, p. 46) y admiten la construcción de referentes interpretativos –alternativos a los del poder dominante.

El último componente se refiere a las *expectativas de éxito o marcos de interpretación*, para los cuales se debe contemplar un plan en el que se incluyan las reivindicaciones, la acciones y una adecuada distribución de tareas, la creación de un escenario motivante es también crucial, solo a través de la movilización se puede combatir la situación que parece injusta (García, 2008). De esta manera, los marcos de interpretación, ayudan a reconocer adecuadamente las oportunidades políticas y crean otros escenarios que promueven la movilización organizada de los campesinos, para la construcción de la ciudadanía campesina. Finalmente, las expectativas de éxito son elementos teóricos valiosos para interpretar las estrategias de acción de los campesinos y los canales de comunicación directos e indirectos con la institucionalidad, para la inclusión de sus demandas en la agenda pública.

**Gráfica 3.** Estructura de la Ciudadanía Campesina



Fuente: elaboración propia

## **SEGUNDA PARTE: HALLAZGOS**

## *Capítulo IV*

### **Asociación Campesina Agroecológica de la Región de Boquerón – ACAB: Un proyecto político que resignifica la vida en el campo**

*“Ya no se trata de 'conservar' tal o cual especie, tal o cual raza, tal o cual paraje, sino de salvaguardar y hacer de nuevo viables modelos culturales locales, informaciones, conocimientos y sistemas campesinos inteligentes para que gestionen localmente sus territorios con una nueva perspectiva que integre... razas, especies y parajes. Lo que en el fondo hicieron los campesinos de toda la vida... Agroecología...”*

*Jaime Izquierdo*

El siguiente capítulo recoge las características socioeconómicas de la Asociación campesina Agroecológica de la Región de Boquerón, al tiempo que indaga por las circunstancias que llevaron a su fundación. Para estos fines, la encuesta realizada a los asociados/as fue un insumo importante ya que posibilitó la identificación de aspectos singulares vinculados a las prácticas agroecológicas, la tenencia de la tierra, la economía campesina y la estructura interna de la organización:

#### **4.1 Génesis de la ACAB: Un proceso de resistencia a la Revolución Verde**

El proceso de construcción de la Asociación Campesina Agroecológica de la Región de Boquerón –ACAB se remite al año 1991 y en su formación fue determinante la Corporación Ecológica y Cultural Penca de Sábila, “una organización ambientalista y feminista sin ánimo de lucro, dedicada a la educación y a la promoción de una gestión ambiental alternativa” en el municipio de Medellín ([corpenca.org](http://corpenca.org)). La asesoría de una organización no gubernamental como Penca, marcó una diferencia con relación a otros procesos asociativos del corregimiento de San Cristóbal, que tienen que ver con el enfoque de género, la asunción de los derechos campesinos, la soberanía alimentaria y la conservación de la biodiversidad –elementos que dejan entrever la formación

política de las campesinas y los campesinos asociados y una visión renovada de la ruralidad.

De esta suerte, se registran en la génesis de la ACAB las siguientes etapas: identificación de problemas, capacitación, convocatoria y formalización. Todo comenzó a raíz de una preocupación del párroco de la vereda Boquerón –Carlos Alberto Calderón– por la contaminación de las fuentes hídricas de la vereda, provocada por el inadecuado manejo de los agro/tóxicos en las fincas y huertas campesinas. El trabajo comunitario desarrollado por el párroco y su compromiso social lo llevaron a buscar ayuda en los diferentes escenarios del municipio de Medellín, hasta contactarse con la Corporación Ecológica y Cultural Penca de Sábila. Ante el riesgo ambiental y las amenazas a la salud de los pobladores, la corporación acudió a la vereda y realizó las primeras observaciones.

Previo a las visitas de la corporación, la Universidad de Antioquia realizó una investigación en la zona con el ánimo de describir los riesgos sanitarios y ocupacionales de los campesinos/as. El estudio arrojó altos niveles de toxicidad en la sangre por el uso indiscriminado de productos químicos. Con este antecedente más la preocupación manifiesta del párroco, Penca de Sábila inició un estudio de *identificación de problemas* en Boquerón. Las visitas a los predios campesinos, las muestras de agua y los recorridos por las fuentes fluviales dejaron en evidencia la falta de capacitación de las y los campesinos sobre el manejo de los agroquímicos. La reproducción de estas prácticas inseguras afectó los suelos e involucró las quebradas y la salud humana por la proliferación de desechos tóxicos en las fuentes proveedoras de agua para los hogares. Adicionalmente, la ausencia de acueducto y alcantarillado facilitó la propagación de agentes contaminantes.

Una vez identificadas las problemáticas, la corporación desplegó unas jornadas de *capacitación*. “En estos espacios se les enseñó a los campesinos/as el uso del equipo de protección para las labores que involucraran plaguicidas, la importancia del autocuidado y el aseo personal antes y después de fumigar para prevenir enfermedades” (M. Naranjo, comunicación personal, octubre 7, 2015). Posteriormente comenzó todo un ejercicio de “transformación de las mentalidades”, una campaña liderada por los promotores en agroecología de la Corporación para potenciar y promover una actitud crítica en las campesinas y los campesinos frente a las

consecuencias devastadoras de la agricultura convencional, es decir, no se trataba única y exclusivamente de hacer buen uso de los plaguicidas, sino de comprender los efectos negativos de los agroquímicos y acoger prácticas amigables con la salud y el medio ambiente.

Ese ejercicio de transformación de las mentalidades, se materializó a través de la metodología campesino a campesino, una apuesta pedagógica que promueve el desarrollo de la agricultura sustentable con el intercambio de saberes tradicionales y las nuevas técnicas, rescata la cultura local y su principio fundamental es “aprender haciendo”. Más que imponer alternativas innovadoras, Penca desplegó un trabajo de intercambio de experiencias con los campesinos y las campesinas del corregimiento. Así lo relató una de las asociadas fundadoras:

Primero cogió toda la región de boquerón y después, la corporación se fue desplazando por todas las veredas de San Cristóbal. Comenzó en Boquerón, luego en la Ilusión, el Yolombo, San José, el Carmelo. En los recorridos muchos campesinos recibieron las recomendaciones, otros no. Sin embargo algo se les iba quedando, les quedaba la duda de lo que estaba pasando. (M. Guerra, comunicación personal, Septiembre 21, 2015)

La Asociación Campesina Agroecológica de la Región de Boquerón, surge de esta manera, como un cuestionamiento colectivo a la Revolución Verde, un modelo de agricultura intensiva que lleva más de 50 años de aplicación en Colombia y consiste en el manejo de tecnologías integradas como “fertilizantes de síntesis, fungicidas, insecticidas y herbicidas; junto con el mejoramiento genético de cultivos tradicionales, la obtención de híbridos con características especiales de crecimiento y resistencia; con la fabricación de maquinaria sofisticada para la mecanización de las labores agrícolas” (León, 2005, p. 68). Se trata de un modelo que busca aumentar los rendimientos de los cultivos a partir de avances científicos en la química agrícola.

No obstante, en Colombia y de más países de América latina la Revolución Verde ha tenido efectos desastrosos porque fue un modelo importado de países (Estados Unidos, Alemania, Francia) con características climáticas y suelos diferentes, factores que no fueron evaluados a la hora de desarrollar la tecnología. Se hizo la transferencia sin mayores precauciones sociales y ambientales por el afán de aumentar los niveles de producción agrícola. Para Feder (1978) los resultados directos de la Revolución Verde

fueron “la concentración creciente de la propiedad, la descomposición masiva de los pequeños propietarios del campo, el desempleo rural, la pobreza y el dominio creciente de las firmas multinacionales sobre la producción y distribución de diversos productos e insumos agrícolas”(p. 10).

En Colombia concretamente, ha elevado el nivel de concentración de la propiedad rural y ha provocado una descomposición significativa de la economía campesina, en cuanto los paquetes tecnológicos exigen disponibilidad de capital. Con esto, muchos campesinos se han visto obligados a vender su propiedad porque no tienen la misma capacidad de producción que terratenientes y empresarios agrícolas. Por las mismas condiciones del modelo, gran parte de las y los campesinos colombianos no han logrado introducir sino algunas prácticas relacionadas con el uso de insumos, entre ellos fertilizantes sintéticos y plaguicidas fabricados por multinacionales, que entre otros motivos, resultan altamente nocivos para la salud y el medio ambiente.

Con estos argumentos, la Corporación Penca de Sábila promovió una actitud crítica en los campesinos y campesinas de San Cristóbal, frente los impactos negativos de la Revolución Verde y la dependencia que crean los paquetes tecnológicos por la especulación en los precios de los insumos agrícolas y pecuarios. Como alternativa a la Revolución Verde, se propuso el modelo agroecológico y con él se dio apertura a la primera *convocatoria* de conversión agroecológica. Este proceso se inició con un grupo de pobladores que de manera autónoma decidieron dejar a un lado los productos de síntesis química, especialmente plaguicidas y fertilizantes.

La conversión agroecológica fue llevada a cabo de forma gradual, en pequeñas áreas de ensayo para evaluar la reacción del suelo ante al cambio y reducir los riesgos de perdida de producción. Para la mayoría de los campesinos y campesinas fue una etapa muy compleja por los cambios apreciados y la lentitud del proceso. Hernando Acebedo relató su experiencia de la siguiente manera: “El primer año fue muy difícil, porque estábamos acostumbrados a sacar productos muy grandes y con la conversión agroecológica, todo era muy pequeño y delgado. Sin embargo, al año siguiente se vio la mejoría ¡hasta disminuyó la erosión del suelo!” (Comunicación personal, octubre 7, 2015).

A pesar de las dificultades iniciales, el impacto social que generaron las huertas demostrativas fue tan positivo que otros pobladores se fueron vinculando al proyecto

de conversión agroecológica. Así, el compromiso y la necesidad de trabajar de manera conjunta configuraron en la región de Boquerón todo un proceso asociativo de la mano de la Corporación Ecológica y cultural Penca de Sábila, para reivindicar la economía, la vida campesina y defender el territorio rural campesino amenazado por la expansión urbana. De esta forma, la agroecología se convirtió en una postura política a través de la cual, la asociación trascendió a la demanda de los derechos campesinos y asumió una postura crítica sobre el modelo de desarrollo rural nacional, regional y local.

Con el fin de llevar estas reivindicaciones por el territorio, la economía y la vida campesina a los diferentes espacios del municipio e interactuar con actores estatales y privados, la asociación campesina obtiene para el año 2002, personería jurídica y registro en cámara de comercio, con ello, las campesinas y los campesinos asociados abrieron el espectro de la comercialización de sus productos en diversas instancias y se dio un paso importante para la comercialización directa a través de la tienda de comercio justo ColyFlor, de la que se hablará más adelante. *La etapa de formalización* incluyó, igualmente, la construcción colectiva de los estatutos y el diseño del logotipo de la asociación (Ver gráfica 4). Para Manuel Naranjo, asociado fundador, la construcción de los estatutos ha sido una de las actividades que más campesinos y campesinas ha congregado:

En ese momento habían asociadas como 110 familias, al principio fue algo muy fuerte porque todo mundo estaba muy animado, los campesinos teníamos mucha curiosidad. Nos reuníamos en asambleas, tomábamos decisiones sobre el funcionamiento de la asociación, nombramos la junta directiva, teníamos procesos con las familias de trabajo agroecológico y estábamos haciendo ensayos sobre nuevas técnicas. (Comunicación personal, octubre 7, 2015)

**Gráfica 4.** Logotipo de la Asociación



Fuente: Corporación Ecológica y Cultural Penca de Sábila

La planeación de los estatutos, fue un ejercicio de concertación en el que los campesinos y las campesinas trazaron unas pautas mínimas de convivencia y participación. Primero, se acordó que el objetivo general de la asociación sería:

Promover en las veredas del corregimiento de San Cristóbal el cambio de la forma convencional de producir y comercializar los productos del campo, implementando alternativas ecológicas de producción y comercialización que mejoren la calidad de vida de los y las integrantes de la Asociación y de la comunidad en general; atendiendo para ello aspectos como el cuidado del medio ambiente, los ingresos económicos, la soberanía alimentaria y el acceso al conocimiento. (ACAB, 2002)

Después se llegó a un acuerdo sobre cuestiones generales, administrativas y fiscales de la asociación como:

- La definición de los tipos de asociados: Fundadores y adherentes.
- Términos para la conversión agroecológica: 3 años.
- Condiciones para la membresía.
- Derechos y deberes de los asociados/as.
- Patrimonio de la asociación.
- Órganos de administración y dirección: Asamblea General, Junta Directiva y Representante Legal.
- Funciones de la asamblea.
- Funciones de la junta directiva.
- Órganos de control y vigilancia: fiscal y fiscal suplente.

Hay que anotar que el objetivo general de la asociación plantea dos asuntos fundamentales que están relacionados con las dinámicas que ha impuesto el modelo capitalista a nivel mundial: la agroecología como ejercicio de resistencia al modelo y la comercialización directa como reivindicación. El segundo elemento –la comercialización directa– ha sido una demanda histórica del campesinado en América latina, producto de las reformas agrarias marginales<sup>17</sup> implementadas. Las formas de comercialización tradicional han degradado el quehacer campesino en cuanto su labor está supeditada a las decisiones de intermediarios, quienes especulan con los precios (ley de la oferta y la demanda), no cubren los costos mínimos de producción campesina dada la competitividad del mercado y en general, son quienes se llevan las

---

<sup>17</sup> “Las reformas agrarias marginales son aquellas que no apuntan hacia la ruptura del monopolio señorial sobre la tierra o hacia la transformación de las estructuras latifundistas, sino hacia su reparación superficial” (García, 1968).

ganancias. Por esta razón, una de las motivaciones para formalizar la asociación fue la comercialización directa.

Antes de iniciar el proceso asociativo, los principales canales de comercialización eran la Central Mayorista de Antioquia y la Plaza Minorista José María Villa<sup>18</sup>, plataformas del comercio convencional en Antioquia. No obstante, cuando emprenden la conversión agroecológica los campesinos y las campesinas buscaron otras formas de comercialización y encontraron en el contacto directo con los consumidores una buena alternativa para romper relaciones con los intermediarios, distribuidores, comisionistas y establecer intercambios equitativos con el consumidor que le garantizaran una vida digna. En este sentido, la primera estrategia que desarrollaron, consistió en vender sus productos a los empleados de la Corporación Penca de Sábila. Rápidamente, otras personas ajenas a la corporación se interesaron en los productos campesinos agroecológicos y se vio la necesidad de llevar a otro plano la estrategia de comercialización.

Un año después de formalizarse la asociación, la Corporación Penca de Sábila y la ACAB se aliaron para fundar la Tienda de Comercio Justo ColyFlor, un punto de venta directo de los productos agroecológicos y una alternativa de comercialización que les permitió ampliar su radio de acción con respecto a los consumidores. La tienda posibilita “una forma distinta de intercambio entre los habitantes del campo y la ciudad, encaminada hacia la construcción de una sociedad más justa, (...) que piensa en la sostenibilidad de las tradiciones culturales campesinas y promueve la soberanía alimentaria” (Penca de Sábila, 2014, p. 24).

## **4.2 Dimensión socioeconómica de la Asociación Campesina Agroecológica de la Región de Boquerón**

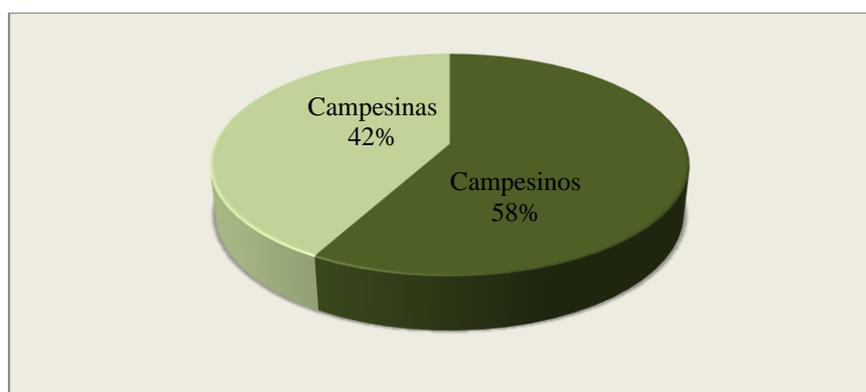
Actualmente la ACAB agrupa 33 familias del corregimiento de San Cristóbal distribuidas en las 17 veredas. Es una organización formal con registro en cámara de comercio y personería jurídica; de primer nivel, conformada por personas naturales y

---

<sup>18</sup> Son los principales mercados mayoristas de productos de consumo en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá. Especialistas en abarrotes, víveres, frutas, legumbres, flores, hortalizas, aves, cárnicos, pescados, mariscos y follajes.

una de las asociaciones campesinas con más trayectoria a nivel local: pionera en el desarrollo de la agroecología, la defensa de la soberanía alimentaria y por visibilizar el rol de la mujer campesina en el corregimiento. Con relación a este último elemento, la ACAB, es particularmente reconocida por la importancia que le otorga a la mujer campesina en el ciclo productivo y en la toma de decisiones, ello explica una presencia considerable de mujeres en la organización, 42% aproximadamente (Ver grafica 5). Aunque los hombres aún lideran las actividades productivas (58%), las mujeres de la ACAB han ganado protagonismo en el campo, de acompañantes ocasionales en los cultivos, hoy están tiempo completo dedicadas a estas actividades. Buena parte de ellas se vincularon a la asociación de forma independiente, sin la presencia de sus esposos o compañeros sentimentales.

**Gráfica 5.** Composición de la ACAB por género



Fuente: Encuesta

La inclusión de las mujeres en el proceso asociativo, es un avance significativo que fortalece su autonomía, contribuye a la construcción de espacios democráticos y modifica la estructura de la familia campesina, tradicionalmente jerárquica, “nuclear, bilateral, neo-local, con el hombre como figura dominante y la mujer y los hijos en posición de sumisión subordinando sus intereses a los del esposo-padre” (Torres, 2004, p. 66). El papel de la mujer campesina, de acuerdo a esa estructura jerárquica e inmóvil, ha estado limitada a las labores domésticas y reproductivas; sin embargo, la presencia de una cantidad considerable de mujeres en la ACAB da cuenta de una transformación en la familia misma y en el rol de la mujer campesina, no solo en el aspecto económico, sino también en las actividades sociales y políticas. Así lo refiere una de las campesinas:

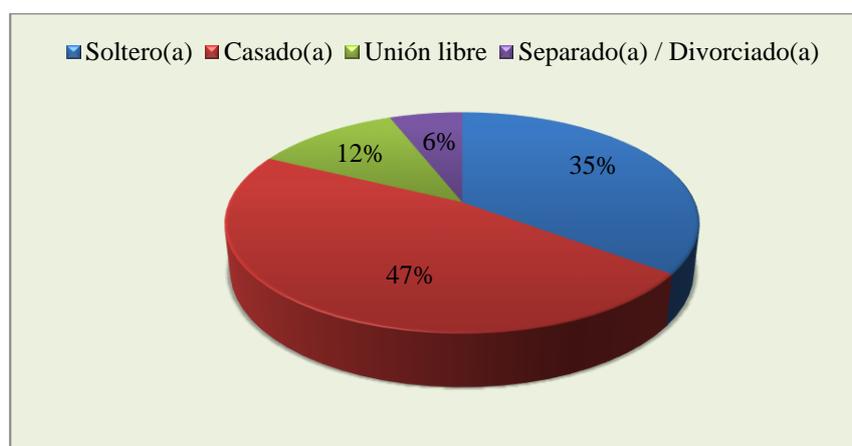
Hay un interés fuerte por la independencia económica, estamos empoderadas, conocemos nuestros derechos, tenemos nuestros espacios de reflexión y reivindicación como el Día Mundial de la Mujer Rural y la Marcha de la solidaridad entre mujeres del campo y la ciudad y estamos más interesadas en hacer parte de la junta directiva de la asociación. (N. Vázquez, comunicación personal, septiembre 8, 2015)

Lo anterior permite evocar lo planteado por Marcela Lagarde (2000) cuando afirma que:

El empoderamiento trata de fortalecer la posición política, económica y social de las mujeres desde la concepción del término poder como “poder para” y no “poder sobre”, lo que supone la eliminación de las relaciones de poder existentes entre los hombres y las mujeres. Entonces, se trata de alterar las relaciones de poder que constriñen las opciones de las mujeres y su autonomía. (Citado en Zuluaga, 2011, p. 45)

Hasta este punto se han definido cuestiones concernientes a las relaciones de poder en la familia campesina; no obstante hay que especificar que son familias con múltiples características, no necesariamente conformadas por campesinas y campesinos casados (47% aproximadamente). El estado civil de los miembros de la ACAB es heterogéneo (Ver gráfica 6). El 35% son campesinas y campesinos solteros, el 12% viven en unión libre y un 6% está separado o divorciado. A pesar de ser catalogadas sociedades tradicionales, las familias campesinas son diversas, algunas conformadas por madres solteras y otras con padres cabezas de familia.

**Gráfica 6.** Estado civil de los miembros de la ACAB



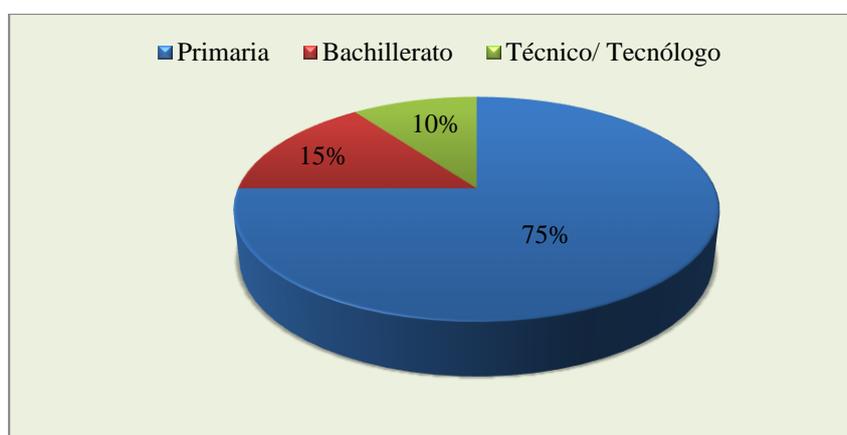
Fuente: Encuesta

El nivel educativo de los asociados/as es un reflejo de la inoperancia de las instituciones del Estado en el campo (Ver gráfica 7). El 75% solo tuvo acceso a la

educación primaria y esto de ninguna manera garantiza que hayan concluido el ciclo escolar hasta el grado quinto. El 15% señala haber realizado por lo menos un grado de la secundaria y el 10% restante es técnico/ tecnólogo, egresados de la Escuela de Agroecología del Instituto Penca de Sábila. No se reportaron casos de campesinos y campesinas con acceso a centros universitarios.

El bajo nivel educativo de las y los campesinos es un indicador de las carencias de la ruralidad colombiana y del modelo de desarrollo que históricamente se ha implementado en el país. El modelo actual concibe e interviene la ruralidad como un espacio al servicio de las grandes ciudades, la “gran alacena” a la que se le extrae lo máximo posible, pero a la que pocas veces se le retribuye algo. Esta interpretación sesgada de lo rural y su supeditación a lo urbano, es la que ha impedido que en Colombia la reforma agraria integral, entre en la agenda pública. La dicotomía entre el campo y la ciudad, de alguna u otra manera le ha negado al campesinado la posibilidad de tener una vida digna. En este caso, la educación es una herramienta que le permitiría al campesinado capacitarse para la permanencia en el campo, mostrarle a las futuras generaciones que la agroecología genera niveles de bienestar y con ello evitar la migración campo/ciudad.

**Gráfica 7.** Nivel educativo de los asociados/as<sup>19</sup>



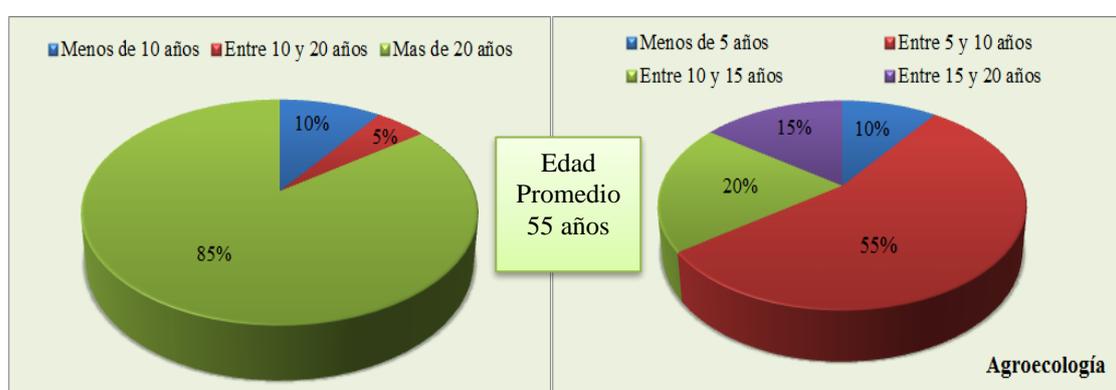
Fuente: Encuesta

La necesidad de mejorar las condiciones de la juventud en el campo, es vital para que la cultura campesina no se extinga. Los campesinos y las campesinas trabajan arduamente para que esto no suceda, aproximadamente el 85% de los miembros de la ACAB llevan toda su vida desempeñándose en las labores agrícolas (Ver grafica 8). Ellos hacen parte de una generación que la apostó a la vida en el campo y decidieron

<sup>19</sup> Por lo menos un grado en el nivel.

darle continuidad a las prácticas y tradiciones de sus padres y abuelos. Desafortunadamente, las nuevas generaciones no ven en el campo una alternativa de vida por las condiciones precarias del agro. Si se observa la gráfica 8, el promedio de edad de los asociados es 55 años, aunque no alcanzan el promedio para pertenecer a la tercera edad (65 años), esta cifra sí indica que a mediano plazo, hacen falta más jóvenes en la ACAB que quieran dedicarse a la agroecología, conservar las semillas nativas y trabajar para que la agricultura no se convierta en una labor exclusiva de las multinacionales.

**Gráfica 8.** Años de dedicación a la Agricultura y a la Agroecología

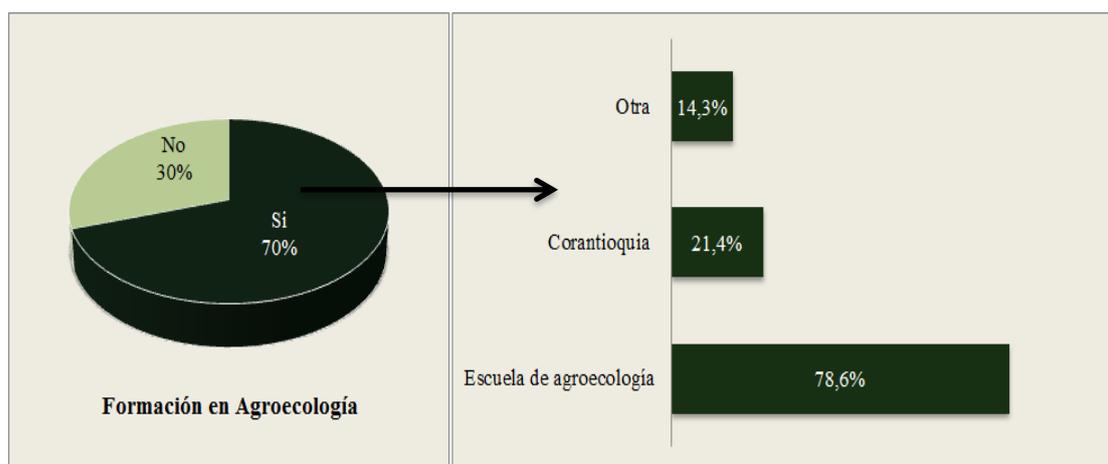


Fuente: Encuesta

Como se mencionó anteriormente, el tiempo de permanencia de los asociados/as en el campo es alto, una buena proporción de ellos dedicados a la agricultura convencional. La agroecología es una práctica relativamente reciente en su quehacer campesino y está relacionada en muchos casos con la decisión de pertenecer a la ACAB, el 10% lleva menos de 5 años y el 55% lleva entre 5 y 10 años de trabajo agroecológico. Se puede concluir que 65% de los miembros, se asoció con el ánimo de aprender una nueva práctica: La Agroecología y el 35% restante, ya tenía experiencias previas (Ver gráfica 8).

La formación de los asociados en agroecología es alta, el 70% concretamente se ha especializado en un centro educativo. El porcentaje restante aunque no ha asistido a una institución de formación, tiene conocimientos significativos adquiridos en la práctica diaria y por el acompañamiento de los promotores en agroecología de la asociación. Entre los centros de capacitación se destacan la Escuela de Agroecología del Instituto Penca de Sábila y Corantioquia (Ver gráfica 9).

**Gráfica 9.** Formación en Agroecología y Centro de capacitación



Fuente: Encuesta

Para los campesinos y las campesinas la Escuela de Agroecología es el espacio de formación por excelencia, el 78,6% de ellos se ha especializado allí. Esa preferencia se debe a que es un espacio:

(...) que dinamiza el aprendizaje de lo agroecológico haciendo uso de metodologías participantes, particulares a las localidades, a sus tradiciones agrícolas y culturales, e incide y propone temas como el estudio y la asunción de sus derechos, la conservación y uso de la diversidad, la soberanía alimentaria, el consumo responsable, la valoración positiva de los mercados justos, la perspectiva de género y el reconocimiento de las mujeres en la vida comunitaria, social y política. (Penca de Sábila, 2013, p. 11)

La escuela de agroecología es para los campesinos y las campesinas un elemento más de la asociación, en ella no solo han aprendido las técnicas para el cultivo agroecológico, sino también herramientas para el empoderamiento campesino y para el ejercicio ciudadano por medio de mecanismos jurídicos para la defensa de sus derechos individuales y colectivos.

#### ***4.2.1 Tenencia de la tierra en la ACAB: informalidad jurídica y prevalencia del microfundio***

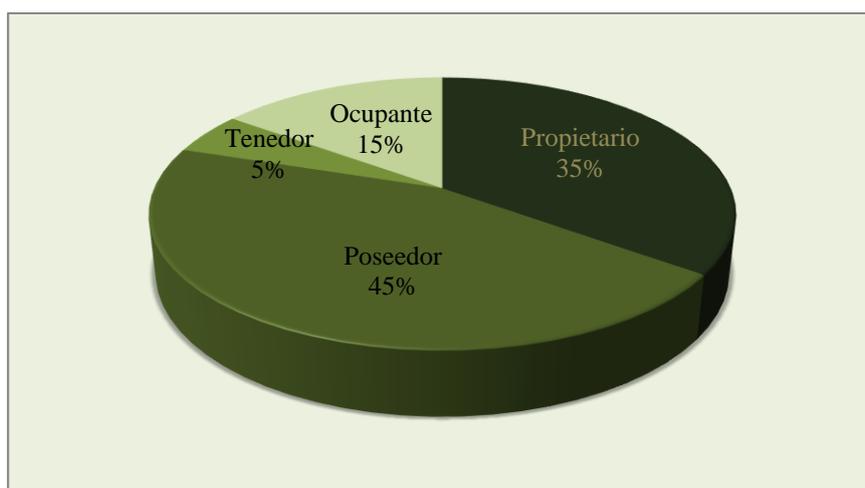
La tierra para los campesinos y las campesinas de la ACAB es vital, ella configura al igual que el trabajo, los principales factores de producción, de ahí que su acceso a la tierra garantiza la permanencia de la economía campesina. En este sentido, Antonio García (1967) define la tenencia de la tierra como un:

Sistema de relaciones jurídico políticas de dominio sobre la tierra que adopta diversas formas históricas: unas fundamentadas en la propiedad (de carácter estatal, comunal o

privado) y otras en la tenencia precaria (aparcería, arrendamiento, ocupación sin título). Así las formas clásicas de tenencia de la tierra en América latina, el son el latifundio, el minifundio, la comunidad indígena y la mediana explotación intensiva. (Citado en Machado, 1987, p. 92)

La tenencia de la tierra está determinada entonces, por la relación jurídica con la tierra y las relaciones de poder que facilitan su concentración. Siguiendo los planteamientos de García, en la ACAB predomina la tenencia precaria. Hay una prevalencia de la informalidad jurídica de los campesinos con la tierra. El 65% de los asociados (as), no cuenta con escritura pública, resolución administrativa o sentencia judicial que los acredite como propietarios de sus fincas o huertas. De esta proporción de campesinos y campesinas el 45% es poseedor –afirma tener carta de compra venta; el 15% son ocupantes, ellos viven y explotan terrenos baldíos y el 5% son arrendatarios (ver grafica 10).

**Gráfica 10.** Relacion jurídica con la tierra



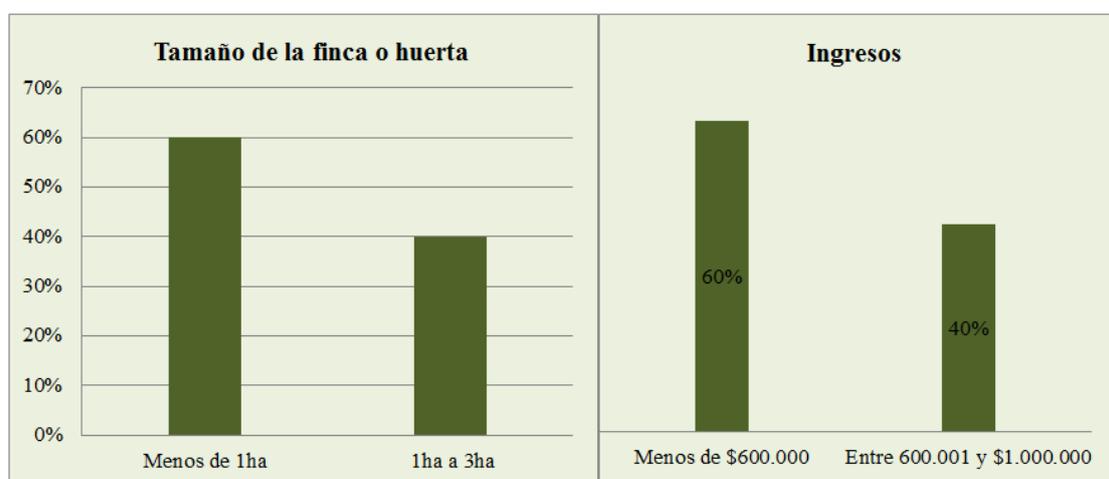
Fuente: Encuesta

Pese a que la Constitución Política establece como deber del Estado la promoción y acceso a la propiedad de la tierra, para los campesinos y campesinas de forma individual y colectiva (Artículo 64), la realidad de las comunidades campesinas, da cuenta de la falta de voluntad política para este propósito. El caso de la ACAB ejemplifica muy bien la informalidad de la tierra, condición que les ha impedido a los asociados(as) acceder a los servicios del Estado, esta situación se puede leer en las palabras de uno de los campesinos: “He ido como tres veces a solicitar un préstamo al Banco Agrario para mejorar mi finquita y siempre me lo han negado. Me dicen que

necesito dizque unas escrituras y yo no tengo nada de eso” (A. Correa, comunicación personal, septiembre 7, 2015). El acceso limitado al crédito y la concentración de la tierra son factores que le han impedido a los asociados/as mejorar sus condiciones de vida.

Atendiendo a las consideraciones de García sobre las formas de tenencia de la tierra en América Latina, se observa que en la asociación campesina, además de predominar la tenencia precaria prevalece el microfundio –predios menores a una Unidad Agrícola Familiar, UAF. En Colombia una UAF, es la “empresa básica de producción agrícola, pecuaria, acuícola o forestal, cuya extensión permite, con su proyecto productivo y tecnología adecuada, generar como mínimo dos salarios mínimos legales mensuales vigentes” (Incora, 1996). De acuerdo a lo anterior, las fincas y huertas de los asociados(as) se caracterizan por su tamaño reducido y bajo nivel de ingresos: el 60% de los predios tiene menos de 1 hectárea y recibe menos de \$600.000 mensuales y el 40% restante, recibe entre \$600.001 y \$1.000.000 (ver gráfica 11).

**Gráfica 11.** Características del microfundio

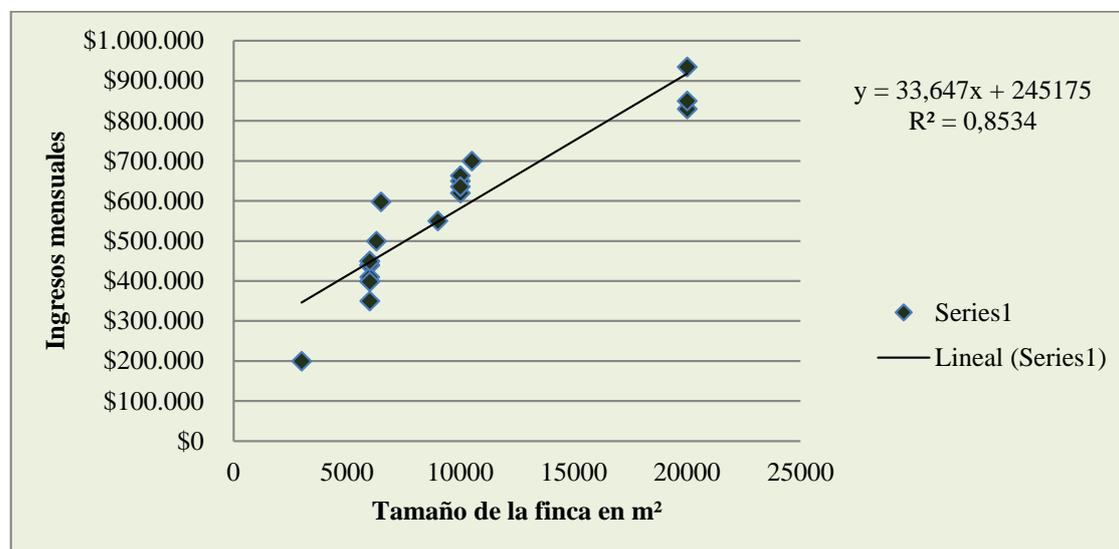


Fuente: Encuesta

Para García (1968) los microfundios se caracterizan a grandes rasgos, por la insuficiencia de la tierra para su empleo productivo; no obstante, existen varios tipos: tradicional intensivo, residencial/multi-activo y de plantación. El tipo de microfundio que más corresponde a la realidad de la ACAB es el tradicional intensivo, aquel en el que se compensa la carencia de tenencia de la tierra con otras formas de rentas (García, 1968). En esta modalidad los campesinos y campesinas, ejercen conjuntamente labores agrícolas y otras actividades económicas como la elaboración

de manualidades y la cría de animales, para compensar la carencia y explotación de la tierra.

**Gráfica 12.** Relación entre ingresos mensuales y tamaño de la huerta



Fuente: Encuesta

En estos microfundios tradicionales intensivos, existe una relación directamente proporcional entre los ingresos mensuales y el tamaño de la huerta. Entre menos hectáreas comprenda la finca, menos ingresos devengan los campesinos y las campesinas asociadas (ver gráfica 12). Según el informe de desarrollo humano, Colombia Rural (2011) el “80.49% de los predios colombianos son minifundios y sólo abarcan el 18% de la tierra, en otras palabras, el 80% de los propietarios-poseedores están prácticamente en la pobreza absoluta, pues obtienen un ingreso que no supera un salario mínimo legal” (p. 5). La relación ingresos/ tamaño del predio, es también, una consecuencia de la concentración de la tierra en Colombia y de la creciente fragmentación de la unidad agrícola familiar. Si bien el tamaño del predio no es la única variable explicativa para los ingresos campesinos, sí ilustra muy bien las condiciones de pobreza en el campo.

#### ***4.2.2 Economía campesina: elementos para una caracterización local.***

La ACAB está compuesta por 33 microfundios que de acuerdo con la estructura productiva del agro colombiano están asociadas a la economía campesina puesto que dependen de la producción familiar. A su vez, los microfundios de Medellín, producen 29.000 toneladas de alimentos al año, que se consumen en su totalidad en el municipio (H. Lugo, Foro Campesino, septiembre 11, 2015). El promedio anual de

producción indica, que la economía campesina es crucial para la soberanía alimentaria del municipio de Medellín y del país en general.

Como agentes productores de alimentos los campesinos y las campesinas de la ACAB tienen un papel imprescindible en la sociedad, su labor comunitaria los diferencia de la empresa agropecuaria capitalista y del latifundio ganadero; de modo que:

(...) las unidades de producción campesina son al mismo tiempo unidades de consumo cuya finalidad es precisamente la reproducción de la familia o de la comunidad. Esta circunstancia los diferencia esencialmente del empresariado capitalista agropecuario, cuya reproducción depende de la obtención de ganancias. A la vez, la familia o la comunidad le imprimen el carácter organizativo a la actividad productiva de los campesinos. La producción se organiza de acuerdo con el sistema de decisiones de la familia o de la comunidad y la división de tareas entre sus miembros, de acuerdo con su edad, sexo, experiencias y conocimientos. (Forero, 2002, p. 10)

La economía campesina, se define así, por la poca acumulación de capital y por la presencia de mano de obra familiar. Básicamente es una forma de producción en la que sobresalen los saberes ancestrales y en la que se desarrollan actividades de forma autónoma. Es fundamental para la conservación de la biodiversidad y las semillas nativas, la siguiente cita permite mayor claridad en este sentido:

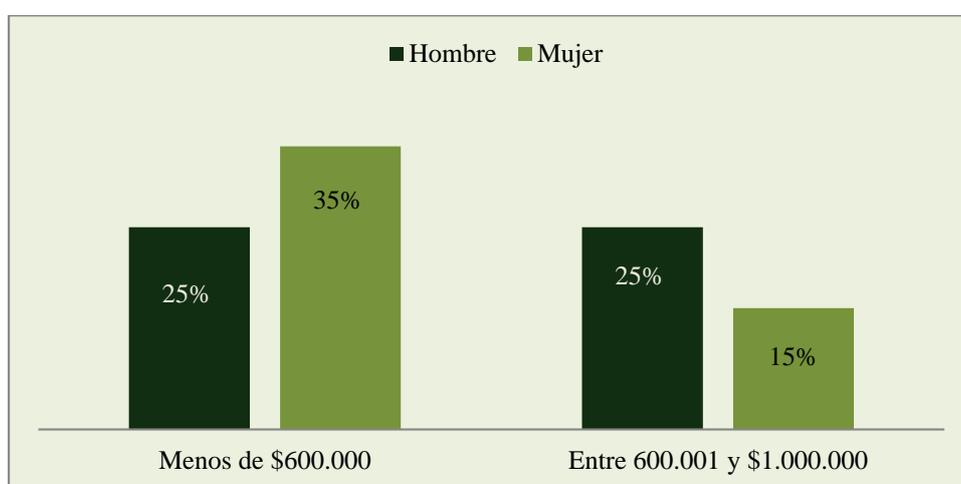
Las mejores zonas conservadas en todo el Valle de Aburrá no son las que están en bosques ni en ganadería para leche, son las zonas donde predomina la economía campesina: nadie cuida más un bosque, que quien necesita un chamizo seco para prender un fogón, nadie cuida más un nacimiento de agua, que quien necesita un poco de ella para hacer la comida. (C. Quintero, Asamblea Campesina, Noviembre 21, 2015)

Infortunadamente la concentración de la propiedad rural, la expansión descontrolada de las ciudades y los tratados de libre comercio amenazan la economía campesina y generan su descomposición.

Según Marco Palacios (1979), la economía campesina se caracteriza por la vinculación directa del campesino con los medios de producción, el trabajo familiar, la orientación hacia la satisfacción de necesidades y no hacia la ganancia y la producción combinada de auto-subsistencia y para el mercado. De acuerdo a lo planteado por Palacios, los ingresos económicos de los miembros de la ACAB (Ver grafica 13) son bien

ilustrativos de la falta de acumulación de capital. El 60% de los asociados(as) recibe mensualmente menos de \$600.000, es decir, más de la mitad de los asociados devenga, menos de un salario mínimo legal vigente (\$ 644.350). De ese porcentaje que recibe menos de \$600.000 mensuales, el 25% son hombres y el 35% son mujeres. A pesar de que la asociación trabaja por la equidad de género, la sociedad en la que se encuentran insertas la mujeres campesinas aún no reconoce sus contribuciones en el ciclo de la producción y en las actividades pecuarias; inclusive en las ciudades, el trabajo del hombre es mejor remunerado.

**Gráfica 13.** Ingresos mensuales distribuidos por género



Fuente: Encuesta

Los ingresos de los campesinos y las campesinas revelan las penurias del sector rural y de una economía campesina que está por sucumbir puesto que solo satisface necesidades inmediatas –alimentación– otras necesidades como la salud y el pago de servicios públicos e impuestos no alcanzan a ser cubiertas. En desmedro de la economía campesina, “las medidas neo liberales afectan las condiciones de acceso a los recursos productivos por parte de los campesinos. El crédito por ejemplo, se ha venido encareciendo con el desmonte de subsidios financieros” (Corrales & Forero, 1992, p. 57), esta ha sido la medida más devastadora para el campesinado, derivada de la apertura económica que los ha llevado a integrar la agricultura con otras formas de empleo.

En la ACAB, el 30% de los asociados alterna su trabajo en la huerta con otras actividades económicas para mejorar su nivel de ingresos, esta decisión está directamente ligada al tamaño de la huerta. Las Manualidades, el jornal y la promoción en agroecología, son las actividades económicas más representativas que

combinan los campesinos y las campesinas con el trabajo en sus huertas (ver gráfica 15). Estas activadas son importantes para la economía campesina porque están ligadas al trabajo en el campo y no requieren desplazamiento a la ciudad. Según la información recolectada en el campo, las mujeres se inclinan hacia las manualidades (33%) y los hombres tienden a desempeñarse como jornaleros en otras fincas (33%).

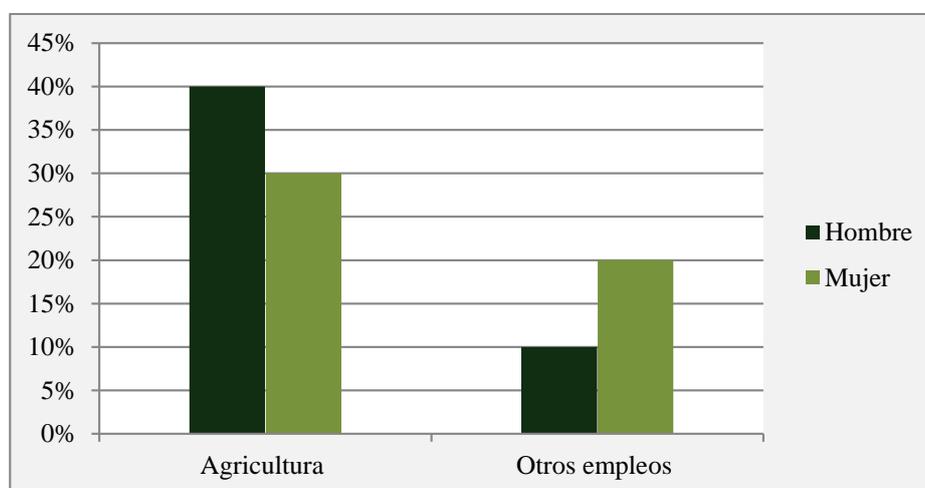
La integración de la agricultura con otras actividades habla de la diversidad de la economía campesiana. Machado (1977) identifica 3 tipologías:

Esquema de reproducción A: Explotación cuya extensión y capacidad productiva permiten utilizar toda la mano de obra familiar.

Esquema de reproducción B: Explotación cuya extensión y capacidad productiva no es suficiente para emplear toda la mano de obra familiar, viéndose alguno de sus miembros en la necesidad de vender la fuerza de trabajo familiar.

Reproducción ampliada débil: Explotación que emplea mano de obra familiar y ocasionalmente, mano de obra asalariada. (Citado en Gómez, 1981, p. 106)

**Gráfica 14.** Tipos de empleo por género



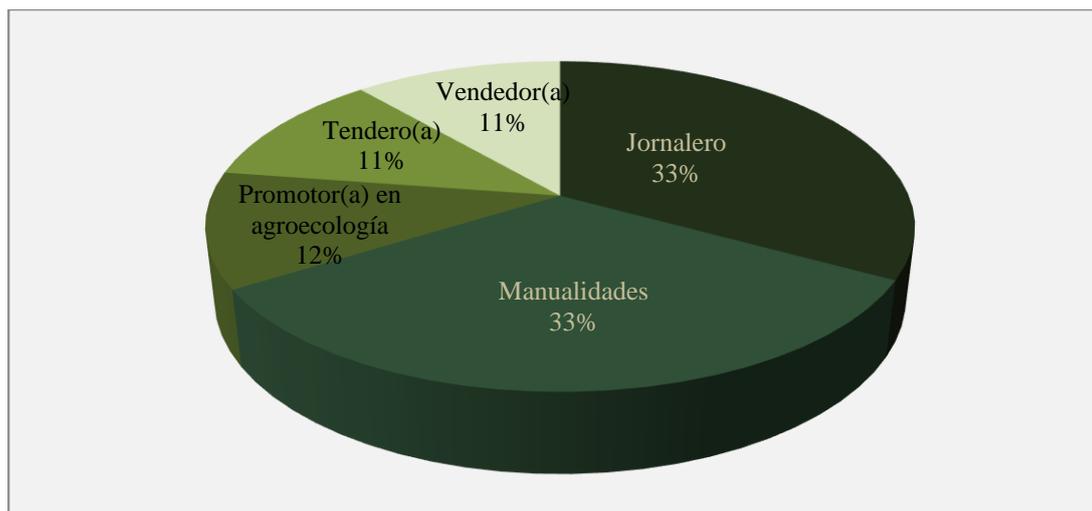
Fuente: Encuesta

El esquema de reproducción de A, comprende al 70% de los asociados/as, quienes se dedican a la agricultura única y exclusivamente en su huerta (ver gráfica 14). El esquema de reproducción B representa al 30% restante que integra la agricultura con otros oficios (ver gráfica 15), en esta tipología cobra importancia el trabajo asalariado –aquellos campesinos que se desempeñan como jornaleros en las finca aledañas– la

venta de la fuerza de trabajo familiar tiene como objetivo mejorar los ingresos familiares. Sobre esta cuestión Arturo Argaes, apunta:

La huertica que tengo en la casa es más que todo para el autoconsumo. Ahora trabajo en una finca como jornalero y en la tienda ColyFlor trabajo dos días a la semana recogiendo la carga, y así, es que logro sobrevivir. (Comunicación personal, mayo 11, 2015)

**Gráfica 15.** Otras actividades económicas combinadas con la agricultura



Fuente: Encuesta

Otra es la situación de los campesinos y las campesinas que contratan ocasionalmente mano de obra –Reproducción ampliada débil– en el caso de la ACAB, las contrataciones tienen que ver con situaciones que afectan la salud de los asociados/as y la falta de mano de obra familiar. Sobre esta situación Héctor Ortiz afirma: “Aquí viene un muchacho vecino una vez a la semana y me ayuda con la huerta porque recientemente me operaron del corazón, además ninguno de mis hijos trabaja conmigo en la huerta, por eso tengo que buscar gente de afuera” (Comunicación personal, mayo 11, 2015). Aunque la situación económica de estas huertas es mejor que las de reproducción B, la escasez de mano de obra familiar no es un factor favorable a la permanencia de la economía campesina ya que ésta depende en gran medida de las futuras generaciones.

Según Gómez (1981) la descomposición de la economía campesina puede explicarse por “el rompimiento del equilibrio entre extensión de la tierra y componentes de la unidad doméstica, la excesiva fragmentación de la tierra, el agotamiento de los suelos, la competencia con la empresa capitalista y la concentración de la tierra” (p. 109). En

el corregimiento de San Cristóbal todos estos factores son importantes, sin embargo, la expansión descontrolada de la ciudad hacia las zonas rurales, es otro factor que amenaza la economía campesina.

Finalmente, existen dos ámbitos de acción que son fundamentales para la permanencia de la economía campesina: el doméstico y el monetario (Forero, 2002). El ámbito doméstico gira en torno a relaciones de parentesco y amistad mediadas por la solidaridad, son comunes los intercambios recíprocos –trueque– y las ayudas ante las crisis productivas. Al respecto Nelly Vásquez presidenta de la asociación, menciona algunas medidas de la ACAB:

En periodos de invierno la asociación campesina, entrega mercados a las familias más afectadas por las granizadas, estos aportes salen del fondo solidario. También en las reuniones se intercambian semillas, cada uno trae lo que tiene y se va con la semilla que necesita. (Comunicación personal, septiembre 8, 2015)

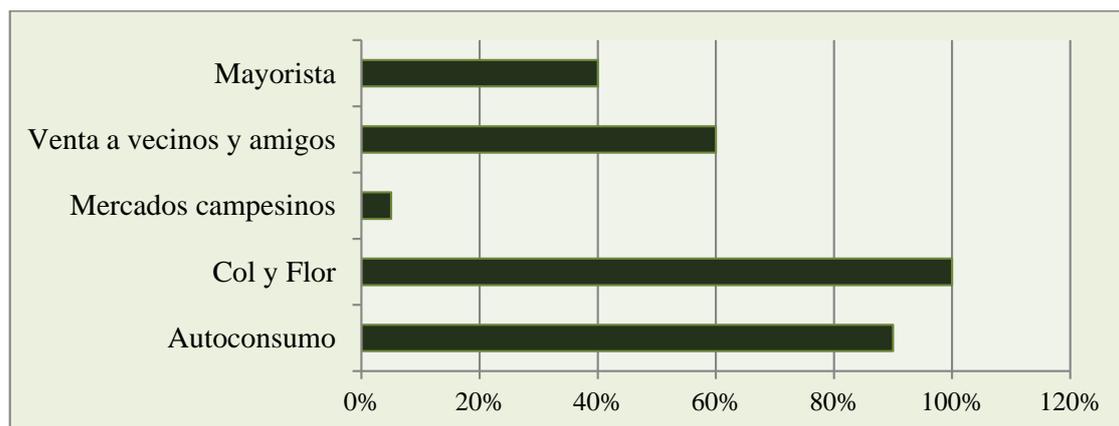
En consecuencia, la asociación asume el trueque como una acción de resistencia a las leyes del mercado y a la sociedad de consumo que le adjudica valores de cambio a todo lo que la rodea. Los campesinos y las campesinas realizan intercambios para satisfacción de necesidades –valor de uso– y no para la obtención de ganancias.

Otro elemento central en el ámbito doméstico es el autoconsumo, de aquí se compone la dieta alimentaria de los productores y su familia. “A pesar de la intensa y creciente monetización de sus sistemas de producción, los campesinos mantienen estrategias que les garantizan un cierto nivel de autoabastecimiento” (Forero, 2002, p. 11). El 85% de los miembros de la ACAB destina parte de la producción de sus huertas para el autoconsumo (ver gráfica 16), en algunas ocasiones se compone de residuos de las cosechas comerciales y en otras, se destinan *eras* exclusivamente para este fin. El autoconsumo depende del tipo de plantación utilizada, en la economía campesina es común el uso de policultivos porque les brinda a los campesinos y campesinas autonomía alimentaria.

El ámbito monetario de la economía campesina, está orientado a “la comercialización de los productos, a la fuerza de trabajo y a la compra de insumos agrícolas y pecuarios” (Salamanca, Gómez & Landínes, 2010, p. 81), mecanismos a través de los cuales el campesinado se inserta al mercado. Referente a la comercialización, el principal canal de los asociados(as) es la Tienda ColyFlor (100%), le sigue la venta

directa a vecinos y amigos con un 60% y la central Mayorista de Antioquia con un 40% (ver gráfica 16). Los porcentajes indican una fuerte preferencia a la comercialización directa, este tipo de estrategia está fundamentada en el comercio justo, una “relación comercial, basada en el diálogo, la transparencia, y el respeto mutuo, que promueve una relación equitativa entre productores/as y consumidores/as, contribuyendo al desarrollo humano de una manera sostenible.” (Penca de Sábila, 2014, p. 5). El comercio justo, es la representación de las nuevas sociabilidades propuestas por la Nueva ruralidad ya que promueve el contacto directo entre productores y consumidores, y a estos últimos los hace conscientes del tiempo socialmente invertido por las campesinas y campesinos en sus huertas, garantizándoles precios justos que no dependen de la oferta y la demanda, sino de los costos reales de producción. De esta manera, el comercio justo resignifica la vida en el campo, porque le otorga a la agricultura el valor que se merece.

**Gráfica 16.** Destinación de los productos de la huerta

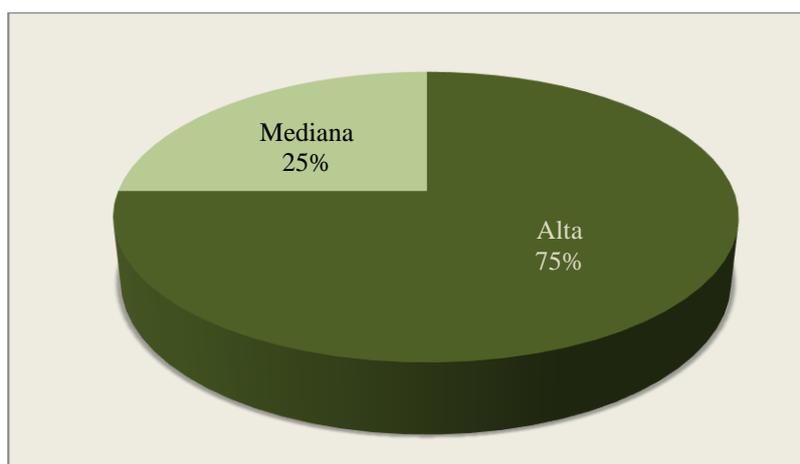


Fuente: Encuesta

#### ***4.2.3 Participación interna y estructura de la asociación campesina***

La participación es un elemento crucial en cualquier organización campesina, de ella depende el logro de los objetivos propuestos internamente y la resonancia a nivel local de las reivindicaciones campesinas. En la ACAB la participación de cada uno de los asociados/as es crucial para el mantenimiento de la organización. El 75% de las campesinas y campesinos asociados asiste con regularidad a las reuniones convocadas (ver gráfica 17). Ese nivel de participación es un indicativo de la cohesión interna y del interés de los miembros por los asuntos tratados en cada uno de los encuentros: planeación de siembras, puesta en marcha de proyectos productivos, capacitaciones, talleres y elección de la junta directiva.

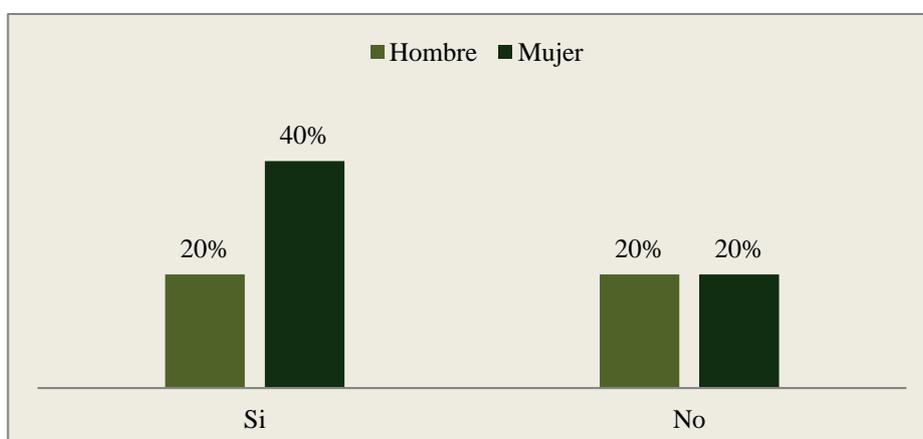
**Gráfica 17.** Asistencia a las reuniones/ Asambleas



Fuente: Encuesta

La asamblea general, es el órgano máximo de dirección de la asociación y el escenario de participación interna más relevante. Allí los campesinos y las campesinas debaten y toman decisiones concernientes a los estatutos, a la vinculación o desvinculación de asociados/as, a la elección de los miembros de la junta directiva y de los órganos de control y vigilancia. El proceso de toma de decisiones corresponde a un modelo democrático. La junta directiva se encarga de representar los intereses de los asociados/as y tomar decisiones acordes a los principios de la organización. Igualmente, la participación del 60% de los asociados(as) en la junta directiva –al menos durante un periodo– es un indicador de la estructura democrática, en cuanto no ha habido una concentración de los cargos directivos, adicionalmente es una muestra de su compromiso (ver grafica 18).

**Gráfica 18.** Participación en la Junta Directiva por género



Fuente: Encuesta

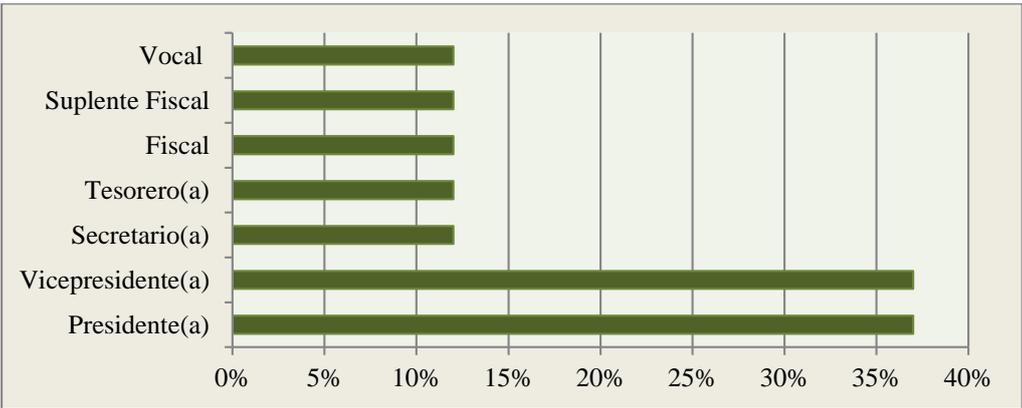
La participación de las mujeres en la junta directiva es sobresaliente. Desde que se formalizó la asociación, el 40% de las campesinas ha ocupado un cargo en este órgano de administración y dirección, superando a los hombres (20%), actualmente la presidencia de la ACAB se encuentra cargo de una mujer –Nelly Vázquez– para quién esta labor presenta “la posibilidad de mirar las problemáticas de las mujeres campesinas y acompañarlas como promotora agroecológica en cada uno de sus proyectos” (comunicación personal, 8 de septiembre, 2015). Este avance de las mujeres campesinas es el resultado de las estrategias implementadas por la asociación para visibilizar su papel en la sociedad y promover la equidad de género:

Las mujeres constantemente asisten a talleres relacionados con sus derechos y estos espacios han propiciado su empoderamiento, les ha servido inclusive para romper los imaginarios que tenían sobre ellas mismas: dependientes de sus esposos y dedicadas al cuidado de los hijos y la casa. La asociación también tiene proyectos pecuarios para las mujeres, de crianza de pollos de engorde y gallinas ponedoras, la idea es que mejoren sus ingresos. (W. Álvarez, gira agroecológica, noviembre 26, 2015)

La puesta en marcha de proyectos productivos diferenciados es una estrategia que les brinda a las mujeres campesinas la posibilidad de alcanzar cierto nivel de independencia respecto a los hombres, al tiempo que mejora la calidad de vida de los hogares campesinos, al ampliar el número de aportantes al sostenimiento familiar. Con estas iniciativas la asociación campesina reconoce la contribución de las mujeres a la autonomía local, ya que su labor productiva fortalece la soberanía alimentaria del municipio de Medellín.

De acuerdo a la información suministrada por los campesinos y campesinas que han hecho parte durante algún periodo de la junta directiva, presidente y vicepresidente son los cargos más ocupados con un 37% cada uno. Es importante especificar que existen casos en los que una persona ha ocupado varios cargos en la junta durante periodos diferentes. Los demás cargos tienen una distribución individual del 12%: secretario(a), tesorero(a), fiscal, fiscal suplente y vocal (ver grafica 19). Aquí las relaciones de confianza son fundamentales, por lo general se eligen las personas más comprometidas con los procesos y proyectos de la asociación.

**Gráfica 19.** Participación en la Junta Directiva por cargo



Fuente: Encuesta

## *Capítulo V*

### **Acción política desde abajo. Una aproximación a la Ciudadanía Campesina**

La participación política de los integrantes de la organización campesina es crucial para el logro de los objetivos propuestos internamente y la resonancia a nivel local de sus reivindicaciones, el relacionamiento con actores estatales y no gubernamentales es vital para alcanzar estos propósitos, es por ello que este capítulo se enfoca en los mecanismos de participación ciudadana a los que recurre la Asociación Campesina Agroecológica de la Región de Boquerón –ACAB tendientes al restablecimiento de los derechos campesinos. En un primer momento se alude a las motivaciones de las campesinas y los campesinos para la participación política en el municipio de Medellín. Posteriormente, se definen algunas características de la ciudadanía campesina, entre ellas, la lucha por los derechos diferenciados y la crítica al modelo de ciudadanía liberal. Por último, se destacan los mecanismos de participación ciudadana a fin de incluir sus demandas en la agenda pública.

#### **5.1 Principio y práctica contra hegemónica de los derechos humanos.**

##### **Viejas motivaciones, nuevas ciudadanías**

El acceso a los derechos es un aspecto básico de la ciudadanía, sin embargo estos se han quedado en el plano discursivo. Como discurso de emancipación, los Derechos Humanos fueron pensados históricamente para ser aplicados en el hemisferio occidental (Santos, 2014a), ello explica la exclusión de los pueblos originarios, de las comunidades afro y campesinas de ese canon establecido por las sociedades occidentales. Lejos de ser incluyente, la lógica imperante en el discurso hegemónico de los derechos humanos es la del privilegio, no existe posibilidad de que otras cosmogonías se articulen y visibilicen sus demandas en el marco del pensamiento occidental dominante.

El mundo occidental en desmedro de las demás culturas, ha decidido por años cuáles son los derechos y quiénes acceden a los mismos, según los dictámenes o parámetros del desarrollo. Siguiendo a Boaventura de Sousa Santos (2014b):

Poco a poco, el discurso dominante de los derechos humanos se ha convertido en el de la dignidad humana ajustado a las políticas liberales, al desarrollo capitalista y a sus diversas metamorfosis (liberal, socialdemócrata, fordista dependiente, posfordista, fordista periférica, corporativa, estatal, neoliberal, etc.), y también a un colonialismo metamorfoseado (neocolonialismo, colonialismo interno, racismo, trabajo análogo a la esclavitud, xenofobia, islamofobia, políticas de inmigración represivas, etc.). (p. 29)

La hegemonía de tal discurso es la que perpetúa las desigualdades sociales y sustenta en este caso, la precariedad de las comunidades campesinas en gran parte del mundo. En este sentido, la defensa de los derechos llega a la Asociación Campesina Agroecológica de la región de Boquerón –ACAB como una lucha contra esa gramática excluyente de los derechos humanos auspiciada por el gran capital, que les ha negado a las campesinas y a los campesinos cierto reconocimiento en la esfera pública como sujetos de derechos. Esa sobrevaloración del campesinado los ha llevado a la búsqueda de mecanismos de participación política para el restablecimiento de sus derechos y la constitución de su ciudadanía, en procura de ser reconocidos en los diferentes espacios de planeación y ejecución de políticas sobre el territorio, la economía y la vida campesina. De esta suerte, han sido las dificultades asociadas al acceso a los derechos y a las condiciones estructurales del país como el conflicto armado, la concentración de la tierra, la expansión de la ciudad hacia las zonas rurales, la falta de asistencia técnica, los obstáculos para acceder al crédito público, el clientelismo, etc. lo que ha motivado la participación política de las campesinas y los campesinos en el municipio de Medellín.

Por intermedio de las problemáticas rurales, la asociación ha erigido lo que en teoría de los marcos de la acción colectiva se conoce como los *Marcos de injusticia*: el memorial de agravios que incentiva y justifica su accionar político. Según Delgado (2007) los marcos de injusticia constituyen referentes de inconformidad y “referentes interpretativos alternativos para incidir y transformar las representaciones hegemónicas, legitimadoras del poder social” (p. 54) Por ello, cuando la ACAB despliega actividades alternativas como la agroecología o el comercio justo, confronta las prácticas dominantes y combate los desbalances de poder productores de las injusticias.

En tanto la apuesta política de la ACAB consiste en la eliminación de las condiciones de exclusión social que promueven relaciones desiguales de poder, incurre en una práctica contra hegemónica de los derechos humanos, es decir, en acciones de resistencia fuertes que buscan superar las dificultades sociales y hacerle frente a los discursos dominantes. Al respecto, Santos (2014b) rescata la potencialidad política de los derechos humanos concebidos como principio y práctica contra hegemónicos al afirmar que:

(...) pueden contribuir a reforzar la autonomía y la autodeterminación de los pueblos, y a una conciencia-acción ecológica robusta y anticapitalista con la cual enfrentar con éxito la vorágine del capitalismo extractivista. Al “ecologismo de los ricos” hay que contraponer el “ecologismo de los pobres” basado en una economía política no dominada por el fetichismo del crecimiento infinito y del consumismo individualista, sino en las ideas de reciprocidad, solidaridad y complementariedad vigentes tanto en las relaciones entre los seres humanos como en las relaciones entre los humanos y la naturaleza. (p. 20)

De acuerdo a lo planteado por Santos, las campesinas y los campesinos asociados subvierten los presupuestos hegemónicos en la cotidianidad misma, por medio de la práctica agroecológica, entendida como “el uso y manejo ecológico de los recursos naturales a través de formas de acción social colectiva, que generan alternativas al actual modelo de producción agroindustrial mediante propuestas de desarrollo participativo en los ámbitos de la producción y la comercialización” (Sevilla, 2006. Citado en Zuluaga, 2011, p. 270). Claramente la asociación asume la agroecología como posición política, en cuanto pretende transformar prácticas y pensamientos anclados en el individualismo y en el consumismo extremo de los recursos naturales. Esa posición política es evidente en las reivindicaciones constantes por la autonomía territorial, por la protección de la economía campesina, el uso de semillas nativas y el comercio justo; situación que se puede leer en las palabras de uno de los asociados: “La agroecología no es únicamente producir sin agro tóxicos, más que eso, hemos adquirido elementos para la defensa del territorio y la conservación de nuestros conocimientos ancestrales, como custodiar las semillas nativas” (H. Ortiz, comunicación personal, septiembre 8, 2015).

**Fotografía 1.** Trueque de semillas en el Festival Agroecológico, 2015



Fuente: Trabajo de campo

La conservación de las semillas nativas hace parte de las motivaciones para la participación política que se ubican en la práctica contra hegemónica de los derechos humanos y subvierte ese discurso dominante presente en el modelo de Revolución Verde, líder en el mejoramiento genético de los cultivos tradicionales y en la obtención de híbridos con características especiales de crecimiento y resistencia. En Colombia ese discurso ha tenido gran relevancia, especialmente con la firma del tratado de libre comercio con Estados Unidos, donde se protegen a razón de la Resolución 970 del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA los derechos de autor de las empresas productoras de semillas “mejoradas” genéticamente.

La resolución del ICA desconoce las prácticas ancestrales de las campesinas y los campesinos y pone en peligro la soberanía alimentaria del país al dejar en manos de empresas multinacionales la distribución de las semillas. En este contexto, la presencia de custodios de semillas nativas y el trueque de las mismas en distintos escenarios, configuran la estrategia permanente de la asociación para visibilizar la cultura campesina en el municipio de Medellín. Las acciones de hecho también hacen parte de las estrategias implementadas para la construcción de nuevas ciudadanías y el reconocimiento de los derechos diferenciados. Alrededor del año 2013 la ACAB se articuló a las marchas y plantones en rechazo a la Resolución 970. Esto es una muestra más de la efectividad de los marcos de injusticia como potenciadores de la acción colectiva.

Existen otras motivaciones para la participación política, ligadas explícitamente a la decisión de pertenecer a una asociación campesina con carácter agroecológico, descritas a continuación:



Fuente: Encuesta

La primera motivación se enfoca en el trabajo en equipo y en la idea de que “*la unión hace la fuerza*”, por lo tanto reconocen que el desarrollo de acciones conjuntas es más efectivo a la hora de llevar sus demandas a la esfera pública y modificar el escenario político que les resulta desfavorable. Así lo ilustra Manuel Naranjo, campesino asociado: “*una sola golondrina no hace verano* y sí queremos alcanzar nuestros derechos tenemos que trabajar unidos para lograrlo y eso nos lo ofrece la asociación campesina” (comunicación personal, octubre 7, 2015). En consecuencia, la organización representa esa plataforma de participación política que se ubica fuera del rango de las instituciones de participación convencional –partidos políticos– donde pueden expresar sus demandas y desarrollar iniciativas para la autonomía local.

En términos de condiciones materiales de existencia, el comercio directo representa una exigencia importante del campesinado, de hecho, la comercialización es el ámbito donde el trabajo agrícola resulta considerablemente sobrevalorado por la presencia de intermediarios y la especulación con los precios. Como motivación para la participación política, el comercio directo encarna la posibilidad de mejorar la situación económica de las campesinas y los campesinos y establecer relaciones equitativas entre el campo y la ciudad. El trabajo conjunto de las asociadas y asociados generó los medios para hacer realidad el proyecto de la comercialización directa, a

través de la alianza acordada con la Corporación Ecológica y Cultural Penca de Sábila para fundar la Tienda de Comercio Justo ColyFlor.

Finalmente el interés por la salud y el cuidado de la naturaleza se acercan a lo que Eduardo Gudynas (2009) denomina *Ontologías Relacionales*, por tanto la dimensión agroecológica de la asociación asume otras formas de interacción más cercanas a la naturaleza. Hernando Acebedo, expresa esta relación en los siguientes términos: “la naturaleza es vida, nos proporciona el aire que respiramos, el agua que bebemos y los alimentos que necesitamos. Es algo así como nuestra madre, nuestra proveedora; defenderla es nuestra obligación y compromiso” (comunicación personal, octubre 7, 2015). En este orden de ideas, la relación íntima entre el hombre y la naturaleza, semejante al vínculo madre e hijo, se contrapone al discurso hegemónico en el que predomina una relación de explotación sobre la naturaleza. Las ontologías relacionales le adjudican a la naturaleza un papel trascendental en la sociedad. Ella es, lo que en última instancia contribuye a mejorar las condiciones de vida de las campesinas y los campesinos, por esta razón, su defensa los motiva a desarrollar acciones directas no violentas (marchas y festivales).

En general, las motivaciones de la ACAB para la participación política, se hallan estrechamente vinculadas con la construcción de los marcos de injusticia porque son estos los que justifican, dignifican y animan la acción colectiva e incitan a los ciudadanos a enfrentarse a las elites, a las autoridades y a sus antagonistas sociales (Tarrow, 2004). Los marcos, actúan como impulsores de la acción política y promueven conjuntamente un concepto alternativo de ciudadanía –la ciudadanía campesina– encaminada a la promulgación y práctica de los derechos diferenciados para el campesinado.

## **5.2 La ciudadanía campesina como reivindicación política desde la diferencia**

La lucha por el reconocimiento de otras gramáticas de los derechos humanos encierra en sí misma la posibilidad de construir otras ciudadanías; por eso para la Asociación Campesina Agroecológica de la Región de Boquerón –ACAB, es importante el establecimiento de nuevas generaciones de derechos, esto es, la declaración explícita

de derechos diferenciados para el campesinado como primer paso hacia la construcción de una ciudadanía campesina. Esta reivindicación implica ir más allá de los postulados legales/ formales de la ciudadanía liberal y crear las condiciones para la práctica y el disfrute de los derechos. En efecto la ACAB se une a la Declaración de los Derechos de las Campesinas y Campesinos propuestos por el movimiento internacional La Vía Campesina (2009), de ahí que la asociación reivindique los siguientes derechos ante las diferentes instancias gubernamentales:

*Derecho a la vida y a un estándar adecuado de vida:* esta es quizá la demanda más amplia de las campesinas y los campesinos porque incluye los derechos fundamentales consagrados en la Constitución Política de 1991 y exige el reconocimiento de la salud y la educación como derechos fundamentales y no como servicios obligatorios del Estado. Por último, expresa garantías para la libertad individual y colectiva: respeto por las inclinaciones sexuales, libertad para decidir sobre la reproducción, equidad entre campesinas y campesinos, uso y desarrollo de la medicina tradicional, etc.

*Derecho a la tierra y el territorio:* alienta cambios relacionados con la estructura agraria y la tenencia de la tierra. Una demanda ambiciosa pero necesaria, teniendo en cuenta que durante años la estructura dual –latifundio/ minifundio– y la informalidad jurídica de la tierra, han empobrecido al campesinado y han provocado su desplazamiento. Al mismo tiempo este derecho implica la generación de un ambiente adecuado para la permanencia en el campo: agua potable, instalaciones sanitarias, infraestructura (vías, telecomunicaciones) y recursos hídricos para los cultivos y los animales.

*Derecho a las semillas, al saber y a la práctica de la agricultura tradicional.* Es un llamado a la soberanía alimentaria de las comunidades campesinas y del país en general, porque conlleva a la utilización de las semillas nativas adquiridas directamente en sus huertas o por intercambios, libres de agentes químicos nocivos para la salud y la naturaleza. Las campesinas y los campesinos no pueden ser obligados a comprar y sembrar semillas modificadas genéticamente, por eso es crucial la preservación de prácticas y saberes locales sobre el cuidado de la tierra y los animales.

*Derecho a medios de producción agrícola:* son acciones conducentes al buen desarrollo de las labores agrícolas, asunto que hace necesaria la participación activa

del campesinado en la planificación, formulación y decisión del presupuesto para la agricultura nacional, regional y local, así como la creación de fondos del Estado para estos fines: acceso al crédito público sin trabas administrativas y bajos intereses, materiales y herramientas en buen estado, sistemas sostenibles de riego, infraestructura idónea para el transporte de la producción, entre otras.

*Derecho a la información y a la tecnología agrícola.* Las campesinas y los campesinos tienen derecho a recibir información oportuna e imparcial sobre los programas del gobierno, el crédito, la tecnología, el mercado, los recursos genéticos y las políticas del sector en caso de que los afecten o beneficien y emprender acciones directas en procura de sus valores sociales, culturales y éticos.

*Libertad para determinar el precio y el mercado para la producción agrícola.* Integra los principios del comercio justo: precios acordados por las campesinas y los campesinos; contacto directo entre productores y consumidores; continuidad y contratos a largo plazo; prefinanciación o pago por adelantado con el fin de costear la actividad productiva; producción bajo estándares medioambientales y laborales sin abusos o explotación; relaciones transparentes entre los diferentes agentes de la cadena de comercialización; trabajo de sensibilización sobre el consumo responsable; estructuras democráticas y distribución equitativa de los beneficios (Penca de Sábila, 2014). Supone la eliminación de intermediarios, comisionistas y prioriza la producción para el consumo familiar.

*Derecho a la protección de valores en la agricultura:* es un rechazo directo a las iniciativas públicas y privadas que destruyen los valores de la agricultura local y desconocen al campesinado como actor político y social. Es en definitiva, una reivindicación de la cultura campesina.

*Derecho a la diversidad biológica.* Las campesinas y campesinos tienen derecho a plantar, desarrollar y conservar la diversidad biológica, individual o colectivamente. Se deben promover y proteger esquemas de garantía locales dirigidos por las organizaciones campesinas con el apoyo de los gobiernos y en ellos, de ninguna manera deben intervenir multinacionales o corporaciones nacionales.

*Derecho a la preservación del medio ambiente:* supone una relación directa con la naturaleza –ontología relacional– de ahí que reclamen su legítimo derecho a

preservarla de acuerdo con sus saberes y conocimientos, gozar de un medio ambiente limpio y saludable y reclamar compensaciones por los daños ambientales producidos por terceros.

*Libertad de asociación, opinión y expresión* de acuerdo con sus tradiciones y cultura a través de demandas, peticiones y movilizaciones a nivel local, regional, nacional e internacional. Es un llamado a la no criminalización o estigmatización del campesinado por sus luchas. De igual modo es una reivindicación directa por la participación en la esfera pública.

*Derecho al acceso a la justicia:* Las campesinas y campesinos tienen derecho a recursos efectivos en el caso de violaciones de sus derechos. Tienen derecho a un sistema judicial justo, y a tener un acceso efectivo y no discriminatorio a los tribunales, así como a tener ayuda legal.

Para Uribe (1998) la necesidad de invocar derechos diferenciados tiene sustento en el desarrollo desigual y conflictivo de los derechos en Colombia:

Estos, históricamente, han sido un referente para la acción política. En torno a ellos se ha escenificado la lucha por la inclusión y el reconocimiento. En este sentido, han constituido referentes de identidad y una amplísima movilización social los ha demandado en los distintos momentos de la vida nacional. (p. 43)

Acudiendo a la tesis de Uribe, los once derechos reclamados por la ACAB, incentivan la participación política y suscitan acciones focalizadas en las problemáticas o necesidades de las comunidades campesinas, conducentes a su desarrollo integral, esto se traduce, en la puesta en marcha de una política desde la diferencia. Asimismo el reconocimiento de tales derechos, les proporcionaría elementos políticos y jurídicos sobre la defensa de la cultura campesina ante las intervenciones territoriales y sociales lideradas por agentes estatales y/o privados.

Los derechos reclamados por la Vía Campesina tienen en consideración elementos sociales, culturales, políticos y económicos imprescindibles para el disfrute de una vida digna, esto permite recordar a Liliana Mesías (2004) cuando afirma que “el reconocimiento de la ciudadanía campesina no pasa únicamente por la vieja noción de redistribución de la tierra, sino también por la redistribución del poder político” (p.

229), lo que significa, la definición de herramientas para la autonomía y la autodeterminación de sus comunidades.

La experiencia interna de la ACAB da cuenta igualmente de la prevalencia de aspectos políticos y sociales, sobre el anhelo de redistribución de la tierra. Cuando se le preguntó a las campesinas y a los campesinos sobre los aspectos en los que la asociación les ha brindado mayores beneficios todos coincidieron al señalar el reconocimiento cultural y social del campesinado en el municipio de Medellín (ver grafica 20), esto puede interpretarse como un avance significativo en la carrera que han emprendido por el establecimiento de una política desde la diferencia en la ciudad, sin desconocer que la eliminación de la estructura dual latifundio/minifundio, es una demanda aún vigente.

**Gráfica 20.** Beneficios brindados por la ACAB



Fuente: Encuesta

Ahora, se hace necesario dejar claro por qué la ACAB aboga por una política desde la diferencia (derechos diferenciados) como pilar de la ciudadanía campesina. Pues bien, esta exigencia surge de la crítica al modelo de ciudadanía liberal por su carácter universalista y su pretensión de asimilar a la cultura dominante los demás grupos poblacionales. Al respecto Iris Marion Young (2000b) plantea tres inconvenientes del principio de asimilación social:

En primer lugar, apunta a incorporar a los grupos antes excluidos a la forma de vida central y generalizada. Así, la asimilación siempre implica incorporarse al juego cuando este ya está empezado, después de que las reglas y criterios ya han sido establecidos (...) En segundo lugar la ceguera respecto de la diferencia perpetúa el imperialismo cultural al permitir que las normas que expresan el punto de vista y la

experiencia de los grupos privilegiados aparezcan como neutrales y universales (...) en tercer lugar, este desprecio por los grupos que se desvían de un criterio supuestamente neutral a menudo produce una desvalorización internalizada por parte de los miembros de estos mismos grupos. (p. 277- 278)

Siguiendo a Young la asimilación prolonga las desigualdades sociales y en el caso del campesinado reproduce prácticas que niegan su propia identidad en lugar de reafirmarla, tal como ocurre con la población juvenil que en ocasiones no se identifica con las labores del campo y no se nombran campesinos. Segundo, la asimilación cultural impone sus conceptos, nociones y establece etiquetas negativas sobre todo lo que no se ajusta a sus preceptos, la visión dicotómica entre campo y ciudad es un buen ejemplo. Tercero, la asimilación lleva a que campesinas y campesinos abandonen sus huertas argumentando que en las grandes ciudades hay mayores oportunidades.

Aparte de la asimilación cultural y sus implicaciones sociales y políticas, los miembros de la asociación señalan otros inconvenientes del modelo liberal de ciudadanía, entre ellos el carácter formal y su reducción a lo electoral, la siguiente cita permite mayor claridad:

En épocas de elecciones todos los políticos se acuerdan de uno y las promesas sobran, después cuando están montados ya uno no existe para ellos, no podemos ni marchar porque nos sacan la policía, por eso es que necesitamos otras garantías para que no nos pisoteen más. (A. Argaes, comunicación personal, mayo 11, 2015)

La alusión a “otras garantías” es una mención de una política desde la diferencia, de un sistema más específico de políticas o derechos con conciencia de grupo (Young, 2000) para asegurarle al campesinado un trato diferenciado, por la opresión histórica de la que han sido objeto<sup>20</sup>. Sin embargo, los derechos diferenciados no se traducen en privilegios, ellos buscan superar las trivialidades de la ciudadanía liberal y más que propender por la igualdad<sup>21</sup> se inclinan por una sociedad equitativa, que ataca las injusticias históricas padecidas por ciertos grupos por cuenta del colonialismo. Al mismo tiempo, la expresión “otras garantías” significa, la construcción de nuevos mecanismos de participación ciudadana tendientes a alcanzar un papel protagónico en la toma de decisiones relacionadas con el sector agrario.

---

<sup>20</sup> La sustentación de esta afirmación se encuentra en el Capítulo 2

<sup>21</sup> El concepto de igualdad, está estrechamente ligado a la asimilación cultural y encierra un ámbito público homogéneo.

### **5.3 Acción política campesina: una apuesta que vincula la formalidad y la autonomía organizativa**

Los mecanismos de participación ciudadana son herramientas de intervención en los asuntos públicos y la toma de decisiones colectivas. Son acciones políticas cuyo objetivo es la inserción de las demandas sociales en la agenda pública, por tanto, actúan como puente entre el poder político y los ciudadanos. En este sentido, la ciudadanía campesina vincula mecanismos de participación ciudadana con una doble dimensión: aquellos definidos por vía constitucional y/o legal. Y las estrategias sociales, que si bien no se oponen a lo planteado por la constitución y las leyes, no tienen como marco de actuación los elementos definidos por el Estado, sino las herramientas acordadas y concertadas por las organizaciones campesinas. En otros términos, la ciudadanía campesina es el espacio donde coexisten los órdenes normativos y los órdenes societales de los que habla la profesora María Teresa Uribe (1998), de acuerdo con esto:

Los órdenes normativos/constitucionales formalizan y legalizan ese sistema de pautas y reglas y lo respaldan con una garantía coercitiva central y legítima. Los órdenes societales, por el contrario, no tienen dimensión jurídico institucional ni formas legales y centralizadas de coerción pero conforman constelaciones de sentido, que orientan la acción social, las prácticas, las creencias y los valores, así como unos criterios ampliamente compartidos sobre el relacionamiento social y sobre las jerarquías, la autoridad y el poder. (p. 28)

¿Por qué esta doble dimensión de la ciudadanía campesina? porque limitar las acciones participativas al ámbito normativo, sería desconocer las iniciativas políticas que han tenido éxito fuera de los referentes de la institucionalidad pública, de hecho el carácter bidimensional de la ciudadanía campesina es una respuesta al clientelismo, a la crisis de representatividad de los partidos políticos y a la democracia representativa y poco deliberativa. Así lo hace saber una de las campesinas asociadas:

El voto se volvió un negocio, como dicen por ahí una cadena de favores y eso al pobre no le sirve de nada, si mucho para comer un día. Al final los gobiernos siempre terminan representado los intereses de la gente más pudiente y a los pobres nos dejan viendo un chispero, por eso yo no vendo mi voto y no estoy de acuerdo con eso. (N. Vásquez, comunicación personal septiembre 8, 2015)

Hoy por hoy, las campesinas y los campesinos combaten el clientelismo político con formas propias y autónomas de intervención en la esfera pública, combinadas en ocasiones, con estrategias de participación formales. La asociación campesina aplica estos mecanismos de diversas maneras, por ejemplo, recurren a estrategias informales cuando han agotado todas las vías legales para acceder a sus derechos, en otras ocasiones, el proceso es inverso puesto que los mecanismos informales resultan siendo la antesala de los formales. Enseguida, se analizarán los mecanismos de participación ciudadana a los que acude la Asociación Campesina Agroecológica de la Región de Boquerón para la defensa de los derechos campesinos:

### ***5.3.1 Mecanismos formales de participación ciudadana: configuración de experiencias políticas verticales***

Los mecanismos formales de participación ciudadana son aquellos definidos por la Constitución Política de 1991 (Artículo 103), asimismo la ley estatutaria 134 de 1994 determina y regula los siguientes mecanismos:

- El voto
- El plebiscito
- El referendo
- El referendo derogatorio
- El referendo aprobatorio
- La consulta popular
- El cabildo abierto
- La revocatoria del mandato.

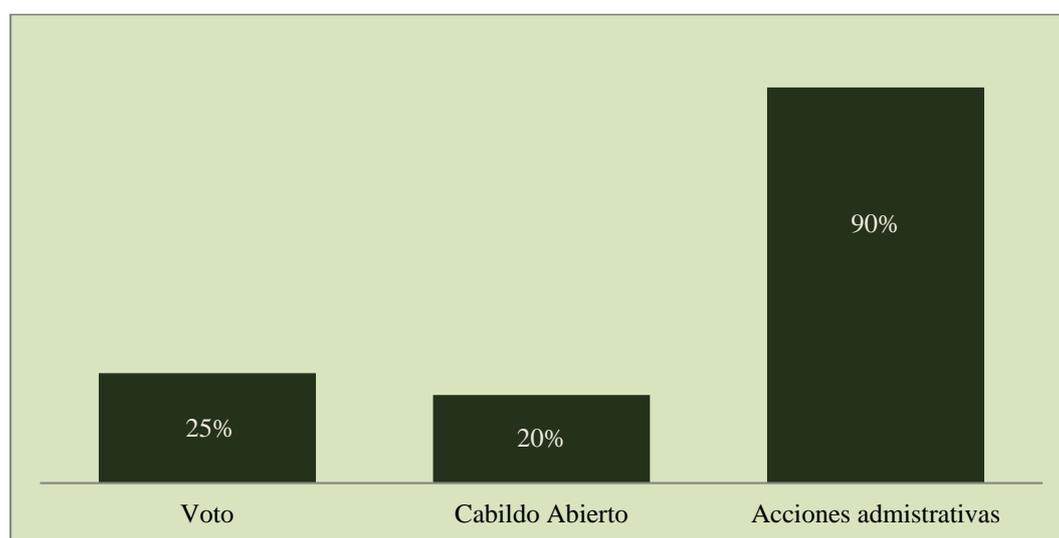
Estos mecanismos fueron definidos por el Estado con el propósito de que los ciudadanos pudiesen participar en la conformación, ejercicio y control del poder político en cuanto lo facultan para elegir y ser elegido; tomar parte en elecciones; constituir partidos, movimientos y agrupaciones políticas, formar parte de ellos libremente y difundir sus ideas y programas; revocar el mandato de los elegidos en los casos y en la forma que establecen la Constitución y la ley; tener iniciativa en las corporaciones públicas; interponer acciones públicas en defensa de la Constitución y de la ley y acceder al desempeño de funciones y cargos públicos (Constitución Política

colombiana, 1991). En síntesis, son acciones permeadas por verticalidades, ya que es el Estado el que define las reglas del juego, estipula los tiempos y los procedimientos.

Aquí las verticalidades encarnan los “vectores de la racionalidad superior y del discurso pragmático de los sectores hegemónicos, que crean un orden cotidiano, obediente y disciplinado” (Santos, 1996, p. 241). Al estar determinados por relaciones entre actores en situaciones económicas y políticas desiguales, los mecanismos formales de participación son expresiones de las verticalidades, por esto generan tanta sospecha entre las organizaciones campesinas y son recursos poco invocados.

De los ocho mecanismos estipulados por la ley, solo el voto y el cabildo abierto aparecen en el repertorio de las acciones valiosas para el reconocimiento de los derechos campesinos con porcentajes bajos, 25% y 20% respectivamente (ver gráfica 21). Como se mencionó en los apartados anteriores, el voto es para las campesinas y los campesinos un tentáculo de la corrupción administrativa y no es una garantía confiable de representación política, una muestra adicional de la actitud negativa hacia el voto, es el alto porcentaje de abstención electoral en la asociación, 75% aproximadamente (ver gráfica 21).

**Gráfica 21.** Mecanismos formales significativos para la ACAB



Fuente: Encuesta

Según Gutiérrez (2011) el abstencionismo electoral en Colombia tiene sustento en:

(...) el uso exacerbado de prácticas clientelares en las que se intercambian recursos de poder por apoyos electorales y de otro orden, que han conducido a un marcado descrédito y desconfianza de parte del electorado. Esta falta de legitimidad de los

actores políticos institucionales ha imposibilitado que los partidos políticos, incluyendo a los nuevos que han surgido, validen su actuación como intermediadores entre las dos esferas de la política, sociedad civil y Estado, y ha contribuido sensiblemente al resquebrajamiento de nuestra democracia. (p. 137)

De ahí que el voto, sea un mecanismo históricamente funcional al sistema clientelista. Referente al Cabildo Abierto, la Ley 134 de 1994 estipula que es “la reunión pública de los concejos distritales, municipales o de las juntas administradoras locales, en la cual los habitantes pueden participar directamente con el fin de discutir asuntos de interés para la comunidad”. La ACAB ha tenido presencia en varios de los cabildos abiertos realizados en Medellín con motivo del proceso de revisión y ajuste al Plan de Ordenamiento Territorial –POT. En ellos han presentado propuestas y recomendaciones en torno “a la permanencia campesina, la vocación y los usos del suelo y la titulación gratuita de predios de familias campesinas productoras” (Diario de campo, agosto 24, 2014). El inconveniente que presenta este mecanismo, es el carácter no vinculante de las propuestas presentadas por los asistentes, es en últimas, el Concejo de Medellín quien decide cuáles de las propuestas presentadas por la ciudadanía entran a integrar el nuevo POT.

Si bien el cabildo abierto es un mecanismo idóneo para exponer las demandas de las comunidades campesinas, el hecho de que no se pueda incidir directamente en la toma de decisiones públicas genera frustración. En este escenario, la correlación de fuerzas resulta poco favorable para las campesinas y los campesinos, precisamente porque el proyecto de ciudad ha estado históricamente en manos de las clases dominantes, de los grupos sociales con mayor capacidad económica. En palabras de Manuel Delgado (2011), el ordenamiento territorial se volvió un asunto de élites profesionales, procedentes en su gran mayoría de los estratos sociales hegemónicos, asunto que no permite que la esfera pública del municipio de Medellín se renueve y democratice.

Las acciones administrativas también son mecanismos frecuentemente utilizados por la ACAB, el 90% (ver gráfica 22) de sus miembros asegura sentirse conforme con los resultados obtenidos por dichas acciones. Los derechos de petición son en este caso, los más recurrentes y gracias a estas iniciativas han logrado descuentos del 50% en el valor del impuesto predial de sus fincas y huertas. El éxito de las acciones administrativas se debe en gran parte a la asesoría legal que les brinda la Corporación Ecológica y Cultural Penca de Sábila por medio de talleres y foros, en el año 2013 se

desarrolló el Taller Figuras Jurídicas, elementos para la defensa del territorio, la economía y la vida campesina.

Hasta este punto se han definido los mecanismos de participación a nivel nacional y dirigidos a la ciudadanía en general, no obstante existen otras herramientas focalizadas en la población rural y de orden local producto de la descentralización administrativa. La Ley 101 de Desarrollo Agropecuario y Pesquero de 1993, establece los Consejos Municipales de desarrollo Rural –CMDR como el mecanismo de participación ciudadana especial para los territorios rurales. Los CMDR son:

La instancia superior de concertación entre las autoridades locales, las comunidades rurales y las entidades públicas en materia de desarrollo rural, y cuya función principal es coordinar y racionalizar las acciones y el uso de los recursos destinados al desarrollo rural y priorizar los proyectos que sean objeto de cofinanciación (...) La participación de los miembros de las comunidades rurales deberá ser amplia y pluralista, de manera que garantice la mayor participación y representación ciudadana en las deliberaciones del Consejo. (p. 53)

Conforme a la ley, el eje articulador del CMDR son las comunidades campesinas y/o las organizaciones, en tanto son ellas quienes definen de acuerdo a sus necesidades y proyecciones el territorio que quieren construir, por consiguiente, el Consejo es una expresión del empoderamiento campesino –les brinda la oportunidad de hacer seguimiento y control a las acciones acordadas colectivamente en cada una de las sesiones, solicitar informes y focalizar los recursos.

En el municipio de Medellín, el CMDR se crea en el año 2004 a través del Acuerdo 031, infortunadamente diez años después de expedida la ley se formaliza esta figura de participación ciudadana teniendo en cuenta que el 70.4% del municipio es rural y en él habitan 50.000 campesinas y campesinos (Penca de Sábila, 2015). Actualmente el CMDR se rige por el Acuerdo 142 de 2013 y es una figura que no tiene el protagonismo que se merece, los miembros de la asociación campesina por ejemplo, no están muy informados sobre el papel que desempeña el Consejo en el desarrollo rural sostenible. Se hace urgente que las comunidades campesinas se apropien de este espacio de planeación participativa, se animen a formular políticas públicas para el sector y gestionen proyectos agroecológicos en San Cristóbal y los demás corregimientos de Medellín.

En el lugar de los mecanismos de orden local, se ubica el programa Presupuesto Participativo –PP, catalogado por la administración municipal como “un instrumento de planificación anual para la priorización de las demandas de la ciudadanía, permitiendo un acceso a las decisiones sobre las inversiones de la ciudad” (Alcaldía de Medellín, 2005). La ACAB ha tenido varios delegados en este escenario en representación de los intereses de sus asociados, para este propósito se realizan asambleas o reuniones donde deliberan y deciden cuales son los proyectos que el delegado/a debe tramitar ante la Comisión Campesina. La asociación ha logrado gestionar insumos agrícolas y proyectos pecuarios con pollos de engorde y gallinas ponedoras. Manuel Naranjo, actual delegado de la asociación ante PP relata así su experiencia:

PP es una buena estrategia para conseguir insumos, por desgracia cada año la alcaldía reduce el presupuesto. Este año la comisión campesina la unieron con la económica y eso obviamente nos resta recursos a los campesinos, a eso súmele que nos toca dividir el presupuesto con la gente de Nuevo Occidente. (Comunicación personal, octubre 7, 2015)

Sin desconocer los aportes de presupuesto participativo, tampoco se puede omitir que este programa se ha convertido en un mecanismo de participación ciudadana bastante permeado por la corrupción. Alrededor de las comisiones temáticas, se consolida el clientelismo y este fenómeno lleva a que se reduzca el presupuesto dirigido a los actores sociales que no están enlazados en la cadena de favores. Nuevamente la correlación de fuerzas no es favorable para la asociación campesina.

### ***5.3.2 Estrategias autónomas de participación ciudadana: una práctica horizontal de la política***

La constante instrumentalización de los mecanismos formales de participación ciudadana, ha creado en el campesinado cierto escepticismo en la política tradicional, cada vez es más común en la ACAB la aparición de formas propias y autónomas de intervención política en la esfera pública. Ante las relaciones desiguales de poder la estrategia de la asociación campesina ha sido el establecimiento de alianzas con ONGs y otras organizaciones campesinas para afianzar la interlocución con el Estado, y así modificar la correlación de fuerzas que les resulta desfavorable a la hora de insertar sus demandas en la agenda pública.

Las estrategias autónomas de participación, son el producto de la cooperación entre diferentes actores de la sociedad civil, lo que Snow y Benford (1992) denominan *Marcos de identidad colectiva*. En torno a las identidades campesinas, la ACAB ha construido lazos de solidaridad con la Corporación Ecológica y cultural Penca de Sábila, la Asociación Campesina Agroecológica Campo Vivo, la Asociación de Mujeres Campesinas Siemprevivas, la Red Intercongregacional de Mujeres, la Escuela de Agroecología y la Tienda de Comercio Justo ColyFlor, y es en esta coalición de organizaciones sociales donde se desarrolla la práctica horizontal de la política –acciones de apoyo no mediadas por la fuerza y tendientes a la redistribución del poder político en el municipio.

Milton Santos (2004) define las horizontalidades como “contra-racionalidades, esto es, formas de convivencia y de regulación creadas a partir del propio territorio, que se mantienen en ese territorio no obstante la voluntad de unificación y homogenización, características de la racionalidad hegemónica típica de las verticalidades” (p. 90). De acuerdo con este planteamiento, las estrategias de participación autónomas subvierten las barreras de la política tradicional y condicionan a partir de relaciones horizontales, escenarios de intervención política focalizados en los territorios rurales, en los cuales se hacen visibles las problemáticas, necesidades y propuestas de las comunidades campesinas.

La práctica política de la ACAB permitió la identificación de dos tipos de estrategias autónomas de participación ciudadana: las estrategias de formación y las estrategias de deliberación. Se denominan acciones autónomas porque su ejecución no depende de recursos públicos, sino de la voluntad de las campesinas y campesinos y si bien no contradicen la constitución y la ley, tampoco están contenidas en estas. Otra característica es el carácter deliberativo e incluyente; cabe rescatar también que de cada acción realizada se deriva un comunicado público dirigido a instituciones del Estado: Alcaldía, concejo municipal, planeación, entre otras. En consecuencia, las acciones políticas emprendidas no son completamente anti-estatales, ya que la demanda de la asociación campesina es la atención del Estado y no la inserción en su estructura. A continuación se hará énfasis en cada una de las estrategias implementadas:

***Las estrategias de formación:*** desarrollan la capacidad crítica de las campesinas y los campesinos a través de herramientas legales, políticas y académicas en defensa del

territorio, la economía y la vida campesina. Entre las acciones destacadas se encuentran el festival agroecológico, el foro anual de soberanía alimentaria, el seminario “otra economía es posible” y los conversatorios sobre el distrito rural campesino (ver gráfica 22). Al respecto Nelly Vásquez, presidenta de la ACAB, sostiene:

Los seminarios, los foros y los talleres en los que participamos nos abren los ojos, es que nos hacen como tan conscientes de todas nuestras problemáticas, que eso nos impulsa a actuar y a no quedarnos callados ante las injusticias de esta vida. En el festival agroecológico por ejemplo, intercambiamos saberes y experiencias con otras asociaciones campesinas y con la gente de la ciudad. (Comunicación personal, septiembre 8, 2015)

En palabras de los asociados y asociadas, estas estrategias facilitan la construcción de discursos sobre los contextos de injusticia (*marcos de injusticia*) que legitiman y dotan de sentido la acción política, es decir, son plataformas para el empoderamiento y el fortalecimiento de los procesos organizativos. Además, informan a la ciudadanía sobre las problemáticas del campo y las propuestas alternativas de las comunidades campesinas, en cuanto son cátedras abiertas de ruralidad conducidas por académicos/as, agrónomos/as agro-ecólogos/as y campesinos/as. En general, las estrategias de formación posibilitan el encuentro entre los habitantes del campo y la ciudad.

**Gráfica 22.** Estrategias de formación y deliberación significativas para la ACAB<sup>22</sup>



Fuente: Encuesta

<sup>22</sup> Los porcentajes representados en un color más claro corresponden a las estrategias de deliberación.

***Las estrategias de deliberación:*** agrupan acciones asamblearias que sobre los agravios identificados en las estrategias de formación, buscan aumentar la capacidad de agencia de las asociaciones campesinas, concretamente en los planes de desarrollo, los planes de ordenamiento territorial y las resoluciones emitidas por el Concejo de Medellín, sin la intermediación de los partidos políticos. Aquí son relevantes *los marcos interpretativos o las expectativas de éxito* de las organizaciones cooperantes, porque tienen el poder de reconocer acertadamente las oportunidades políticas existentes en el contexto, crean un clima de confianza/esperanza en el cambio y así, promueven la movilización organizada de la ciudadanía (Delgado, 2007).

Las Asambleas Campesinas Metropolitanas del Valle de Aburrá, son en este contexto, la instancia superior de participación ciudadana de las comunidades campesinas de Medellín y el principal canal de intermediación con la administración municipal. Esta iniciativa política surge en el año 2012 en respuesta a la ausencia de políticas públicas orientadas a la población campesina. En efecto, es una estrategia con doble intencionalidad, por un lado, genera condiciones para el empoderamiento campesino y por otro lado, visibiliza sus demandas en la esfera pública.

La asamblea se reúne anualmente con el fin de tomar partido en las decisiones de la administración municipal y para este propósito se divide en seis mesas de trabajo: cinco mesas de los corregimientos y una de los municipios del Valle de Aburrá; la ACAB hace parte de la mesa del corregimiento de San Cristóbal. Las mesas de trabajo son plataformas de deliberación y consenso. Primero, las campesinas y los campesinos discuten sobre las problemáticas sociales más urgentes, en ellas determinan las posibles causas y los actores responsables; construyen nuevamente *Marcos de injusticia* (Gamson, 1992), en este sentido, los antagonistas identificados son el Estado por el olvido institucional, los grandes propietarios, las inmobiliarias, las empresas constructoras, las agencias de minería y los grupos armados.

Una vez identificados los marcos de injusticia, presentan sus propuestas y las estrategias para el desarrollo de las mismas. Sobre esta cuestión una de las campesinas relata: “¡Eh ave maría! Cuando uno viene a la asamblea se siente orgulloso de ser campesino, de ver a tantas personas reunidas aportando ideas, porque más que venir a quejarnos, aquí estamos es siendo propositivos” (A. Muñoz, comunicación personal, noviembre 21, 2015). Por todo esto, la asamblea reafirma la identidad campesina y se

extiende más allá de lo estrictamente reivindicativo, en tanto las campesinas y los campesinos tienen propuestas concretas a sus problemáticas y desean traducirlas en políticas públicas. Finalmente, cada una de las propuestas presentadas en las seis mesas de trabajo, son socializadas en la asamblea general e incluidas en el comunicado público del evento.

La primera Asamblea campesina giró en torno al diseño y ejecución de políticas públicas para el territorio rural campesino y la inserción del campesinado en el plan de desarrollo “Medellín un Hogar para la vida”. La segunda asamblea, instaló una campaña por la exigibilidad de los derechos campesinos promulgados por el movimiento internacional La Vía Campesina en el año 2009, en esta ocasión las organizaciones vinculadas, señalaron la necesidad de una política desde la diferencia, para el disfrute de los derechos. La tercera asamblea, reunió propuestas para el proceso de revisión y ajuste al Plan de Ordenamiento Territorial y en ella se trazaron mecanismos de planeación participativa. Por último, la cuarta asamblea definió algunas estrategias para la implementación del distrito Rural Campesino.

Estas han sido las principales propuestas y acciones acordadas en los 4 años que lleva sesionando la Asamblea Campesina:

- Exigencia y construcción colectiva y social de políticas públicas para el desarrollo rural campesino.
- Movilizaciones y plantones para el reconocimiento y reivindicación de derechos de campesinas y campesinos, aprobados por el Consejo de Derechos de la ONU a través de la resolución A/HRC/21/L23 en el 2012.
- Talleres y jornadas de estudio para el análisis de programas y planes municipales que tengan relación con el desarrollo rural.
- Generar articulación social y promover redes comunitarias para el consumo de productos campesinos agroecológicos dentro de la economía solidaria.
- Consolidar y fortalecer el Comité de Asamblea Campesina como espacio de articulación, movilización y participación ciudadana. Donde asisten diferentes actores (organizaciones, personas naturales campesinas y no campesinas) que tienen relación o interés en la protección y/o promoción de la soberanía

alimentaria, la defensa del territorio rural campesino, visibilización del campesinado, entre otros.

- Fortalecer los CMDR – Consejos Municipales de Desarrollo Rural a través de la participación de la comunidad campesina y el seguimiento o implementación de los PAM – Programa Agropecuario Municipal
- Solicitar cabildos abiertos y audiencias públicas para presentar propuestas de la comunidad campesina
- Promover la agroecología en los municipios a través de los planes y esquemas de ordenamiento territorial y planes de desarrollo

Gracias a las estrategias de formación y las estrategias deliberativas –las campesinas y los campesinos lograron incluir la figura de Distritos rurales campesinos en el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial, “un instrumento mediante el cual, se encaminan acciones físico espaciales, económicas, culturales y sociales, que permiten articular y orientar programas y proyectos, en pro del mejoramiento, permanencia, promoción, planificación y gestión del territorio rural campesino” (Penca de Sábila, 2015). En síntesis el distrito es un mecanismo encaminado a la protección de la cultura campesina y la soberanía alimentaria.

Con el triunfo del distrito rural campesino, las horizontalidades contuvieron exitosamente a las verticalidades y modificaron las relaciones de fuerza con sus antagonistas, en otras palabras, se aprovecharon acertadamente las oportunidades políticas para congelar parcialmente las intenciones de las inmobiliarias y empresas constructoras, principales partidarias del crecimiento de la ciudad hacia los corregimientos. En cierta medida la movilización campesina apaciguó esos factores de poder que potencian escenarios de desigualdad, pobreza y exclusión a la hora de ordenar y planear el territorio rural campesino.

En definitiva, el acceso a los derechos, la defensa del territorio y la economía campesina han sido los elementos que han marcado la agenda de la Asociación Campesina Agroecológica de la Región de Boquerón en los diversos escenarios de participación ciudadana del municipio de Medellín. Estrategias como la asamblea campesina, los festivales agroecológicos, los foros, las marchas y los platonos nutren la acción política, fomentan relaciones horizontales y configuran, en últimas, una ciudadanía campesina.

**Fotografía 2.** Cuarta Asamblea Campesina Metropolitana del Valle de Aburrá, 2015



Fuente: Trabajo de Campo

**Fotografía 3.** Décimo sexto Festival Agroecológico Intercorregimental, 2015



Fuente: Trabajo de campo

**Fotografía 4.** Décimo Primer Viaje de la Solidaridad entre Mujeres del Campo y la Ciudad, 2015



Fuente: Trabajo de Campo

## **La ciudadanía campesina...Una expresión renovada de la ruralidad**

Este ejercicio investigativo de acercamiento a la ciudadanía campesina, por intermedio de las prácticas políticas de la Asociación Campesina Agroecológica de la Región de Boquerón, develó otras formas de interlocución con el Estado paralelas a las que éste ya ha estipulado y definidos por las organizaciones campesinas de forma independiente. La ciudadanía campesina expresa así, la coexistencia de lo institucional y lo autónomo; de lo formal e informal; de lo general y lo sui generis; de lo reconocido y lo negado. Es el espacio donde las dicotomías sociales concilian, donde encuentra sustento la relación campo/ciudad, sin que ello remita a la eliminación de las diferencias culturales.

La necesidad de reconocer lo rural como un lugar interconectado con lo urbano, llevó a la exploración de las prácticas sociales más allá de la simple relación productiva – intercambio de materias primas y alimentos–, condujo a la identificación de la nueva ruralidad como una demanda por la instauración de relaciones equitativas entre quienes habitan la ciudad y quienes habitan el campo para el acceso a la educación, la salud, los servicios sanitarios, las telecomunicaciones, la construcción de vías, etc. por ello, constituyó una categoría importante en la conceptualización de la ciudadanía campesina. En este sentido, “el derecho a habitar el campo” en condiciones dignas, es el discurso que encarna la nueva ruralidad y guió la acción política de las campesinas y los campesinos en el corregimiento de San Cristóbal por el reconocimiento de otras gramáticas de la ciudadanía.

De tal manera que indagar por los mecanismos de participación ciudadana, supuso un cuestionamiento fuerte a la noción tradicional de ciudadanía por su “expresión universal de la vida humana y dominio de la racionalidad y la libertad como algo opuesto al dominio de los deseos e intereses particulares” (Young, 2000a, p. 2). Estas ideas admiten la asimilación cultural, la homogenización del espacio público y la eliminación de las subjetividades políticas, en tanto son manifestaciones de otras cosmovisiones, de otras formas de entender y asumir el proceso político no guiada por la racionalidad hegemónica.

La acción política campesina condujo entonces, a la determinación de formas alternativas de intervención en la esfera pública basadas en la construcción de los

marcos de identidad, de injusticia y de éxito, que trascienden los fundamentos electorales típicos de la ciudadanía liberal. La ciudadanía campesina encarna de esta forma, una crítica al modelo tradicional de ciudadanía por su carácter limitado y excluyente; la misma etimología de la palabra remite a la ciudad, es decir, limita la participación política a las comunidades establecidas en la urbe. Adjudicarle el adjetivo “campesina” a la ciudadanía, dotó de sentido la relación campo/ciudad, porque reconoció al campesinado en el escenario político y en la toma de decisiones públicas, por el derecho a tener derechos.

Sin embargo, asumir una mirada relacional e integral de lo urbano y lo rural, aún es una labor compleja por la prevalencia de los discursos separatistas, antagónicos y jerárquicos con relación a ambos contextos. En este punto, cabe preguntarse ¿Cómo puede contribuir la academia en la deconstrucción de los imaginarios dicotómicos sobre lo urbano y lo rural? ¿Cuál es el papel de la ciencia política en este propósito? ¿Qué estrategias se pueden implementar para el diseño de políticas públicas que vinculen una nueva visión del campo?

Como quedó contenido en el capítulo cuarto, la supeditación del campo a la ciudad ha sido uno de los factores que explican el fracaso de la reforma agraria en Colombia y al mismo tiempo ha sido una motivación relevante para la participación política. Por consiguiente, la ciudadanía campesina es el resultado de las luchas históricas emprendidas por el campesinado en gran parte del país, así lo constatan las cuatro tendencias de movilización campesina desplegadas alrededor de los siglos XIX, XX y XXI: Movimientos inducidos a la autogestión, Movimientos campesinos inducidos por los partidos políticos tradicionales, Movimientos de autogestión o auto-gestionados y Movimientos campesinos desarticulados.

El caso estudiado aquí –la Asociación Campesina Agroecológica de la Región de Boquerón– no es ajeno a las reivindicaciones históricas del campesinado. Como proyecto político donde se resignifica la vida en el campo, la asociación campesina, es en definitiva, un escenario de intervención social y política. Su carácter agroecológico es un cuestionamiento directo al capitalismo extractivista, al modelo de Revolución Verde, y a la comercialización convencional por la presencia de intermediarios, comisionistas y distribuidores. Llama la atención la inserción de la mujer campesina en el ámbito productivo y en el proceso de toma de decisiones.

Ir tras la huellas de la dimensión de género, también fue un interés importante en esta investigación. La ciudadanía campesina como expresión de la nueva ruralidad, llevó a visibilizar el papel de la mujer no solo como agente de producción en la economía campesina, sino como agente político. Este acercamiento a la dimensión de género, dilucidó las transformaciones de las campesinas en su rol familiar y en la sociedad. Ahora, más independientes, conocen sus derechos y los demandan ante el Estado, ocupan cargos directivos en la asociación campesina que requieren liderazgo y empoderamiento social. La práctica cotidiana de la ACAB da cuenta finalmente, de las nuevas sociabilidades que involucran a las campesinas y a los campesinos en la transformación de la vida rural. Así las cosas, la ciudadanía campesina es la estrategia política a través de la cual, hombres y mujeres del campo luchan por una sociedad equitativa.

## Bibliografía

- ACAB (2002). Estatutos de la Asociación Campesina Agroecológica de la Región de Boquerón. Manuscrito inédito.
- Alcaldía de Medellín (2005). ¿Qué es el presupuesto participativo? Recuperado de: <http://presupuestoparticipativomed.blogspot.com/p/que-es-el-presupuesto-participativo.html>
- (2009). Ciudad rural: periodismo para una ruralidad visible. Alcaldía de Medellín.
- (2013). Jornada de vida y equidad: comuna 60, corregimiento de San Cristóbal. Recuperado de : [https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportaldelCiudadano\\_2/PlandeDesarrollo\\_0\\_3/ProgramasyProyectos/JornadadeVidayEquidad/Shared%20Content/docs/Infografico\\_Corregimiento\\_San\\_Cristobal.pdf](https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportaldelCiudadano_2/PlandeDesarrollo_0_3/ProgramasyProyectos/JornadadeVidayEquidad/Shared%20Content/docs/Infografico_Corregimiento_San_Cristobal.pdf)
- (2014). Descripción general del municipio de Medellín. Recuperado de: <https://medellin.gov.co/irj/portal/ciudadanos?NavigationTarget=navurl://28c0db8797d0ad5776b10e185cc44946>
- (2014). Plan de ordenamiento territorial del municipio de Medellín. Acuerdo 048 de 2014, Consejo territorial de planeación.
- Álzate, Katherine (2013). Jóvenes del territorio rural en el contexto de la expansión urbana Estudio de caso Corregimiento San Cristóbal Medellín –Colombia. Bitácora. N° 1, pp. 109-118
- Arango, Santiago (1987). Esquema de políticas de reforma agraria. Lecturas de Economía. N°. 23, pp. 197-220.
- Archila, M & Prada, E (2002). Caminantes permanentes: éxodos masivos y protesta campesina en Colombia, 1975 – 2001. Revista De La Facultad De Ciencias Humanas De La Universidad Nacional De Colombia. Vol 2, pp. 104- 112.
- Bautista, Sandra (2012). Alternativas analíticas en el campo de la movilización social en Colombia: la acción colectiva de alto riesgo: lecturas a propósito de la protesta campesina en el Tolima. Revista Estudios políticos. N° 41, pp. 57-97.
- Benford, Jay (1993). You could be the hundredth monkey: collective action frames and vocabularies of motive within the nuclear disarmament movement. Sociological Inquiry.
- Bosch, Astrid (2010). Ciudadanías rurales: nuevas herramientas de participación ciudadana y control social en Saavedra y Uncía. La Paz Bolivia: Plural Editores.

- Cantor, Kelly (2012). Agricultura urbana: elementos valorativos sobre su sostenibilidad. Cuadernos de Desarrollo Rural. Vol. 07, pp. 61-87.
- Castaño, Elmer (2009). Derechos humanos para las sociedades rurales colombianas. Revista luna azul. N° 28, pp. 86-95.
- Colombia (1991). Constitución Política de Colombia, Bogotá, Legis.
- COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 101 (23, 12, 1993). Ley general de desarrollo agropecuario y pesquero. Diario Oficial No. 41.149. Bogotá, 23 de diciembre de 1993.
- COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 134 (31, 05, 1994). Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana. Diario Oficial 41.373. Bogotá, 31 de mayo de 1994.
- Correa, María (2013, Agosto 8). Santa Fe y Medellín, eternas capitales. El colombiano. Recuperado de [http://www.elcolombiano.com/historico/santa\\_fe\\_y\\_medellin\\_eternas\\_capitales-FCEC\\_254717](http://www.elcolombiano.com/historico/santa_fe_y_medellin_eternas_capitales-FCEC_254717)
- Ciudad Rural (2011a). Tejas y Orquídeas, Palenque en el corazón de San Cristóbal, programa de planeación local y presupuesto participativo, Medellín.
- (2011b). Historias vividas de la edad dorada, corregimiento San Cristóbal. Programa de planeación local y presupuesto participativo, Medellín.
- Corporación Ecológica y Cultural Penca de Sábila (2006). Plan de desarrollo local corregimiento San Cristóbal. Alcandía de Medellín.
- (2011). Una vida digna para la comunidad campesina de Medellín. Medellín: Corporación Ecológica y Cultural Penca de Sábila.
- (2011). Vivir los derechos de campesinos y campesinas. Medellín: Corporación Ecológica y Cultural Penca de Sábila.
- (2011). La permanencia de los territorios, la economía y la vida campesina, un asunto de derecho. Medellín: Corporación Ecológica y Cultural Penca de Sábila.
- (2014). Comercio justo y consumo responsable, Cuadernillo Agroecológico N° 8. Medellín: Tienda de Comercio Justo ColyFlor.
- Corantioquia (2010). Estación corregimiento de San Cristóbal. Medellín: Alcaldía de Medellín y Gobernación de Antioquia.
- Corporación ambiental Los Katíos (2012). Plan Ambiental de la Comuna 60. Medellín: Secretaría del medio ambiente y sub secretaria del simpad.

- Corrales & Forero (1992, octubre 8-9). La economía campesina y la sociedad rural, en el modelo neoliberal de desarrollo. Segundo Congreso de Investigación en la Universidad Javeriana. Universidad, Bogotá.
- Delgado, Manuel (2011). El espacio público, discurso y lugar. En: Delgado, Manuel. El espacio público como ideología. Madrid: Catarata.
- Delgado, Ricardo (2007). Los marcos de acción colectiva y sus implicaciones culturales en la construcción de ciudadanía. Revista Universitas Humanística. N° 64, pp. 41-66.
- (2009). Acción colectiva y sujetos sociales: análisis de los marcos de justificación ético-políticos de las organizaciones sociales de mujeres, jóvenes y trabajadores. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- El Espectador (2013, septiembre 8). Acuerdo con campesinos para terminar paro en el sur del país. Sección nacional. El Espectador. Recuperado de: <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/acuerdo-campesinos-terminar-paro-el-sur-del-pais-articulo-445153>
- Negrette, Evelin (2013, septiembre 2). Con marcha pacífica exigen equidad. El Mundo. Recuperado de: [http://www.elmundo.com/portal/noticias/seguridad/con\\_marcha\\_pacifica\\_exigen\\_equidad.php](http://www.elmundo.com/portal/noticias/seguridad/con_marcha_pacifica_exigen_equidad.php)
- Espinosa, Nicolás (2005). Campesinos y organización campesina en La Macarena: la comunidad imaginada. Revista Tierra dentro. Volumen 1, pp. 23-35.
- Fajardo, Darío (1981). El Estado y la formación del campesinado en el siglo XIX. En: Fajardo, Darío. Campesinado y capitalismo en Colombia. Bogotá: CINEP.
- (2002). Tierra, poder político y reformas agraria y rural. Cuadernos tierra y justicia 1. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Feder, Ernest (1978). Capital financiero y descomposición del campesinado. Bogotá: Punta de Lanza.
- Flores, María (2011). Participación de niños y niñas rurales en la construcción de ciudadanía. Tarea: Revista de educación y cultura. N° 1, pp. 56-59.
- Forero, Jaime (2002). La economía campesina colombiana 1990-2001. Cuadernos tierra y justicia 2. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Gamson, William (1992). Talking Politics. Nueva York: Cambridge University Press.
- García, Antonio (1967). Reforma agraria y economía empresarial en América Latina. Santiago de Chile: Editorial Universitaria, SA.

- García, Clara (2013). Violencia, resistencia y ciudadanías en localidades campesinas de Colombia. *Comparaciones. Análisis Político*. N° 77, pp. 39-56.
- García, Néstor (2008). Aproximación teórica al estudio de la acción colectiva de protesta y los movimientos sociales. Redcimas. Recuperado de: [http://www.redcimas.org/wordpress/wpcontent/uploads/2013/03/t\\_aproximacion\\_teorica\\_mmss\\_garcia.pdf](http://www.redcimas.org/wordpress/wpcontent/uploads/2013/03/t_aproximacion_teorica_mmss_garcia.pdf)
- Gernani, Gino (1962). Política y sociedad en una época de transición. De la sociedad tradicional a la sociedad de masas. Buenos Aires: Editorial Paidós.
- Gilhodes, Pierre (1974). Luchas agrarias en Colombia. Santa Fe de Bogotá: La Carretera.
- Giraldo, Javier (2004). El Paramilitarismo: una criminal política de Estado que devora el país. Blog desde los márgenes. Recuperado de: <http://www.javiergiraldo.org/spip.php?article76>
- Goffman, Erving (1974). Análisis de los marcos de la acción colectiva. Cambridge: Universidad de Harvard.
- Gómez, Pedro (2003). Espacios colectivos y ciudadanía de baja intensidad: el caso de la vereda El Llano, corregimiento de San Cristóbal 1991 – 2002 (Tesis inédita de maestría). Universidad de Antioquia.
- Gómez, Piedad (1981). Economía campesina y descomposición del campesinado En: Campesinado y capitalismo en Colombia. Bogotá: CINEP.
- Gómez, Sergio (2002). La “nueva ruralidad” ¿Qué tan nueva? Santiago de Chile: Ediciones LOM.
- Gonzales, Lesbia (2009). Estudio de casos bajo el enfoque transdisciplinar. *Revista Multiciencias*, N° 3, pp. 303-312.
- González, Soledad (2009). Violencia contra las mujeres, derechos y ciudadanía en contextos rurales e indígenas de México. *Convergencia: Revista de Ciencias Sociales*. Volumen. 16, pp. 165- 185.
- Graziano da Silva, José (2001). Viejos y nuevos retos del Brasil rural. II Seminario do Projeto Rurbano. Instituto de Economia da Unicamp.
- Grammont, Humbert (2008). El concepto de nueva ruralidad. En: Pérez, Farah & Grammont (comp). *La nueva ruralidad en América latina* (pp. 23-44). Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Guber, Rosana (2004). El salvaje metropolitano. Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo. Buenos Aires: Paidós

- Gudynas, Eduardo (2009). Ciudadanía ambiental y meta-ciudadanías ecológicas: revisión y alternativas en América Latina. *Revista Desarrollo e Meio Ambiente*. N° 19, pp. 53-72.
- Gutiérrez, Fernando (2011). Clientelismo: el pecado original y originador de los partidos políticos en Colombia. *Misión Jurídica: Revista de derecho y ciencias sociales*. N° 2, pp. 119-138.
- Herrera, Marta (2001). Las divisiones político-administrativas del virreinato de la Nueva Granada a finales del período colonial. *Historia crítica*. N° 2, pp. 76-98.
- Higuita, Katherine (2013). Jóvenes del territorio rural en el contexto de la expansión urbana. Estudio de caso, corregimiento San Cristóbal, Medellín, Colombia. *Revista Bitácora Urbano Territorial*. Volumen 22, pp. 109-118.
- Hurtado, Naranjo & Peralta (2002). Experiencias de ciudadanía en las fronteras de la ciudad. *Hacia una gramática moral de la política*. *Revista Territorios*. N° 7, pp. 43 -63.
- Kymlicka, Will (1996). *Ciudadanía multicultural*. Barcelona: Paidós.
- Lagarde, Marcela. (2000). *Claves feministas para la autoestima de las mujeres*. Madrid: Horas y Horas.
- LeGrand, Catherine (1998). *Colonización y protesta campesina en Colombia 1850-1950*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- León, Tomás (2005). La agricultura ecológica como posición política frente al actual modelo de desarrollo agrario colombiano. *Acta biológica colombiana*. Volumen 10, pp. 67- 73.
- Machado, Absalón (1981). Políticas agrarias en Colombia. En: Machado, Absalón. *Campesinado y capitalismo en Colombia*. Bogotá: CINEP.
- (2004). Tenencia de tierras, problema agrario y conflicto. En: Bello, Martha (comp). *Desplazamiento forzado: dinámicas de guerra, exclusión y desarraigo* (pp. 81-96). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- (2011). *La Reforma Agraria en la Alianza para el Progreso*. Ponencia presentada en el Seminario Internacional 50 años de la Alianza para el Progreso en Colombia: lecciones para el presente. Bogotá: Centro de Estudios Estadounidenses.
- Maldonado, Salvador (2010). Nuevas ciudadanías en el México rural. *Derechos agrarios, espacio público y el Estado neoliberal*. *Revista Liminar*. Volumen 8, pp. 46-63.

- Marín, Isabela (2013). Resistencias desde la huerta. Movilización de mujeres en zonas rurales del suroccidente colombiano. La manzana de la discordia. Volumen 8, pp. 89-107.
- Marshall, Thomas (autor) - Bottomore, Tom B (Comp) (1998). Ciudadanía y clase social. España: Alianza editorial.
- Martínez, Natalia (2012). Resistencia y memoria campesina: construcción social del territorio en el Sumpaz. COLCIENCIAS.
- Martínez, Piedad (2006). El método de estudio de caso: Estrategia metodológica de la investigación científica. Revista pensamiento & Gestión. N° 20, pp. 165-193.
- Matamoros, Bravo, Emanuelli & Jiménez (2014). Manual para Juezas y Jueces sobre la Protección de los Derechos de las Campesinas y Campesinos. México DF: Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo.
- Mesías, Liliana (2004) ¿Qué dice y qué silencia la academia sobre la democratización campesina? 1986-2002. En: Machado, Absalón (coord.). La academia y el sector rural 2 (pp. 113-259). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Molina, Andrés (2011). La zona de reserva campesina del valle del río Cimitarra: un ejercicio inconcluso de participación ciudadana y manejo colectivo del territorio. Revista Colombiana de geografía. Volumen 20, pp. 21- 33.
- Mondragón, Héctor (2002). La organización campesina en un ambiente de terror. Cuadernos tierra y justicia 7. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Monsalve, Ferney (2013). Entre la autopista, embalses, montañas e instituciones: nuestro territorio, nuestro retorno. Análisis de los marcos de acción colectiva del proceso de retorno en la vereda el Vergel, San Carlos, Antioquia, 2005-2012. (Tesis inédita de pregrado). Universidad de Antioquia.
- Mora, Jorge (2013). Desarrollo rural y ciudadanía social: Territorios, instituciones y actores locales. Costa Rica: Flacso.
- Moreno & Rodríguez (2006). La agrupación juvenil en el contexto rural de Medellín y su aporte a la constitución del sujeto joven en actor social (corregimientos de AltaVista, San Cristóbal y San Sebastián de Palmitas). (Tesis inédita de pregrado) Universidad de Antioquia.
- Navarrete, Ángela (2011). Una ciudadanía desgarrada: configuración y ejercicio de una ciudadanía campesina en el corregimiento de San Joaquín. (Tesis inédita de maestría). Universidad Nacional de Colombia
- Norman & Kymlicka (1997). El retorno del ciudadano. Una revisión de la producción reciente en la teoría de la ciudadanía. Revista La Política. N° 3, pp. 5-42.

- Oldfield, Adrian (1990) *Ciudadanía y Comunidad: El republicanismo cívico y el mundo moderno*. Londres: Routledge.
- Osorio, Flor (2001). *Entre la supervivencia y la resistencia. Acciones colectivas de población rural en medio del conflicto armado colombiano*. Cuadernos De Desarrollo Rural. Volumen 47, pp. 55- 80.
- (2005). *Jóvenes rurales y acción colectiva en Colombia*. Revista Nómadas. Volumen 23, pp. 122-131.
- Ovejero, Félix (1997). *Tres ciudadanos y el bienestar*. Revista La Política. No 3, pp. 93-116.
- Palacios, Marco (1979). *El café en Colombia. Una historia económica, social y política*. Ciudad de México: El Colegio de México.
- Parra, Ernesto (1984). *La ANUC una historia de participación campesina*. En: Rivera, Silvia. *Política e ideología en el movimiento campesino colombiano. El caso de la ANUC (Asociación Nacional de Usuarios Campesinos)*. Bogotá: CINEP.
- Pécaut, Daniel (1987). *Prologo*. En: Rivera, Silvia. *Política e ideología en el movimiento campesino colombiano. El caso de la ANUC (Asociación Nacional de Usuarios Campesinos)*. Bogotá: CINEP.
- Pérez, Jesús (2010). *Luchas campesinas y reforma agraria: memorias de un dirigente de la ANUC en la costa caribe*. Bogotá: Puntoaparte.
- Plata, Juan (2010). *Impacto burocrático de la movilización por la tierra*. Revista Estudios Socio-Jurídicos. Volumen 12, pp. 197- 217.
- Planeta Paz (2002). *Documentos de caracterización sectorial del campesinado*. Bogotá: Sectores Sociales Populares para la Paz en Colombia.
- PNUD (2011). *Colombia rural. Razones para la esperanza: Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011*.
- Pocock, J. (1995). *El ideal de ciudadanía desde la época clásica*. Albany: Universidad de Nueva York.
- Prada, Esmeralda (2006). *Protestas Campesinas e Indígenas, La Memoria del Olvido*. En: Borrero, Camilo. *Deshacer el Embrujo* (pp. 255-262). Bogotá: Ediciones Antropos.
- Preciado, Restrepo & Velasco (1999). *Cartografía social. Serie Terra Nostra*. N° 5.
- Querubín, P & Ibáñez, A (2004). *Acceso a tierras y desplazamiento forzado en Colombia*. Revista documentos CEDE. N° 23, pp. 7-16.

- Ramírez, María (2001). Entre el estado y la guerrilla: identidad y ciudadanía en el movimiento de los campesinos cocaleros del Putumayo. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología.
- Restrepo, Ana (2012). Luchas campesinas en tiempos de leyes de desarrollo rural. *Revista Cien Días*. N° 37, pp. 29-31.
- Reyes, Alejandro (1987). La violencia y el problema agrario en Colombia. *Análisis Político*. N° 2, pp. 30-46.
- (2009). *Guerreros y campesinos. El despojo de la tierra en Colombia*. Bogotá: Editorial Norma.
- Riella, Alberto (2006). Los frenos a la construcción de la ciudadanía en el campo: el caso de los asalariados rurales en Uruguay. Buenos Aires: CLACSO.
- Riella & Romero (2003). *Nueva ruralidad y empleo no agrícola en Uruguay*. Buenos Aires: Editorial la Colmena.
- Rincón, John (2001). Problemática Campesina: Una mirada al Movimiento Campesino en los Noventa. *Revista colombiana de sociología*. N° 1, pp. 87-108.
- Rivas, Antonio (1998). El análisis de marcos: Una metodología para el estudio de los movimientos sociales, En: Tejetina & Ibarra. *Los movimientos sociales: transformaciones políticas y cambio cultural* (pp. 181-218). Madrid: Editorial Trotta.
- Rivera, Silvia (1987). Política e ideología en el movimiento campesino colombiano. El caso de la ANUC (Asociación Nacional de Usuarios Campesinos). Bogotá: CINEP.
- Rubio, Roció (2002). Actores políticos frente al agro en Colombia. *Cuadernos tierra y justicia* 8. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- (2004). Estudio sobre el conflicto armado colombiano 1986-2003, acciones, actuaciones y escenarios. En: Machado, Absalón (coord.). *La academia y el sector rural* 2 (pp. 19-83). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Ruffini & Salomón (2013). *Estado, políticas públicas y ciudadanía en el mundo rural*. Argentina: IMAGO MUNDI.
- Salamanca, Gómez & Landínes (2010). *Impactos del TLC con Estados Unidos sobre la economía campesina en Colombia*. Bogotá: ILSA.
- Salgado, Carlos (2000). *Campesinado y protesta social en Colombia 1980- 1995*. Bogotá: Cinep.
- Sandel, Michael (1995). *El liberalismo y los límites de la justicia*. Barcelona: Gedisa.

- Santos, Boaventura de Sousa. (2014a). Si Dios fuese un activista de los derechos humanos. Madrid: Trota.
- (2014b). Derechos humanos, desarrollo y democracia. Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad. Bogotá: Dejusticia.
- Santos, Milton (1996). La naturaleza del espacio. Técnica y tiempo. Razón y emoción. Barcelona: Editorial Ariel S.A.
- (2004). Por otra globalización del pensamiento único a la conciencia universal. Colección agenda Iberoamericana. Bogotá: Convenio Andrés Bello.
- (2013). O espaço da cidadania e outras reflexões. Brasília: Fundação Ulysses Guimarães.
- Semana (2013, diciembre 14). Un año de furia agraria. Revista Semana. Recuperado de: <http://www.semana.com/economia/articulo/paro-agrario-en-colombia-2013/368177-3>
- Sepúlveda, León (2009). Crecimiento urbano y ruralidad en el Corregimiento de San Cristóbal Medellín. (Tesis inédita de pregrado). Universidad de Antioquia.
- Shaw, Clifford (1931). La historia natural de una carrera delictiva. Illinois: Universidad de Chicago.
- Silva, Diego (2011). Asociaciones campesinas en resistencia civil. Construcción de paz y desarrollo en el Magdalena Medio Colombia. (Tesis inédita de pregrado). Corporación Universitaria Minuto de Dios.
- Snow, D & Benford, R (1992). Los marcos de la acción colectiva y los ciclos de protesta. En: Morris & Mueller (eds). Fronteras en la teoría de los movimientos sociales (pp. 55-1339). New Haven: Universidad de Yale.
- Skinner, Quentin (1996). Acerca de la justicia, el bien común y la prioridad de la libertad, en La Política. N° 1, pp. 137- 149.
- Solano, Socorro (2005). La utilización del estudio de caso en el análisis local. Revista Región y sociedad, N° 32, pp. 107-144.
- Solari, Aldo (1971). Sociología Rural Latinoamericana. Buenos Aires: Editorial Paidós.
- Sorokin, A & Zimmerman, C (1981). Tendencias en la Sociología Rural. Diferencias fundamentales entre el mundo rural e el urbano. En: De Souza, José. Introducción Crítica a la Sociología Rural. São Paulo: Hucitec.
- Stake, Robert (1995). Investigación con estudio de caso. Madrid: Morata.

- Soto, Laura (2008). Del movimiento social campesino a los nuevos movimientos sociales campesinos. *Papel político estudiantil*. N° 2, pp. 361-374.
- Sunher, Stephan (2002). *Resistiendo al olvido: tenencias recientes del movimiento social y de las organizaciones campesinas en Colombia*. Bogotá: Taurus.
- Tarrow, Sidney (2004). *El poder en movimiento: Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. 2 ed. Madrid: Alianza editorial
- Taylor, Charles (1990). Lo Justo y el Bien. *Revista de Ciencia Política*. N° 1-2, pp. 65-88.
- Tobasura, Isaías (2005). Las luchas campesinas en Colombia en los albores del siglo XXI: de la frustración a la esperanza. *Observatorio social de América Latina*. N° 16, pp. 59- 70.
- Tobasura, I & Rincón, L (2007). La protesta social agraria en Colombia 1990-2005: génesis del movimiento agrario. *Revista luna azul*. N° 28, pp. 42-51.
- Torres, Graciela (2004). *Mujer campesina y trabajo. Su rol en la actividad productiva y reproductiva de los Valles Calchaquíes*. Andes. Volumen 15, pp. 4-16.
- Tovar, Hermes (1975). *El movimiento campesino en Colombia durante los siglos XIX y XX*. Bogotá: Ediciones Libres.
- Uribe de Hincapié, María Teresa (1998). Órdenes Complejos y Ciudadanías Mestizas: Una Mirada Al Caso Colombiano. *Estudios políticos*, N° 12, pp. 25-46.
- Vázquez, Ortiz, Zárate & Carranza (2013). La construcción social de la identidad campesina en dos localidades del municipio de Tlaxco, Tlaxcala, México. *Revista Agricultura sociedad y desarrollo*. N° 1 pp, 1-21.
- Velázquez, Emilia (2010). Reformulaciones locales de la ciudadanía agraria en una región indígena del Istmo veracruzano. *Revista Liminar*. Volumen 8, pp. 13-30.
- Vía Campesina (2009). *Declaración de los Derechos de las Campesinas y Campesinos*. Recuperado de: <https://viacampesina.net/downloads/PDF/SP-3.pdf>
- Vigías del Patrimonio (2013). *Recuperación de la Memoria histórica en el corregimiento de San Cristóbal*. Medellín: Programa de planeación local y presupuesto participativo.
- Villegas, Álvaro (2001). *Territorios rurales, imaginarios urbanos: la identidad y la alteridad en contacto*. (Tesis inédita de pregrado). Universidad de Antioquia
- (2001, 23,10). *Campesinos de Medellín. Políticas de la identidad, políticas del territorio*. II Seminario Internacional sobre Territorio y cultura.

Territorios de conflicto y cambio sociocultural. Universidad de Caldas, Manizales.

----- (2004). Procesos de identificación y diferenciación cultural en los territorios rurales de Medellín. Revista "Utopía Siglo XXI (Medellín). Volumen 02, pp. 59-67.

Vitelli, Rossana (2010). Participación, capital social y ciudadanía en el medio rural de Santa Cruz y San Pedro: un análisis de género. VIII Congreso Latinoamericano de Sociología Rural, Porto de Galinhas, Brasil

Walteros, Diego (2011). Participación, legitimidad y beneficios selectivos: las elecciones cafeteras y su influencia sobre la acción colectiva en la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia. (Tesis inédita de maestría). Universidad de los Andes.

Walzer, M. (1987). Las esferas de la justicia. Una defensa del pluralismo y la igualdad. México: Fondo de Cultura Económica.

Yin, Robert (1994). Investigación de estudios de caso. Diseño y métodos. Segunda edición. Londres: publicaciones SAGE.

Young, Iris (2000a). Vida política y diferencia de grupo: Una crítica del ideal de ciudadanía universal. En: Castells, Carme (coord). Perspectivas feministas en teoría política (pp. 99-126). Barcelona: Paidós.

----- (2000b). La justicia y la política de la diferencia. Valencia: Ediciones Cátedra.

Zamosc, León (1992). Transformaciones agrarias y luchas campesinas en Colombia: un balance retrospectivo. Revista Análisis político. N° 15, pp. 77- 132.

Zuluaga, Gloria (2011). Multidimensionalidad de la agroecología: un estudio sobre organizaciones campesinas en Colombia. (Tesis inédita de Doctorado). Universidad de Córdoba.